

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Universidad de Cantabria**
CVE-2012-7387 Resolución de 21 de mayo de 2012, por la que se nombra catedrático de universidad en el área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica. Pág. 15626

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Ayuntamiento de Santander**
CVE-2012-7370 Convocatoria de concurso-oposición para cubrir por el sistema de promoción interna, plazas de auxiliar administrativo por ejecución de la sentencia 204/10 de 20 de mayo. Pág. 15627

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Ayuntamiento de Santander**
CVE-2012-7368 Anuncio de licitación, procedimiento abierto para la contratación del servicio para el mantenimiento de tanques, calderas y quemadores en instalaciones municipales. Expte. 89/12. Pág. 15628

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Ayuntamiento de Comillas**
CVE-2012-7372 Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 de suplemento de crédito para 2012. Pág. 15630

- Ayuntamiento de Laredo**
CVE-2012-7365 Exposición pública de la cuenta general de 2011. Pág. 15631

- Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo**
CVE-2012-7375 Exposición pública de la cuenta general de 2011. Pág. 15632

- Junta Vecinal de Somo**
CVE-2012-7377 Aprobación inicial de los presupuestos de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Pág. 15633

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**
CVE-2012-7352 Notificación de resolución del expediente sancionador S-1010/2011. Pág. 15634

- Agencia Cántabra de Administración Tributaria**
CVE-2012-7545 Notificación por comparecencia. Pág. 15637

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

	Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio	
CVE-2012-7353	Notificación de resolución del expediente sancionador S-967/2011.	Pág. 15639
CVE-2012-7354	Notificación de resolución del expediente sancionador S-1328/2011.	Pág. 15641
CVE-2012-7355	Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador S-1274/2011.	Pág. 15643
	Agencia Cántabra de Administración Tributaria	
CVE-2012-7180	Notificación por comparecencia.	Pág. 15645
CVE-2012-7402	Notificación por comparecencia.	Pág. 15646
CVE-2012-7432	Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expte. subasta 133/12.	Pág. 15648
CVE-2012-7434	Anuncio de subasta de bien mueble por embargo en procedimiento administrativo de apremio. Expte. subasta 135/12.	Pág. 15650
CVE-2012-7436	Notificación por comparecencia.	Pág. 15653
CVE-2012-7504	Notificación por comparecencia.	Pág. 15655
	Delegación del Gobierno en Cantabria	
CVE-2012-7371	Notificación de resolución de expediente sancionador 645/2012 y otros.	Pág. 15657
	Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria	
CVE-2012-7327	Notificación por comparecencia.	Pág. 15659
CVE-2012-7254	Citación para notificación por comparecencia. Expte. DS50601E0001434A2011.	Pág. 15662
	Ayuntamiento de Arnuelo	
CVE-2012-7242	Notificación del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 2011. Notificación 3/12-V	Pág. 15663
CVE-2012-7373	Aprobación y exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2012.	Pág. 15664
	Ayuntamiento de Astillero	
CVE-2012-7309	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Código Correos CD00648418391 y otros.	Pág. 15665
	Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	
CVE-2012-6841	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Actividades Económicas 2009. Notificación 2/12-V.	Pág. 15666
CVE-2012-6843	Citación para notificación por comparecencia de liquidación tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Notificación 1/12-V.	Pág. 15667
CVE-2012-7165	Notificación por comparecencia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana/Rústica de 2011.	Pág. 15668
CVE-2012-7374	Aprobación y exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2012.	Pág. 15669
	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	
CVE-2012-6941	Citación para notificación por comparecencia de deudas pendientes.	Pág. 15670
	Ayuntamiento de Cartes	
CVE-2012-7298	Citación para notificación de providencias de apremio PA12CART.	Pág. 15671
	Ayuntamiento de Comillas	
CVE-2012-7301	Citación para notificación de providencias de apremio PA12COM.	Pág. 15678
CVE-2012-7376	Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana 2012 y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 15682
	Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	
CVE-2012-7302	Citación para notificación de providencias de apremio PA12CORV.	Pág. 15683
	Ayuntamiento de Laredo	
CVE-2012-6818	Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.	Pág. 15686
CVE-2012-6819	Citación para notificación de providencia de apremio.	Pág. 15687
CVE-2012-6820	Citación para notificación de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad.	Pág. 15688

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Ayuntamiento de Laredo		
CVE-2012-7010	Citación para notificación por comparecencia de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad. Envío 15264798 y otros.	Pág. 15689
CVE-2012-7170	Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.	Pág. 15690
CVE-2012-7403	Citación para la notificación por comparecencia de la diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 219/12 y otros.	Pág. 15691
CVE-2012-7404	Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expte. 164/07 y otros.	Pág. 15692
CVE-2012-7405	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío 15240475 y otros.	Pág. 15693
CVE-2012-7406	Citación para notificación de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expte. 211/12 y otros.	Pág. 15696
CVE-2012-7407	Citación para notificación por comparecencia de deuda y requerimiento de pago. Envío 749785240 y otros.	Pág. 15697
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo		
CVE-2012-7167	Citación para notificación por comparecencia.	Pág. 15698
Ayuntamiento de Medio Cudeyo		
CVE-2012-6884	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio a deudores. Expte. 32/2011 y otros.	Pág. 15699
Ayuntamiento de Piélagos		
CVE-2012-6960	Notificación por comparecencia.	Pág. 15700
CVE-2012-7248	Notificación por comparecencia.	Pág. 15702
Ayuntamiento de Polanco		
CVE-2012-7303	Citación para notificación de providencias de apremio PA 12POLA.	Pág. 15703
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana		
CVE-2012-6978	Citación para notificación de diligencias de embargo de saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios. Expte. 2384 y otros.	Pág. 15709
Ayuntamiento de Santander		
CVE-2012-6888	Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expte. 11613/2007T y otros.	Pág. 15711
CVE-2012-7109	Citación para notificación de liquidaciones en concepto de Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público, Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de Cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento y Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública.	Pág. 15712
CVE-2012-7253	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 2171/2012 y otros.	Pág. 15713
CVE-2012-7255	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 1188/2012.	Pág. 15720
CVE-2012-7295	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. I.V.T. 12P031 y otros.	Pág. 15722
CVE-2012-7366	Notificación de incoación de expediente sancionador. Dcia. 18482 (140)/12.	Pág. 15723
CVE-2012-7367	Notificación de incoación de expediente sancionador. Dcia. 19109 (144)/12.	Pág. 15724
CVE-2012-7401	Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago 13461/2005 y otros.	Pág. 15725
Ayuntamiento de Torrelavega		
CVE-2012-6821	Citación para notificación de diligencia de embargo de vehículos.	Pág. 15726
Ayuntamiento de Valdágua		
CVE-2012-7378	Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2012 y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 15727

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

- Cámara de Comercio de Cantabria**
- CVE-2012-7116** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 99, de 23 de mayo de 2012, de Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones del Recurso Cameral Permanente. Pág. 15728
- Oficina Liquidadora de Castro Urdiales**
- CVE-2012-7166** Notificación por comparecencia. Expte. 2473/2009. Pág. 15730
- Oficina Liquidadora de Santoña**
- CVE-2012-7171** Notificación por comparecencia. Pág. 15731

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

- Ayuntamiento de Torrelavega**
- CVE-2012-7384** Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas personales en régimen de concurrencia competitiva para la adquisición de libros o material escolar para el curso 2012-2013. Pág. 15732

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

- Ayuntamiento de Bareyo**
- CVE-2012-6905** Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Urbanización La Sorrozuela 64 de Ajo. Pág. 15738
- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal**
- CVE-2012-6755** Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en Periedo. Pág. 15739
- Ayuntamiento de Puentes Viegos**
- CVE-2012-7472** Información pública de la aprobación inicial del convenio de gestión urbanística en el polígono industrial de Vargas. Pág. 15740
- Ayuntamiento de Santander**
- CVE-2012-7324** Notificación de declaración de expediente de ruina 4/12 en la calle Los Foramontanos Nº 80. Pág. 15741
- Ayuntamiento de Soba**
- CVE-2012-7164** Información pública de solicitud de autorización para construcción de almacén agrícola. Pág. 15743

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo**
- CVE-2012-7162** Resolución 16 de abril de 2012, por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente del Plan Parcial del Sector 111, en suelo urbanizable no delimitado de la localidad de Mompía, municipio de Santa Cruz de Bezana. Pág. 15744
- Confederación Hidrográfica del Cantábrico**
- CVE-2012-6779** Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua del río Pas en Vioño, término municipal de Piélagos. Expte. A/39/07933. Pág. 15745

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

7.5.VARIOS

CVE-2012-7363	Ayuntamiento de Laredo Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 16/12.	Pág. 15746
CVE-2012-7362	Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 18/12.	Pág. 15747
CVE-2012-7364	Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 17/12.	Pág. 15748

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

CVE-2012-7273	Juzgado de lo Social N° 1 de Santander Citación para la celebración de juicio en procedimiento de Seguridad Social 1006/2011.	Pág. 15749
CVE-2012-7274	Juzgado de lo Social N° 3 de Santander Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 269/2011.	Pág. 15750
CVE-2012-7275	Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 273/2011.	Pág. 15751
CVE-2012-7277	Notificación de auto en procedimiento de ejecución 98/2012.	Pág. 15752
CVE-2012-7278	Notificación de auto en procedimiento de ejecución 101/2012.	Pág. 15753
CVE-2012-7284	Notificación de sentencia 259/2012 en procedimiento ordinario 101/2012.	Pág. 15754
CVE-2012-7285	Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 146/2012.	Pág. 15755
CVE-2012-7286	Notificación de decreto en procedimiento ordinario 169/2012.	Pág. 15756

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2012-7387 *Resolución de 21 de mayo de 2012, por la que se nombra catedrático de universidad en el área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 22 de diciembre de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2012), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto nombrar a Don José Ignacio GONZÁLEZ SERRANO, con número de D.N.I. 76081638F, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de "Astronomía y Astrofísica" adscrita al Departamento de Física Moderna.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 21 de mayo de 2012.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

2012/7387

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7370 *Convocatoria de concurso-oposición para cubrir por el sistema de promoción interna, plazas de auxiliar administrativo por ejecución de la sentencia 204/10 de 20 de mayo.*

Resolución de Alcaldía de 24 de mayo de 2012.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 22-8-2011 se procedió a la ejecución de la sentencia nº 204/10 de 20 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santander en relación al proceso selectivo para cubrir plazas de Auxiliar de Administración General vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, disponiendo la publicación de la modificación de las bases originarias y de la correspondiente convocatoria para la presentación de solicitudes a dicho proceso selectivo.

En el apartado 2º de dicho acuerdo se determinó la posibilidad de ampliar el número de plazas a cubrir en tal procedimiento a tenor de las vacantes que se precisara, existentes antes de la finalización de tal proceso selectivo, mediante resolución del Concejal-Delegado.

Todo ello fue publicado en el BOC nº 176, de 13 de septiembre de 2011.

Por informes de las jefaturas de servicio de Secretaría General y de Gestión de Multas se indica la necesidad de la cobertura de una plaza vacante de auxiliar de Admon. General en cada uno de dichos Servicios. Las correspondientes al núm. de puesto en RPT 566/0999, en el Servicio de Gestión de Multas y la 2946 asignada al negociado de Estadística en la Secretaría General.

Por la Jefa del Servicio de Régimen Interior se indica la existencia de las dos plazas vacantes anteriormente referidas, en la plantilla del personal municipal, así como que no ha concluido el proceso selectivo de promoción interna al no haberse efectuado hasta la fecha por el tribunal calificador propuesta de nombramiento de aspirantes.

De conformidad con cuanto antecede y

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, la Concejalía de Personal adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Ampliar en dos plazas de Auxiliar de Administración General, el número de las que originalmente fueron objeto de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28-07-2008, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22-08-2011 en ejecución de sentencia, publicado en el BOC nº 176 DE 13-09-2011, al haberse informado la necesidad de su cobertura y la existencia de las correspondientes vacantes en los términos indicados anteriormente.

Santander, 24 de mayo de 2012.

El concejal delegado,
Santiago Recio Esteban.

2012/7370

CVE-2012-7370

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7368 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto para la contratación del servicio para el mantenimiento de tanques, calderas y quemadores en instalaciones municipales. Expte. 89/12.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) Número de expediente: 89/12

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio para el mantenimiento de tanques, calderas y quemadores en instalaciones municipales
- c) Plazo de ejecución: Dos años prorrogables, de forma expresa por ambas partes, por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación no armonizada con varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto de licitación: 26.007,05 €/año (IVA incluido)

5. Garantías:

Provisional: no se exige

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Servicios-Anuncios de Licitación"
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n
- c) Localidad: 39002 Santander
- d) Teléfono: 942/20.06.62
- e) Telefax: 942/20.08.30

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de ofertas:

- a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la Hoja Resumen

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es

11. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 25 de mayo de 2012.

La concejala de Contratación,
Marta González Olalla.

2012/7368

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2012-7372 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 de suplemento de crédito para 2012.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Comillas, 18 de mayo de 2012.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2012/7372

CVE-2012-7372

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7365 *Exposición pública de la cuenta general de 2011.*

En el departamento de Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tras ser informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas se expone al público para su examen y formulación de las reclamaciones, reparos y observaciones que procedan; la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011.

De conformidad con lo señalado en la legislación vigente, para la impugnación de las cuentas se observara:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Plazo de admisión: Las reclamaciones, reparos y observaciones se admitirá durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación. Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento de Laredo.

Laredo, 25 de mayo de 2011.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

2012/7365

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2012-7375 *Exposición pública de la cuenta general de 2011.*

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2011, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días y ocho más, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santiurde de Toranzo, 23 de mayo de 2012.
El alcalde (ilegible).

[2012/7375](#)

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

JUNTA VECINAL DE SOMO

CVE-2012-7377 *Aprobación inicial de los presupuestos de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Somo, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2012, los presupuestos correspondientes a los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 17 de mayo de 2012.
El presidente de la Junta Vecinal de Somo (ilegible).

2012/7377

CVE-2012-7377

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-7352 *Notificación de resolución del expediente sancionador S-1010/2011.*

Mediante la presente y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» nº 285, de 26 de noviembre), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a VETERY TEC. NORTE S. L., siendo su último domicilio conocido en ANTONIO CABANILLES, 29, GIJÓN (ASTURIAS), por esta Dirección General RESOLUCIÓN en relación con el referido expediente sancionador cuyo contenido se transcribe:

ASUNTO: Resolución de expediente de sanción núm.: S-001010/2011.

Vistas las actuaciones del expediente sancionador núm. S-001010/2011 instruido por la Sección de Inspección de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones contra VETERY TEC. NORTE S. L., titular/cargador/expedidor del vehículo matrícula 5688-BVM, en virtud de denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO mediante boletín de denuncia/acta nº 051203, a las 12:42 horas del día 12-05-2011, en la carretera: N-634. Km: 275 por los siguientes motivos:

EXCEDERSE EN EL PESO MÁXIMO PARA EL CUAL ESTA AUTORIZADO. EXCESO: 51,42 %.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 04-10-2011 el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones acuerda la incoación del expediente sancionador de referencia, siéndole comunicado el día 26-11-2011, a VETERY TEC. NORTE S. L. el inicio del procedimiento sancionador.

Con fecha 12-12-2011 el denunciado presentó escrito de descargos negando los hechos, invocando el principio de presunción de inocencia, así como en el principio de proporcionalidad. Se solicita como medio de prueba: la remisión del certificado de homologación/verificación/calibración de la báscula; informe y capacitación del agente denunciante y ticket de pesaje. Se solicita se remita testimonio literal de todo lo actuado. Solicita admisión, estimación, o rebaja.

El instructor del expediente formula con fecha 20-01-2012 la remisión de pruebas.

El instructor del expediente formula con fecha 21-02-2012 propuesta de resolución en la que propone se imponga a la expedientada la sanción de 4.600 euros. Carta devuelta por el servicio de correos por ausente. La notificación, se ha cumplido conforme con lo establecido en el artículo 59.5 LRJPAC en la página 8436-8438 del número 61 del BOC de fecha 27-03-2012

HECHOS PROBADOS:

El instructor, conocidas las alegaciones, considera que los hechos quedan suficientemente probados en virtud de pesaje efectuado mediante la báscula fija con número 22905/100786 la cual se encuentra situada en la carretera N-634 P.K. 275, en el que se observa, tal y como se expresa en el boletín de denuncia, un peso de 5.300kgs cuando el peso máximo autorizado es de 3.500kgs, siendo dicho exceso del 51,42% sobre el máximo para el cual esta autorizado, no habiéndose aportado por el denunciado prueba alguna en contrario, no desvirtuándose por

CVE-2012-7352

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

tanto la presunción "iuris tantum" establecida por la denuncia, en función de lo establecido en el art. 17.5 RD 1398/93, de 4 de agosto, Reglamento de la Potestad Sancionadora.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Es órgano competente para la resolución de este expediente la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en virtud de lo que establece el Decreto 59/83 de 7 de octubre y el RD 438/98 de 20 de marzo.

Conforme al artículo 140.19 LOTT, la responsabilidad de la infracción por exceso de peso, corresponde tanto al transportista, como al cargador y al intermediario, salvo que alguno de ellos justifique respecto de sí mismo la existencia de causas de inimputabilidad.

El instructor, conocidas las alegaciones, considera que no procede la solicitud del informe ratificador del agente denunciante solicitada. Conforme con el artículo 211 ROTT se dará traslado al denunciante de las alegaciones del denunciado, salvo que no aporten datos nuevos o distintos de los inicialmente constatados por el propio denunciante. El denunciado no aporta datos nuevos o distintos de los inicialmente constatados por el propio denunciante.

Asimismo, hay que poner de manifiesto que el denunciado posee todos y cada uno de los documentos obrantes en el presente expediente, por lo cual, no procede una nueva remisión de los mismos.

Se ha de tener en cuenta en aras a la graduación de la sanción la capacidad de carga útil del vehículo, el exceso de peso con que circulaba, y su incidencia proporcional en la seguridad vial, así como en el mercado del transporte.

Conforme al art. 140.19 LOTT, se considera infracción muy grave el exceso de más del 25% sobre la masa máxima autorizada de los vehículos de hasta 10 toneladas de M.M.A. Asimismo, conforme al art. 143.1.H, esta infracción se sancionará con multa de 3.301 a 4.600 euros. En este caso, el exceso fue de un 51,42% sobre una M.M.A de 3.500kgrs, estableciéndose la cuantía a aplicar siguiendo un criterio de proporcionalidad. Dicho criterio implica que cada aumento en un punto porcentual supone un aumento de la cuantía de la sanción en 130 euros, hasta 4600 euros cuando el porcentaje es de más del 35%. Por encima de dicho porcentaje se mantiene dicha cuantía.

Analizando los criterios previstos en el artículo 143.1 LOTT, en particular el relativo al beneficio ilícitamente obtenido, y considerando que, de acuerdo con dicho criterio, la magnitud del beneficio que ilícitamente puede derivarse de la comisión de una infracción como la sancionada en este caso depende, en última instancia, del exceso de peso en que se incurre, resulta razonable aplicar un criterio de ponderación de acuerdo con el cual cada aumento de un punto porcentual sobre el exceso de peso suponga un correlativo aumento de la sanción que finalmente se imponga. A la vista de lo anterior, procede imponer una sanción de 4600 euros.

Los hechos que se le imputan suponen una infracción del ART. 55 LOTT; ART.140.19 LOTT; ART. 197 ROTT, de la que es autor/a VETERY TEC. NORTE S. L. y constituyen falta MUY GRAVE por lo que, por aplicación de lo que dispone el art. ART.143.1.H LOTT; ART. 201 ROTT.

ACUERDA: Dar por concluida la tramitación del expediente y estimando cometidos los hechos que se declaran probados imponer a VETERY TEC. NORTE S. L., como autor de los mismos la sanción de 4600 euros

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo anterior sin haberse interpuesto Recurso se le remitirá la liquidación (modelo 047) para efectuar el pago de la misma.

Santander, 14 de mayo de 2012.

El director general de Transportes Y Comunicaciones,
Fermín Llaguno Mazas.

CVE-2012-7352

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987, de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R. D. 1211/90, de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC .- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (L. 30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2012/7352](#)

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-7545 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en c/ República Argentina 5-bajo- 39700 Castro Urdiales, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Acto a notificar: Embargo de cuentas bancarias.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
CONILSA SL	B39259502	Transmisiones Patrimoniales	0292001472150
DOMINGUEZ SOLAR JUAN ENRIQUE	72063425D	Asistencia Sanitaria	0292000812965
GOICOECHEA BILBAO JOSE ANTONIO	14832367N	Asistencia Sanitaria	0292000812731
GUTIERREZ HOLGUIN CARMEN	45663916S	Recargo Apremio	0292001593481
PEREZ SOLAR RAUL	20216119Q	IBI Urbana Ayto. Voto	0292001397301
PROMOCIONES INMOBIL. NATES SA	A39046461	Transmisiones Patrimoniales	0292001413156, 0292000555394, 0292000555426
PROMOCIONES OSAL 2001 SL	B39502497	Actos Jurídicos Documentados	0292001403086, 0292001403073
SIERRA FERNANDEZ JOSE MIGUEL	72030786F	Recargo de Apremio	0292001597605
VILLAVERDE GARCÍA CALVILLO MERCEDES	30551567T	Recargo de Apremio	0292001599111, 0292001599602, 0292001600046

Acto a notificar: Embargo de salarios, sueldos y pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
PONGA MANZANEDO MARIA BEGOÑA	30618557Z	IBI Urbana/Suministro Aguas	0292001392172, 0292001392261, 0292001398006, 0292001191074, 0292001192395, 0292001400680, 0292001401721
SISNIEGA CABALLERO DIEGO	20214393S	IBI Urbana	0292001397412
PONGA MANZANEDO MARIA BEGOÑA	30618557Z	IBI Urbana/Suministro Aguas	0292001392172, 0292001392261, 0292001398006, 0292001191074, 0292001192395, 0292001400680, 0292001401721
VELEZ HIDALGO JAVIER	78918580Z	IBI Urbana	0292001399930, 0292001399992
CERRO OTERO MANUELA	14909765S	IBI Urbana	0292000767743

Acto a notificar: Embargo de devoluciones tributarias.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
BUSTAMANTE ORUÑA REBECA	13767772H	Actos Jurídicos/Transmisiones Patr	0292001184384, 0292001184746
DIAZ GREGOIRE DAVID	13744147Z	IBI Urbana	0292000764675, 0292000764576, 0292001039000, 0292001038961
LINERO RUIZ DOLORES	72396804A	Sanción Salud Pública	0292001252252
MACLEVA CONSTRUCCIONES 2006 SL	B39630702	Actos Jurídicos Documentados	0292001591714

Castro Urdiales, 26 de abril de 2012.
El responsable de la Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Álvarez Gómez.

2012/7545

CVE-2012-7545

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-7353 *Notificación de resolución del expediente sancionador S-967/2011.*

Mediante la presente y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» nº 285, de 26 de noviembre), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a PEDRO LUCIO ESPINOSA, siendo su último domicilio conocido en CR. BA-038 APTDO. DE CORREOS 7,0, CALAMONTE (BADAJOZ), por esta Dirección General RESOLUCIÓN en relación con el referido expediente sancionador cuyo contenido se transcribe:

ASUNTO: Resolución de expediente de sanción núm.: S-000967/2011.

Vistas las actuaciones del expediente sancionador núm. S-000967/2011 instruido por la Sección de Inspección de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones contra PEDRO LUCIO ESPINOSA, titular/cargador/expedidor del vehículo matrícula 1350-FWW, en virtud de denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO mediante boletín de denuncia/acta nº 050303, a las 18:24 horas del día 03-05-2011, en la carretera: N-634. Km: 205 por los siguientes motivos:

NO LLEVAR EN EL VEHÍCULO LA AUTORIZACIÓN DE TTE.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 28-09-2011 el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones acuerda la incoación del expediente sancionador de referencia, siéndole comunicado el día 11-11-2011, a PEDRO LUCIO ESPINOSA el inicio del procedimiento sancionador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Es órgano competente para la resolución de este expediente la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en virtud de lo que establece el Decreto 59/83 de 7 de octubre y el RD 438/98 de 20 de marzo.

El denunciado no ha contestado al pliego de cargos, por lo que en aplicación del art. 13.2 RD 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento de la Potestad Sancionadora el Acuerdo de Iniciación es considerado Propuesta de Resolución.

Conforme al art. 138.1a) LOTT, la responsabilidad administrativa por las infracciones de las normas reguladoras de los transportes regulados en la LOTT, cometidas con ocasión de la realización de transportes sujetos a autorización administrativa, corresponde al titular de la autorización.

Se ha de tener en cuenta en aras a la graduación de la sanción el hecho de que no portaba a bordo la preceptiva autorización administrativa, con el consiguiente perjuicio para la labor inspectora y la publicidad y seguridad jurídica que preside todo el ordenamiento jurídico.

Los hechos que se le imputan suponen una infracción del ART. 119 ROTT; ART. 142.9 LOTT; ART. 199.9 ROTT, de la que es autor/a PEDRO LUCIO ESPINOSA y constituyen falta LEVE por lo que, por aplicación de lo que dispone el art. ART. 143.1.B LOTT; ART. 201.1.B ROTT.

ACUERDA: Dar por concluida la tramitación del expediente y estimando cometidos los hechos que se declaran probados imponer a PEDRO LUCIO ESPINOSA, como autor de los mismos la sanción de 201 euros

CVE-2012-7353

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo anterior sin haberse interpuesto Recurso se le remitirá la liquidación (modelo 047) para efectuar el pago de la misma.

Santander, 14 de mayo de 2012.
El director general de Transportes Y Comunicaciones,
Fermín Llaguno Mazas.

ABREVIATURAS:

- LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987, de 30 de julio).
- ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R. D. 1211/90, de 28 de septiembre).
- O.M.- Orden Ministerial.
- OOMM.- Órdenes Ministeriales.
- LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (L. 30/1992).
- CE.- Constitución Española.
- R(CE) .- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2012/7353](#)

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-7354 *Notificación de resolución del expediente sancionador S-1328/2011.*

Mediante la presente y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» nº 285, de 26 de noviembre), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a TTES. VELFRÍO, SL, siendo su último domicilio conocido en CIUDAD JARDÍN, 28, TORROX (MALAGA), por esta Dirección General RESOLUCIÓN en relación con el referido expediente sancionador cuyo contenido se transcribe:

ASUNTO: Resolución de expediente de sanción núm.: S-001328/2011.

Vistas las actuaciones del expediente sancionador núm. S-001328/2011 instruido por la Sección de Inspección de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones contra TTES. VELFRÍO, SL, titular/cargador/expedidor del vehículo matrícula 0012-FCY, en virtud de denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO mediante boletín de denuncia/acta nº 072802, a las 20:30 horas del día 28-07-2011, en la carretera: N-629. Km: 86 por los siguientes motivos:

LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS OBLIGATORIOS QUE EXISTA OBLIGACIÓN DE LLEVAR EN EL VEHÍCULO.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 30-11-2011 el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones acuerda la incoación del expediente sancionador de referencia, siéndole comunicado el día 12-12-2011, a TTES. VELFRIO, SL el inicio del procedimiento sancionador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Es órgano competente para la resolución de este expediente la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en virtud de lo que establece el Decreto 59/83 de 7 de octubre y el RD 438/98 de 20 de marzo.

El denunciado no ha contestado al pliego de cargos, por lo que en aplicación del art. 13.2 RD 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento de la Potestad Sancionadora el Acuerdo de Iniciación es considerado Propuesta de Resolución.

Conforme al art. 138.1a) LOTT, la responsabilidad administrativa por las infracciones de las normas reguladoras de los transportes regulados en la LOTT, cometidas con ocasión de la realización de transportes sujetos a autorización administrativa, corresponde al titular de la autorización.

Se ha de tener en cuenta en aras de la graduación de la sanción que, la carencia de hojas de registro del aparato de control, de la tarjeta de conductor o, de los documentos impresos obligatorios, que está obligado a llevar en el vehículo, se trata de una práctica cuyo fin es intentar eludir el control, e inspección, del cumplimiento de la normativa sobre tiempos de conducción y descanso, con la consiguiente competencia desleal y desequilibrio económico en el sector y, cuya observancia afecta de modo directo a la seguridad de las personas.

Los hechos que se le imputan suponen una infracción del ART 15.7 R(CE) 3821-85; R(CE) 561/2006; ART. 140.24 LOTT, ART. 197.24 ROTT, de la que es autor/a TTES. VELFRÍO, SL y constituyen falta MUY GRAVE por lo que, por aplicación de lo que dispone el art. ART. 143.1.G LOTT, ART. 201.1.G ROTT.

CVE-2012-7354

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

ACUERDA: Dar por concluida la tramitación del expediente y estimando cometidos los hechos que se declaran probados imponer a TTES. VELFRÍO, SL, como autor de los mismos la sanción de 2001 euros.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo anterior sin haberse interpuesto Recurso se le remitirá la liquidación (modelo 047) para efectuar el pago de la misma.

Santander, 11 de mayo de 2012.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Fermín Llaguno Mazas.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987, de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R. D. 1211/90, de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (L. 30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2012/7354](#)

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-7355 *Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador S-1274/2011.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» nº 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a JUSTINO SALVADOR SANTANDA LÓPEZ, siendo su último domicilio conocido en ROSES 12 4 2, HOSPITALET DE LLOBREGAT BARCELONA, por esta Dirección General PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el referido expediente sancionador cuyo contenido se transcribe:

ASUNTO: Propuesta de Resolución expediente de sanción nº S-001274/2011.

Terminada la instrucción del expediente de sanción nº S-001274/2011 incoado por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones contra JUSTINO SALVADOR SANTANDA LÓPEZ, titular del vehículo matrícula 5593-FCN, en virtud de denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO mediante boletín de denuncia nº 061301 a las 18:00 horas del día 13-06-2011, en Carretera: A-8. Km: 160 por REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN y, examinadas las actuaciones, se formula la presente propuesta de resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 24-11-2011 el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones incoa el expediente sancionador de referencia, siéndole comunicado el día 13-01-2012, a JUSTINO SALVADOR SANTANDA LÓPEZ el inicio del procedimiento sancionador.

Con fecha 30-01-2012 el denunciado presentó escrito de descargos manifestando que la empresa posee su autorización en vigor pero el conductor no la llevaba a bordo porque dejó el vehículo en el taller y continuó su actividad con un vehículo arrendado que sustituía al anterior. Adjunta la copia del resguardo de depósito del vehículo averiado, copia del certificado de conductor de tercer país, copia de la solicitud de certificado de conductor de tercer país, y copia del TC2. Solicita admisión, estimación, anulación o rebaja.

A fin de comprobar los hechos el instructor solicita la ratificación del agente denunciante, quien emite informe en el mismo sentido de la denuncia. En concreto establece que: "...en el momento de realizar la inspección del vehículo denunciado se comprueba por el documento de control de la carga que el mismo realiza un transporte público de mercancías, comprobando posteriormente que se trata de un vehículo de alquiler sin conductor....el agente denunciante se afirma y ratifica en el contenido de la misma por encontrarla ajustada al precepto infringido..."

HECHOS PROBADOS:

Es órgano competente para la resolución de este expediente la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en virtud de lo que establece el Decreto 59/83 de 7 de octubre y el RD 439/98 de 20 de marzo.

Los hechos quedan suficientemente probados en virtud de la denuncia formulada por el agente y su posterior ratificación, así como por la posterior consulta al Registro General del Transportista, no habiéndose aportado por el denunciado prueba suficiente en contrario, no

CVE-2012-7355

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

desvirtuándose por tanto la presunción iuris tantum establecida por la denuncia en función de lo establecido en el art. 17.5 RD 1398/93, de 4 de agosto, Reglamento de la Potestad Sancionadora.

Se ha de tener en cuenta en aras a la graduación de la sanción que se encontraba realizando un transporte público de mercancías sin la preceptiva autorización administrativa, con la consiguiente competencia desleal y desequilibrio económico en el sector así como la incidencia del hecho en el sistema general del transporte, a lo que se añade la falta de control fiscal sobre la actividad del titular

Conforme al art. 143.1 LOTT, las sanciones por infracciones graves se graduarán, dependiendo del tipo de infracción de que se trate, dentro de las horquillas siguientes: multa de 401 a 1000 euros, multa de 1001 a 1500 euros o multa de 1501 a 2000 euros. En el presente caso, la conducta infractora está tipificada en el artículo 141.31 LOTT, correspondiéndole una multa de entre 1501 y 2000 euros. De acuerdo con al art. 4.3. del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se impone la sanción en su grado mínimo, es decir, 1501 euros.

Los hechos que se le imputan suponen una infracción del ARTS. 47 Y 90 LOTT ARTS. 41 Y 109 ROTT; ART. 141.31 EN RELACIÓN CON EL ART. 140.1.9 DE LA LOTT; ART. 198.31 EN RELACIÓN CON ART. 197.1.9 ROTT, de la que es autor/a JUSTINO SALVADOR SANTANDA LÓPEZ y constituyen falta GRAVE por lo que, por aplicación de lo que dispone el ART. 143.1.F LOTT; ART. 201.1.F ROTT, considera el informante que procede y

PROPONE a V.I. dicte resolución por la que se imponga a la expedientada la sanción de 1501 euros.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, pueda formular las alegaciones que considere convenientes para su defensa, así como aportar los documentos que estime oportunos.

Art. 8 R.D. 1398/1993 de 4 de agosto: en caso de reconocimiento de su responsabilidad, podrá efectuar el pago solicitando la "Carta de Pago" a través del fax 942 364879, que le será facilitada por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, en cuyo caso, se dará por finalizado el procedimiento sancionador, dictándose la correspondiente resolución reconociendo el abono realizado.

Santander, 11 de marzo de 2012.

El instructor,

Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987, de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R. D. 1211/90, de 28 de septiembre).

O.M .- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (L. 30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2012/7355](#)

CVE-2012-7355

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-7180 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: ACUERDO FRACCIONAMIENTO EXPTE.2012093

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº liquidación
GOMEZ EGUREN, HECTOR	72129326-S	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	0162000179044

Santander, 21 de mayo de 2012.
El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2012/7180

CVE-2012-7180

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-7402 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Unidad de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en calle Emilio Valle, 3, entlo. drch., 39200 Reinosa, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
PUENTE GARCIA, FELIX	13935942N	I.VEHICULOS	0292000778404
CORRAL RUIZ, M. ISABEL	72092245X	I.VEHICULOS	0292001388350
		IBI-URBANA	0292000702996
		IBI-URBANA	0292000707003
RIVERO USABEL, MARIA ICIAR	13795371V	IBI-URBANA	0292000995094
MARTINEZ BLANCO, CESAR ANG	11413802Y	SUM. AGUA	0292001004581
		BASURAS	0292001007236
		IBI-URBANA	0292001381014
		IBI-URBANA	0292001383784
		IBI-URBANA	0292001383765
SAIZ LOPEZ, JOSE MARIA	13949476E	INT. DEMORA P.EJECUT.	0292001606061
		INT. DEMORA P.EJECUT.	0292001606072
		INT. DEMORA P.EJECUT.	0292001606082
		INT. DEMORA P.EJECUT.	0292001606095

CVE-2012-7402

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Acto a notificar: Embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
		CANON SANEAMIENTO	0292000591374
		CANON SANEAMIENTO	0292000591822
		CANON SANEAMIENTO	0292000592004
HAMDICH CASTELLANOS, OMAR	00680161M	CANON SANEAMIENTO	0292000591864
		CANON SANEAMIENTO	0292001224932
		CANON SANEAMIENTO	0292001225401
		CANON SANEAMIENTO	0292001225960
GARCIA MARTINEZ, JOSE	13894664L	I.VEHÍCULOS	0292001002684
GABRIEL		I.VEHICULOS	0292001386862

Reinosa, 24 de mayo de 2012.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Diez López.

2012/7402

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-7432 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expte. subasta 133/12.*

El jefe de Negociado de Recursos y Aplazamientos, del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, actuando como secretario de la Mesa de Subasta,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el pasado 17 de mayo de 2012, y no habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de DOS MESES, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

LOTE NÚMERO UNO

- Descripción: URBANA. NÚMERO CIENTO SEIS. VIVIENDA TIPO 5 C, de un Complejo Urbanístico denominado Urbanización La Joya, en el pueblo de Boo, término municipal de Piélagos, Barrio del Pozo, dentro de los límites del Plan Parcial Sector 1 "La Joya". Está compuesta de plantas baja, primera y bajo cubierta comunicadas entre sí mediante escalera interior. Tiene una superficie total construida de 221,83 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie de 74,97 metros cuadrados distribuidos en garaje de 29,77 metros cuadrados, porche de 35,12 metros cuadrados y el resto en superficie con distribución propia para habitar. La planta primera tiene una superficie de 73,90 metros cuadrados distribuidos propiamente para habitar. La planta bajo cubierta tiene una superficie de 72,96 metros cuadrados distribuidos propiamente para habitar. Anejo: Tiene como anejo una parcela de terreno de una superficie de 232,79 metros cuadrados. Linda: por todos los vientos con parcela que le es aneja. Todo ello linda: Norte, vial cedido al Ayuntamiento; Sur, elemento número ochenta y cuatro; Este, elemento número ciento cinco; y Oeste, elemento número ciento siete. Cuota: Le corresponde una cuota dentro del total de la Urbanización del 0,838 %.

- Datos Registrales: inscrita en el Libro 476 de Piélagos, folio 167, finca 48.139, inscripción 1ª, de fecha 11 de noviembre de 2.004.

- Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del derecho en pleno dominio.

- Valoración de la finca: 298.916,54 €.

- Cargas que gravan este bien: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, por un importe de 67.420,55 €.

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera.- Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "ADJUDICACIÓN DIRECTA; EXPEDIENTE: SUBASTA; NÚMERO: 133/12", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en Paseo de Pereda, número 13, Planta Segunda, de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14:00 Horas del 17 de julio de 2012.

Segunda.- Como el bien ha sido objeto de una sola licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, el precio mínimo de adjudicación, será de:

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

- LOTE NÚMERO UNO: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE euros (231.495,99 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.- Por la Mesa de la Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

Cuarta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Quinta.- En particular, se advierte, a los adjudicatarios que si no se satisface el precio de remate, en el plazo de quince días hábiles, desde la entrega del acta de adjudicación, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate.

Santander, 17 de mayo de 2012.
El secretario de la Mesa de Subasta,
José Pando Pérez.

[2012/7432](#)

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-7434 *Anuncio de subasta de bien mueble por embargo en procedimiento administrativo de apremio. Expte. subasta 135/12.*

El jefe del Negociado de Recursos y Aplazamientos del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictó acuerdo con fecha 25 de mayo de 2012, decretando la enajenación mediante subasta pública de los bienes que se detallan a continuación. La subasta se celebrará el día 5 de julio de 2012, a las 10:00 horas, en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en Santander, Paseo de Pereda, número 13, 2ª planta.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

BIEN NÚMERO UNO:

VEHÍCULO: Matrícula: 4468 CRL: Bastidor: WBAAT060FW59282; Tipo: Turismo; Marca: BMW; Modelo: 316 TI; Plazas: 5; Propulsión: Gasolina.

Derechos del deudor sobre este bien: los derivados del derecho en pleno dominio.

Valoración del bien: 5.572,00 euros.

Cargas que gravan este bien: sin cargas.

FORMACIÓN DE LOTES Y FIJACIÓN DEL TIPO PARA LA SUBASTA

PARA LA PRIMERA LICITACIÓN:

LOTE NÚMERO UNO. BIEN NÚMERO UNO. TIPO: CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS euros (5.572,00 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

PARA LA SEGUNDA LICITACIÓN:

LOTE NÚMERO UNO. BIEN NÚMERO UNO. TIPO: CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE euros (4.179,00 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Con independencia de que se hubiere celebrado o no la segunda licitación, si llegado a este punto no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del RGR.

En cumplimiento de los artículos 103 y 104 del RGR, se practican las siguientes advertencias:

Primera.- Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y, en su caso, con documento que justifique la representación que ostente.

CVE-2012-7434

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Segunda.- Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por cuantía no inferior al veinte por ciento del tipo de la correspondiente licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Gobierno de Cantabria si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del mismo origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercera.- El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

TIPO DE LA SUBASTA (Importe en Euros)				VALOR DE LAS PUJAS (Importe en Euros)	
Hasta			300,51		3,01
De	300,52	a	601,01		6,01
De	601,02	a	1.502,53		15,03
De	1502,54	a	3.005,06		30,05
De	3.005,07	a	6.010,12		60,10
De	6.010,13	a	15.025,30		150,25
De	15.025,31	a	30.050,61		300,51
De	30.050,62	a	60.101,21		601,01
Más de			60.101,21		1.502,53

El valor de las pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

Cuarta.- Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien. Los sobres deberán presentarse en el Registro del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, al menos una hora antes del inicio de la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por el importe del depósito a que se hace referencia en el punto número segundo.

Quinta.- El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación y los bienes rematados le serán entregados una vez satisfecho el importe concertado y justificado el pago o exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes. Si no se completara el pago en el referido plazo, perderá el importe del depósito y quedará obligado a resarcir a la Administración los perjuicios. El impago de un adjudicatario no producirá la adjudicación automática del bien al segundo postor; la Mesa, en tal caso, acordará pasar dicho bien al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del R. G. R.

Sexta.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la anotación preventiva de embargo, quedarán subsistentes, sin aplicar a su extinción el precio del remate. De la información registral que aparece en el expediente resultan las siguientes cargas: sin cargas.

Séptima.- Los títulos de propiedad disponibles correspondientes a los bienes indicados podrán ser examinados en las oficinas de este Servicio de Recaudación, sita en la dirección precitada, hasta el día anterior al de la Subasta. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Octava.- El bien embargado se encuentra depositado en la localidad de San Mamés de Meruelo, pudiendo ser examinado por aquellos a quienes interese, en horas y días hábiles, hasta el día anterior a la Subasta, previa solicitud a éste Servicio de Recaudación.

Novena.- Conforme a lo regulado en el artículo 101.4 f) del RGR, la subasta se suspenderá, quedando liberados los bienes embargados, si se efectúa el pago de la deuda y de las costas del procedimiento en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes.

Santander, 25 de mayo de 2012.

El jefe del negociado de Recursos y Aplazamientos,
José Pando Pérez.

2012/7434

CVE-2012-7434

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-7436 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GOMEZ BORBOLLA MANUEL JESUS	20193821M	TRANSMISION SOLAR	0292001512456
BARRAU RODRIGUEZ ANDRES	07530879N	IBI	0292001428756

Acto a notificar: LIQUIDACIÓN DE RECARGO EJECTIVO

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Liquidación
ESPEGEL GARCIA BORJA	71946393R	Recargo ejecutiva de Sucesiones	0232000037481

Acto a notificar: PROVIDENCIA APREMIO

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
LOPEZ GONZALEZ PEDRO	13635638L	Reintegro prestaciones	0292000985450
ALVAREZ DIAZ, JOSE ANTONIO	13784302B	IVTM. 2008. AYTO. LUENA	0292000981243

Acto a notificar: VALORACIÓN BIENES INMUEBLES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
LORENZO SCOTTO, JORGE	X6662858B	Transmisiones P.	0292000907420

CVE-2012-7436

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Acto a notificar: INICIO DE EXPEDIENTE ACCIÓN ADMINISTRATIVA A RESPONSABLES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia	Deudor Principal
GOYENCHE PEREZ FERNANDO	13783814 Y	Reintegro de ayudas	029200054438 4	Obras Electríf. y Servicios Norte SL
LASO GOMEZ JOSE MARIA	72130422F	Transmisión de vehículos	029200123977 4	Exclusive Word Cars SL

Santander, 25 de mayo de 2012.
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
María Dolores Callejo Elizagaray.

2012/7436

CVE-2012-7436

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-7504 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Acto a notificar: EMBARGO DE INMUEBLES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GONZALEZ VALLEJO JOSE MATEO	13768093V	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292000984315
JENDUDA, SL	B39642244	AJD, TASAS	0292001245571 y otras
GOMEZ CUADRILLEGO MARIA JULIA	13732306H	DONACIONES	0292000972686
CUADRILLEGO GOMEZ ANA	72054361F	DONACIONES	0292000972686
CUADRILLEGO GOMEZ DIEGO	72054360Y	DONACIONES	0292000972686
GOMEZ CUADRILLEGO MARIA JULIA	13732306H	DONACIONES	0292000972695
CUADRILLEGO GOMEZ ANA	72054361F	DONACIONES	0292000972695
CUADRILLEGO GOMEZ DIEGO	72054360Y	DONACIONES	0292000972695

Acto a notificar: EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
HERREROS SAIZ MARIA TERESA	20205443N	PP.ASISTENCIA SANITARIA	0292001517256
ESCALADA FORONDA MANUEL JESUS	13889719L	CANON DE SANEAMIENTO	0292001511623
CDAD. PROP. DEL 2 EDIFICIO FEYGON	G3902088	CANON DE SANEAMIENTO	0292001504995 0292001503246

Acto a notificar: EMBARGO DE SALARIOS

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
COBO ALONSO ESTEBAN	028170987B	IBI	0292000722675 y otras

Acto a notificar: EMBARGO DE CREDITOS EN LA AEAT

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
SAN MIGUEL EGUREN ANTONIO	13916746K	TRANSMISIONES	0292001443816

Acto a notificar: Requerimiento de documentación (ficha de tercero) a efectos de tramitar devolución de ingreso indebido

Apellidos y Nombre / Razón Social	CIF	Importe del ingreso excesivo	Fecha del ingreso
BEATRIZ GESTERA ORDAX	72052802 N	73,75	09/12/2011
MARIA TERESA RUIZ SAMPERIO	13718664 S	34,51	16/11/2011
MONICA BUSTILLO SAN JUAN	13782006 S	145,86	29/11/2011

Acto a notificar: Resolución de intereses de demora por devolución de ingresos indebidos.

Apellidos y Nombre / Razón Social	CIF	Importe resolución intereses	Fecha de la resolución.
DANTAS SIERRA, M ^a TERESA	13779676 P	0,88	22/03/2012
PEREZ TEJERO, M ^a ANGELES	13728074 H	1,94	22/03/2012
VISPE SANCHEZ, SANTIAGO	17849880 V	2,59	14/02/2012

Santander, 29 de mayo de 2012.
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
M^a Dolores Callejo Elizagaray.

2012/7504

CVE-2012-7504

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-7371 *Notificación de resolución de expediente sancionador 645/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
645/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	IMANOL GONZÁLEZ VITUTIA	Bilbao	42412341L	390,66€	Resolución	30/04/2012
647/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ASIER ORTEGA ARIAS	Sestao	45671892X	480,81€	Resolución	30/04/2012
655/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	GABRIEL ASÍS LAMIQUIZ FERNÁNDEZ	Getxo	16085144W	300,52€	Resolución	30/04/2012
663/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	RUBÉN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Santurtzi	45670732T	300,52€	Resolución	30/04/2012
666/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN JOSÉ ESCALANTE CARRASCO	Portugalete	45678115T	300,52€	Resolución	30/04/2012
819/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	MARÍA ORCERA MAROTA	Vitoria-Gasteiz	72828341Z	300,52€	Resolución	30/04/2012
822/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ERIK INCIERTE GARCÍA	Santurtzi	22754979K	300,52€	Resolución	30/04/2012
832/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JON ZANARRUZABEITIA MARDARAS	Amorebieta-Etxano	45665679F	390,66€	Resolución	30/04/2012
1078/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ADRIÁN HERNÁNDEZ PERALTA	Santander	72103582P	300,52€	Resolución	17/05/2012

Santander, 25 de mayo de 2012.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

2012/7371

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2012-7327 *Notificación por comparecencia.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la PROVINCIA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DEL OBISPO EGUINO Y TRECUCILLO, 3 de Santander

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

25-102 LANDA FERNANDEZ ROSA

ANEXO

Municipio: AMPUERO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	168195.39/12-1328425	LANDA FERNANDEZ ROSA		SUBSANACION-INI
Municipio: ARNUERO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	173106.39/12-1328336	REYERO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14903182X	RECURSO-RESOLUC
	479872.39/11-1327194	USLE ORTIZ MANUEL	72014509Z	
Municipio: BARCENA DE CICERO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	183853.39/12-1327919	MADRAZO GOMEZ MARIA CARMEN	13769142P	SUBSANACION-REQ
Municipio: CABEZON DE LA SAL	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	183886.39/12-1327926	ESCALANTE SAIZ MARIA DEL ROSARIO	13869437T	SUBSANACION-REQ
	173154.39/12-1327054	GUTIERREZ RIVAS MANUEL	72128187A	RECURSO-RESOLUC
	12167072.97/12-1326998	PEREZ DIAZ ANA MARIA	13747174M	SUBSANACION-INI
Municipio: CILLORIGO DE LIEBANA	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	168011.39/12-1328200	SANCHEZ GUTIERREZ GREGORIA	13974249R	SUBSANACION-INI
	168011.39/12-1328199	SOBERON GOMEZ M LUZ		SUBSANACION-INI
Municipio: CAMPOO DE ENMEDIO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	175442.39/12-1327302	JORRIN LIETOR FIDEL	13914957A	RECURSO-RESOLUC
Municipio: HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	157393.39/12-1327536	CUESTA SOBALEN M LUISA	13967521N	SUBSANACION-INI
Municipio: LAMASON	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	143393.39/12-1328279	GONZALEZ SANCHEZ FERNANDO	13897210N	SUBSANACION-INI
Municipio: MIENGO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	165384.39/12-1326991	BEHAR KREMER GERARDO	72130937Q	INSPECTOR-ACTA
	171054.39/12-1326959	IGLESIAS GONZALEZ CELESTINO	13906630W	INSPECTOR-ACTA
Municipio: MOLLEDO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	4664.39/12-1328778	RUIZ DE LA VEGA ENRIQUE		SUBSANACION-ACU
Municipio: PIELAGOS	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	200992.39/12-1330234	SAN EMETERIO CAÑEDO ANA ISABEL	13757230X	SUBSANACION-INI
Municipio: REOCIN	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	79822.39/12-1330448	BENITO DIAZ MERCEDES	13902337X	SUBSANACION-INI
	113304.39/12-1331041	PEREZ RUIZ MANUEL		SUBSANACION-INI
Municipio: RUESGA	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	172561.39/12-1330598	AZCONA MADRAZO JOSE	13626931Y	RECURSO-RESOLUC
Municipio: SANTIURDE DE TORANZO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento

CVE-2012-7327

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

25-102 LANDA FERNANDEZ ROSA

49523.39/12-1327214	CRUZ MORO RAMON	12219154J	INSPECTOR-ACTA
173762.39/12-1328322	FUENTES PILA PEREZ SANTIAGO	13479239C	INSPECTOR-ACTA
173751.39/12-1328323	FUENTES PILA PEREZ SANTIAGO	13479239C	INSPECTOR-ACTA
40806.39/12-1327101	GARCIA MAZA GUILLERMO	13716063J	INSPECTOR-ACTA
46185.39/12-1327410	PEREZ JIMENEZ JORGE LUIS	13760721M	INSPECTOR-ACTA
48451.39/12-1328182	ROZA VELARDE M FRANCISCA DE LA	13517288G	INSPECTOR-ACTA
48425.39/12-1327871	RUIZ GARCIA TOMAS	13676157N	INSPECTOR-ACTA
173902.39/12-1328311	SANTAMARIA GOMEZ BENJAMIN		INSPECTOR-ACTA
Municipio: SAN VICENTE DE LA BARQUERA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
185522.39/12-1328109	MARTINEZ DIEZ M ASUNCION	15758831J	SUBSANACION-REQ
Municipio: VALDALIGA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
172513.39/12-1327749	SIERRA RAMIREZ RAIMUNDA	14229081Q	DECLARACION-REQ
Municipio: VEGA DE PAS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
56055.39/12-1326800	CERRO GARCIA M PAZ	50422515Y	DECLARACION-ACU
Municipio: VILLAESCUSA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
176934.39/12-1327262	CARRERA SOLANA PATRICIO JOSE	13514481A	SUBSANACION-INI

Santander, 25 de mayo de 2012.

El gerente regional,
Alfredo Arjona García.

2012/7327

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

CVE-2012-7254 *Citación para notificación por comparecencia. Expte. DS50601E0001434A2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), y habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los siguientes interesados para que comparezcan en la Sección de Tesoro y Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda en Cantabria, C\Calvo Sotelo 27, n.º27; 2ª planta, 39002 Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia los actos administrativos cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que en el caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del citado plazo.

N.I.F.: 72036548L

Interesado: José Manuel Jiménez Pisa

Expediente: DS50601E0001434A2011. Fraccionamiento 2011300

Concepto: Concesión fraccionamiento. Multas y Sanciones no Tributarias.

Santander, 23 de mayo de 2012.

El delegado especial de Economía y Hacienda,
Gaspar Roberto Laredo Herreros.

2012/7254

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2012-7242 *Notificación del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 2011. Notificación 3/12-V*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyo sujeto pasivo y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA AÑO 2011

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnüero.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 3/12-V

RELACIÓN QUE SE CITA

FERNÁNDEZ ESCUDERO, JULIÁN
EUSKADI MOTOR 2.000, S. L.

VIZCAYA
GUIPÚZCOA

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los viernes de once a una en la oficina de Recaudación de Arnüero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arnüero 16 de mayo de 2012.

El tesorero (ilegible).

[2012/7242](#)

CVE-2012-7242

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2012-7373 *Aprobación y exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se anuncia la exposición al público, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Arnúero, de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas cerrada a 31 de diciembre de 2011, ejercicio 2012, remitida por la Administración Tributaria del Estado durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 15 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, podrá interponerse recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública de la matrícula, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como a la exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del mencionado Real Decreto.

Arnúero, 18 de mayo de 2012.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

[2012/7373](#)

CVE-2012-7373

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2012-7309 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Código Correos CD00648418391 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas que se relacionan a continuación, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en la calle San José nº 10 de Astillero, en horario de 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	FECHA DEVOL.	CÓDIGO CORREOS
13759617M	BAÑOS CANALES, MARGARITA PILAR	30.04.2012	CD00648418391
13734232N	CALDERON CURIEL, ALEJANDRO	30.04.2012	CD00648418392
X4924592Q	CRISTÓBAL, JAVIER MARÍA	03.05.2012	CD00648418393
B39503297	FONTANERÍA CÁNTABRA, SL	30.04.2012	CD00648418395
72056492E	GARCIA DEL CERRO, FERNANDO	30.04.2012	CD00648418397
72067140K	GÓMEZ OLAVARRI, MARIA DEL CARME	03.05.2012	CD00648418398
12430294J	LARRALDE PÉREZ, MIGUEL	02.05.2012	CD00648418399
B39440409	MOGRO RESIDENCIAL, SL	30.04.2012	CD00648418402
72059954B	MONAR ALLENDE, CARLOS	30.04.2012	CD00648418403

Astillero, 24 de mayo de 2012.

El tesorero,

Fernando López Gutiérrez.

PD (ilegible).

2012/7309

CVE-2012-7309

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2012-6841 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Actividades Económicas 2009. Notificación 2/12-V.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificaciones impuesto actividades económicas 2009.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

Notificación: 2/12-V

Relación que se cita: Grupo Iniciares, S. L., Madrid.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes y jueves de once a una en la oficina de Recaudación de Bárcena de Cicero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bárcena de Cicero, 11 de mayo de 2012.
El tesorero (ilegible).

2012/6841

CVE-2012-6841

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2012-6843 *Citación para notificación por comparecencia de liquidación tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Notificación 1/12-V.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana cuyos deudores y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Liquidación tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

Notificación: 1/12 -V.

Relación que se cita:

Colmasa 2001 proyectos y Const, S. L., Cantabria.

Fuentes Tejero, S. L., Cantabria.

Grupo Iniciares, S. L., Madrid.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes y jueves de once a una en la oficina de Recaudación de Bárcena de Cicero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bárcena de Cicero, 11 de mayo de 2012.

El tesorero (ilegible).

2012/6843

CVE-2012-6843

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2012-7165 *Notificación por comparecencia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana/Rústica de 2011.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificaciones sobre Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana/ Rústica año 2011.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, R. D. 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

Notificación 3/12-V.

RELACIÓN QUE SE CITA

Botín Gutiérrez, Jesús. Cicero.
Colas Lastra, Jesús M. Laredo.
Iglesias Sánchez, Garbiñe. Cicero.
Santiago Peña 3, S. L. Camargo.
Torres de la Rocha Arias, Matilde. Argoños.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14 bajo, y los martes y jueves, de once a una, en la oficina de Recaudación de Bárcena de Cicero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bárcena de Cicero, 25 de mayo de 2012.
El tesorero (ilegible).

2012/7165

CVE-2012-7165

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2012-7374 *Aprobación y exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2012.*

Remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2012, se expone al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitas en B^o Gama, s/n, por plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, podrá interponerse frente a la misma recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública de la matrícula, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como a la exclusión o alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del mencionado Real Decreto.

Bárcena de Cicero, 18 de mayo de 2012.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2012/7374

CVE-2012-7374

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2012-6941 *Citación para notificación por comparecencia de deudas pendientes.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación, que se tramita al deudor a la Hacienda Municipal del Ayto. de Cabezón de la Sal que se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada esta al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar de conformidad con lo establecido en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se le cita, mediante el presente anuncio para ser notificado por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Ayto. de Cabezón de la Sal, sita la plaza Virgen del Campo, segunda planta, en horario de 9,00 h. a 14,00 h. de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación Municipal, es el órgano responsable de la tramitación del expediente a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Deudas pendientes a tenor de lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria.

DNI	Contribuyente	Concepto Tribut.	Periodo	Imp. principal
13982054D	BERRIO BERRIO MANUEL	IVTM	2003 A 2007	236,03 €
G39502760	CANTENOR S.C.	IVTM	2004 A 2007	285,46 €
13924844T	COLIO LEONOR JOSE ANTONIO	IVTM	2005 A 2007	18,87 €
13941086G	DIAZ DE LA CAMPA GOMEZ LEOPOLDO	AGUA	2005-2009	227,95 €
13941086G	DIAZ DE LA CAMPA GOMEZ LEOPOLDO	IVTM	2008-2011	423,32 €
13941086G	DIAZ DE LA CAMPA GOMEZ LEOPOLDO	ICIO	2010	288,00 €
13963125D	FERNANDEZ REVUELTA PEDRO	AGUA	2005-2010	902,99 €
13963125D	FERNANDEZ REVUELTA PEDRO	IVTM	2000-2011	639,75 €
13676647L	GONZALEZ ALONSO MIGUEL	IVTM	2004 A 2007	289,99 €
13937999E	GONZALEZ LOBATO JUAN ANTONIO	IVTM	2004-2011	259,06 €
13940342L	GUTIERREZ DE LA ASUNCION CRISTOBAL	IVTM	2000 A 2007	2.015,75 €
72125337M	IZQUIERDO SANCHEZ JOSE ANGEL	AGUA	2007-2010	287,92 €
72125337M	IZQUIERDO SANCHEZ JOSE ANGEL	IVTM	2010-2011	272,39 €
72120631Z	MAROTO GONZALEZ ANTONIO	IVTM	2001 A 2007	326,54 €
13767148S	MONTES GONZALEZ JOSE ANTONIO	AGUA	2006-2010	160,21 €
13767148S	MONTES GONZALEZ JOSE ANTONIO	ICIO	2007	49,56 €
13767148S	MONTES GONZALEZ JOSE ANTONIO	PLUSVALIA	2009	366,20 €
72139608Q	MORANTE GOMEZ CARLOS	PLUSVALIA	2008-2009	278,96 €
72139608Q	MORANTE GOMEZ CARLOS	ICIO	2010-2011	100,90 €
B39651708	MORANTE GOMEZ S.L.	IVTM	2008-2010	853,73 €
72150478F	PEREZ FERNANDEZ VICTOR	IVTM	2007-2011	32,31 €
B39560529	PIGUTRANS S.L.	AGUA	2005-2010	970,27 €
13893283H	RODRIGUEZ LOPEZ MARIANO	IVTM	2002-2011	130,26 €
13842336Q	SANCHEZ GARCIA JOSE	IVTM	2000-2011	566,40 €
13906207Q	VALLINA SANCHEZ JOSE MANUEL	IVTM	2000-2011	251,79 €

Cabezón de la Sal, 15 de mayo de 2012.

El recaudador municipal,
Francisco José Franco González.

2012/6941

CVE-2012-6941

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2012-7298 *Citación para notificación de providencias de apremio PA12CART.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo., en Torrelavega (horario de 9 h. a 13 h.), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio (PA12CART).

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
013747866	F ABASCAL DIEGO CARLOS	20/03/2012
072150054	C ABASCAL MARTINEZ SERGIO	20/03/2012
072137854	X ACEBAL GONZALEZ ETHEL	20/03/2012
X3527043	Q ACHKOU ALLAL	20/03/2012
B3947654	4 ACUCHILLADOS Y BARNIZADOS CARTES SL	20/03/2012
013982405	S AGUADO ALONSO FERNANDO	20/03/2012
020190565	S AGUILAR SOLORZANO ENRIQUE	20/03/2012
072403014	A AIRA SIERRA LORENA	20/03/2012
013934853	G AIZPURUA REGO MANUEL	20/03/2012
020215635	S ALONSO ALONSO MARIA ESTHER	20/03/2012
013934602	Y ALONSO CUETO MA MARGARITA	20/03/2012
013929997	R ALUNDA VALDES JOSE	20/03/2012
013885285	R ALVAREZ ALVARO RAMON	20/03/2012
	ALVAREZ RAMOS EUGENIA	20/03/2012
015336024	S ALVAREZ RUBIO EZEQUIEL	20/03/2012
013854327	R ALVARO ECHEVARRIA M OLGA	20/03/2012
	ALVARO GARCIA ARSENIO HROS DE	20/03/2012
	ALVARO GONZALEZ GERVASIO	20/03/2012
	ALVARO IGLESIA RICARDO	20/03/2012
013901863	L ALVARO MARTINEZ MANUEL	20/03/2012
B3931914	0 AR CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL	20/03/2012
013934427	S AROZAMENA MARAÑON EUGENIO MARTIN	20/03/2012
DNI00089	AROZAMENA MONTES RAFAEL	20/03/2012
013935761	S BALMORI ESTALAYO FCO JAVIER	20/03/2012
J3959336	3 BAR LA BOLERA DE CARTES SC	20/03/2012
G3959336	3 BAR LA BOLERA SC	20/03/2012
072152377	C BARBA SAGREDO JORGE ENRIQUE	20/03/2012
072157528	L BARBOSA FIUZA JOELMA	20/03/2012
013917572	L BARON GONZALEZ MARGARITA	20/03/2012
013985366	D BARRIUSO MARTINO M DOLORES	20/03/2012
013929942	S BARTOLOME BOLADO JOSE LUIS	20/03/2012
013891650	H BECERRIL SAN JUSTO PEDRO	20/03/2012
072148528	N BELEN GUERRERO CRISTIAN DOMINGO	20/03/2012
013929517	G BELMONTE PUENTE JUAN CARLOS	20/03/2012
X1390375	BENHHIDA SALAH	20/03/2012
072136410	S BENITO MARTINEZ DAVID	20/03/2012
013761371	B BERDIAL SEOANE JOSE LUIS	20/03/2012
013903701	V BERODIA RODRIGUEZ MANUEL	20/03/2012
045678659	S BERRIO MANZANO ISRAEL	20/03/2012
B3959763	8 BISONTES DE ALTAMIRA SLU	20/03/2012
013903722	S BORREGA RODRIGUEZ PABLO	20/03/2012
X3087925	Z BOUCETAOUI ABDELAZIZ	20/03/2012
X3087960A	A BOUCETAOUI BOUBKER	20/03/2012
X3087988	P BOUCETTAOUI KHALID	20/03/2012
X6148256	B BOUKKOUR KHALID	20/03/2012
013828835	Q BUENO MEDIAVILLA ANTONIO	20/03/2012
013912858	C BUSTIO VILLAR MIGUEL ANGEL	20/03/2012
G3962986	0 C Y R SC	20/03/2012
072144717	L CABEZA RUIZ MIGUEL	20/03/2012
072126513	P CABO MARTINEZ ELIU	20/03/2012
072138367	V CABRERO PEREIRA ALVARO	20/03/2012
	CAFO	20/03/2012
072083169	L CAGIGAS MORENO JONATHAN	20/03/2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
020196317	V CALLEJO REVILLA JOSE ANTONIO	20/03/2012
	CAMPO GARCIA JOAQUIN Y HM	20/03/2012
009000036	K CAMPO GARCIA LAUDELINO	20/03/2012
009000036	K CAMPO GARCIA LAUDELINO Y HM	20/03/2012
013984890	Q CAMPOCOSIO REDONDO DAVID	20/03/2012
B3950328	9 CANTABRIA DE MORTEROS AUTONIVELANTES S.L.	20/03/2012
	CAREAGA MONTES ALFONSO	20/03/2012
013921850	L CARMONA GUTIERREZ JOSE LUIS	20/03/2012
B3954432	5 CARPINTERIA SANTIAGO DIAZ SL	20/03/2012
B3973046	0 CARPINTERIA SOLMART SL	20/03/2012
020207917	CARRICONDO GOMEZ FRANCISCO MARIANO	20/03/2012
G3961774	1 CARROCERIAS GOMEZ SC	20/03/2012
B3953519	0 CARROCERIAS SIMON SL	20/03/2012
B3925092	3 CARTES URBANIZACION SL	20/03/2012
X5217513	D CARUTA VASILE	20/03/2012
013893191	H CASADO HOYOS JOSE MANUEL	20/03/2012
013911613	V CASTAÑEDA SAIZ ROBERTO	20/03/2012
X3810447	Z CASTRO GONZALEZ ROTRAO	20/03/2012
020203168	Z CAYON DEL VALLE MARIA DEL CARMEN	20/03/2012
013837286	A CAYON ONANDIA ANGEL	20/03/2012
072137177	T CEBALLOS GONZALEZ JOSE MANUEL	20/03/2012
072134503	V CEÑAL BRETONES RAFAEL	20/03/2012
X1289759B	CHAKORI MUSTAPHA	20/03/2012
X1374848T	CHERKAOUI MOHAMED	20/03/2012
J3962986	0 CLARA Y REYES SC	20/03/2012
031709378	Z CLAVIJO PEREZ FERNANDO	20/03/2012
B3971154	4 COMERCIAL FUNDISAN SL	20/03/2012
H3968912	0 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA ROBLEDA 42	20/03/2012
H3971982	8 COMUNIDAD PROP LA SERNA 4	20/03/2012
	COMUNIDAD PROPIETARIOS S CARTES	20/03/2012
G3948391	2 CONSTRUCCIONES DIMOR SC	20/03/2012
B3968102	8 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EL TRENTI SL	20/03/2012
	COOPERATIVA MAESE PEREZ	20/03/2012
013938343	K CORDERO PEREZ JUAN CARLOS	20/03/2012
013829180	Q COSIO GARRIDO PIEDAD	20/03/2012
013926566	C COTERA SANCHEZ JOAQUIN	20/03/2012
	CRUZ TORRE ALEJANDRO	20/03/2012
072042058	D CUADRADO AGUADO ANGEL RAUL	20/03/2012
013914568	M CUENCA DIEGO PEDRO MANUEL	20/03/2012
013927848	Z CUESTA BARREDA JESUS	20/03/2012
B3967173	0 CUEVAS MAQUINARIA SL	20/03/2012
G9503501	0 CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA-CUE	20/03/2012
013936987	E DE LA CALLE OLLAQUINDIA JORGE	20/03/2012
	DE LA GUERRA ALONSO ANGELES	20/03/2012
	DE LA TORRE SALVADOR AINOA	20/03/2012
044146305	J DEMARCACION DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN CANTA	20/03/2012
S3917005	E DIAZ BEDIA HILARIO HEREDEROS DE	20/03/2012
036407503	K DIAZ CAJAMARCA NURY YNETH	20/03/2012
X7218017	L DIAZ CLARET MANUEL	20/03/2012
020267866	J DIAZ CUESTA EDUARDO JOSE	20/03/2012
013936330	D DIAZ FERNANDEZ PABLO	20/03/2012
013893978	T DIAZ GARCIA MA CARMEN	20/03/2012
013902078	G DIAZ JIMENEZ SANTOS EDUARDO	20/03/2012
X5299536Z	DIAZ MASFORROLL GLORIA YAVIANA	20/03/2012
X5188765	B DIAZ MERINO JESUS	20/03/2012
072036255	H DIAZ MORANTE PATRICIA JUANA	20/03/2012
072127581	T DIAZ SAMANO ALFREDO	20/03/2012
013933078	T DIEGO GOMEZ BELINDA	20/03/2012
072132280	N DISCA EUGEN	20/03/2012
X8421255	B DOBREA IONEL	20/03/2012
X8186033B	Z DOMINGUEZ LINARES ERNESTO DARIO	20/03/2012
013934840	ECHARKAOUI AHMED	20/03/2012
X1434872V	ECHARKAOUI HAMADI	20/03/2012
X2543265V	ECHARKAOUI OMAR	20/03/2012
X2991937M	ECHERKAOUI MOHAMED	20/03/2012
X1434774B	4 ECOSISTEMAS TURISTICOS SL	20/03/2012
B3949549	EL AIYACHI SIHAM	20/03/2012
X01363771	EL AMRAOUI MOHAMED	20/03/2012
X2125652S	EL AMRAOUI MUSTAPHA	20/03/2012
X00646976	EL AMRAOUI OMAR	20/03/2012
X1462790	J EL ARBAOUI ABDELHAK	20/03/2012
X1264476	M EL ARCHI EL HABIB	20/03/2012
X3098468	T EL HAJGUER OMAR	20/03/2012
X1496244	EL HARKAOUI EL MAATI	20/03/2012
X01350300	Q EL HARKAOUI AHMED	20/03/2012
X1289830J	EL HARKAOUI MOHAMED	20/03/2012
X1335253B	EL KALAI MOHAMED	20/03/2012
X00846545	EL KALAI SMAIL	20/03/2012
X1351636H		20/03/2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
X1368088	EL MADKOURI BACHIR	20/03/2012
X1353349Y	EL MAHBOUBI NOREDDINE	20/03/2012
G003005	EL MANSSOURI ABDELARIZ	20/03/2012
X1999931N	ELAMRANI ELHABIB	20/03/2012
B3939257 6	ELECTRICIDAD GESELCA,S L	20/03/2012
X1351990G	ERRAMI AAMAR	20/03/2012
X0134226K	ERRAMI LAHCEN	20/03/2012
013883306 T	ESCALANTE GOMEZ MARIA ISABEL	20/03/2012
B3943843 7	ESCAVOLAS SOVECARR S L	20/03/2012
G3962478 8	ESPROTEC SC	20/03/2012
013860252 S	ESTRADA ALVAREZ CANDIDO	20/03/2012
B3396212 7	ESTRUCTURAS DE MADERA DEL NORTE SL	20/03/2012
X6288399S	ETTAKHAM RACHID	20/03/2012
X1494746E	EZ ZAHORI ABDERRAHIM	20/03/2012
072037836 L	EZQUIAGA VALLE ANA	20/03/2012
072037836 L	EZQUIAGA VALLE ANA Y OTRO	20/03/2012
X1595754Z	EZZEKRAQUI AMHED	20/03/2012
013843538 E	FERNANDEZ ALONSO PEDRO	20/03/2012
013896654 P	FERNANDEZ ARENAL ANTONIO	20/03/2012
072132278 T	FERNANDEZ ASUA VANESA	20/03/2012
072132676 F	FERNANDEZ DIAZ BELEN	20/03/2012
013924063 R	FERNANDEZ DIAZ MANUEL	20/03/2012
013936757 E	FERNANDEZ GALLEGO MARCELINO	20/03/2012
013897712 P	FERNANDEZ GARCIA MANUEL	20/03/2012
072130736 E	FERNANDEZ GARRIDO DANIEL	20/03/2012
072127721 C	FERNANDEZ LANZA JOSE GERMAN	20/03/2012
013689655 D	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN JOSE	20/03/2012
013934614 H	FERNANDEZ MATARRANZ ISABEL	20/03/2012
001387132	FERNANDEZ REGALET AMPARO	20/03/2012
072132784 T	FERNANDEZ SALAS ROBERTO	20/03/2012
013979695 L	FERNANDEZ SOTORRIOS RUBEN	20/03/2012
013942563 D	FERNANDEZ VIGIL JUAN ANTONIO	20/03/2012
X9336135K	FIRONDA ALIN NICOLAE	20/03/2012
B3954954 8	FRUERPISA SL	20/03/2012
013918680 T	FUENTES VITORERO MARIA LUISA	20/03/2012
B3933583 1	GALERNA MUEBLES SL	20/03/2012
X3620092 F	GARCIA BATISTA ALFONSO	20/03/2012
	GARCIA BLANCO ROBERTO	20/03/2012
	GARCIA CEA GEMA	20/03/2012
072133547 G	GARCIA DE LOS SALMONES ORTIZ AURORA	20/03/2012
013889017 F	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	20/03/2012
013918713 X	GARCIA FERNANDEZ M ROSA	20/03/2012
	GARCIA FERNANDEZ MARIA BEGOÑA	20/03/2012
072138210 K	GARCIA GONZALEZ M NOELIA CONCEPCION	20/03/2012
071614442 D	GARCIA LEÑERO ISIDORO	20/03/2012
013872796 R	GARCIA RAMOS JOSE MIGUEL	20/03/2012
072052662 X	GARCIA RODRIGUEZ ESPERANZA	20/03/2012
013907112 R	GARCIA VEGA JUAN CARLOS	20/03/2012
013983917 D	GARUTA VASILE	20/03/2012
X5217513 D	GERMAN MARCOS S.A.	20/03/2012
A3900563 2	GESTIMAVE SL	20/03/2012
B9524350 7	GOMEZ COLL JOSE MANUEL	20/03/2012
013912021 B	GOMEZ DE COS ALBERTO	20/03/2012
013938506 T	GOMEZ FERNANDEZ BALDOR M VICTORIA	20/03/2012
010749394 E	GOMEZ FERNANDEZ JONATHAN	20/03/2012
013941652 H	GOMEZ FERNANDEZ M VICTORIA HEREDEROS	20/03/2012
	GOMEZ FERNANDEZ M VICTORIA HROS DE	20/03/2012
	GOMEZ FERNANDEZ PATRICIA	20/03/2012
013982291 Q	GOMEZ GARCIA BLAS HEREDEROS	20/03/2012
	GOMEZ GOMEZ ALBERTO	20/03/2012
013935637 Y	GOMEZ GONZALEZ LUISA HEREDEROS	20/03/2012
	GOMEZ GUTIERREZ LUIS ANTONIO	20/03/2012
013918096 Z	GOMEZ RUIZ EVA	20/03/2012
013984718 M	GOMEZ SANCHEZ FERNANDO	20/03/2012
072142558 E	GOMEZ SIMON RAMON	20/03/2012
013931394 H	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	20/03/2012
013722676	GONZALEZ FUENTES JUANA	20/03/2012
013919829 E	GONZALEZ GARCIA JULIAN	20/03/2012
	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	20/03/2012
013868666 B	GONZALEZ JORRIIN SERGIO	20/03/2012
013942030 M	GONZALEZ LECHE JULIAN	20/03/2012
013888672 F	GONZALEZ QUINTANA EUGENIO	20/03/2012
	GONZALEZ SAIZ FRANCISCO JAVIER	20/03/2012
013894366 C	GONZALEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	20/03/2012
020202987 V	GONZALEZ TORAÑO PEDRO	20/03/2012
013908246 P	GONZALEZ VALDES JESUS ANGEL	20/03/2012
013741369 L	GRANDE CALDERON CRUZ MARIA	20/03/2012
072134732 Q	GUERRA ALONSO PEDRO	20/03/2012
013876617 G		

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
016804450	Y GUILLORME DE MIGUEL ADOLFO	20/03/2012
016054919	E GUTIERREZ BRIZUELA JOSE MIGUEL Y OTRA	20/03/2012
072132213	G GUTIERREZ CRESPO JOAQUIN	20/03/2012
	GUTIERREZ LLERA FRANCISCO	20/03/2012
072136075	GUTIERREZ LOBETO BEGOÑA	20/03/2012
013883903	E GUTIERREZ ORTIZ JOSE ANGEL	20/03/2012
	GUTIERREZ SOMAVIA JUAN	20/03/2012
	GUTIERREZ SOMAVIA JUAN HROS DE	20/03/2012
X00844207	HARKAOUI SALAH	20/03/2012
A3960653	8 HERGO MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	20/03/2012
013915988	E HERRERO JIMENEZ CELESTINO	20/03/2012
B3967042	7 HIDRAULICAS MARSAN SL	20/03/2012
071132760	Q HURTADO MARTIN MARIO	20/03/2012
072064303	J IBASETA AROQUES JOSE LUIS	20/03/2012
013933436	J IGLESIAS SAN EMETERIO FLORINDA	20/03/2012
	INCHAURRAGA VISITACION Y 1 MAS	20/03/2012
G3954401	0 INGENELEC SC	20/03/2012
X7503831	N IONESCU CARMEN	20/03/2012
013983455	F ITURBE ARAGON JOSE ANGEL	20/03/2012
X1365029	JABRAN MOULOUDI	20/03/2012
B3958883	5 K2 AVENTURATOUR SL	20/03/2012
013791780	Z LABORDA COBO BENITO	20/03/2012
072099557	P LAMADRID ARRUZAS ANDREA	20/03/2012
013936829	LARDIN MANGAS ANA MARIA	20/03/2012
012377526	F LAZARO GARCIA MARIA TERESA	20/03/2012
013815154	C LECHE ALVAREZ VICTORIANO	20/03/2012
013684321	B LEFEBRE ORTIZ LEOPOLDO	20/03/2012
013983572	D LEÑERO LINARES FRANCISCO	20/03/2012
013804542	B LEQUERICA TODA JOSEFINA	20/03/2012
X8700889	N LIMA VELASQUES AUGUSTO	20/03/2012
020208851	Q LLATA CAGIGAS FRANCISCO JAVIER	20/03/2012
X5308818	G LONDOÑO MAURICIO ANDRES	20/03/2012
002875480	C LOPEZ ANTON ALBERTO MIGUEL	20/03/2012
013985083	LOPEZ CUESTA NADIUSKA	20/03/2012
	LOPEZ GARCIA ENCARNACION	20/03/2012
014929537	F LOPEZ PANDELO MARIA LUZ	20/03/2012
013937151	LOPEZ PEREZ M GEMA	20/03/2012
071454768	R LOPEZ QUINTANILLA SIBA	20/03/2012
072126042	C LOPEZ SAIZ DAVID	20/03/2012
X3085102	LUCAN CONSTANTIN	20/03/2012
X5461196	F MAAK CIPRIAN	20/03/2012
013925837	G MACIA SOMACARRERA ESTEBAN	20/03/2012
B3949565	0 MADERAS, TABLAS Y MUEBLES SL	20/03/2012
B3948561	0 MAIDELARI SL	20/03/2012
020216306	L MANSO HERRAIZ AITOR DAVID	20/03/2012
072127237	L MANTECON GUITIAND MARCOS	20/03/2012
072151815	X MANZANARES ALUNDA EVA MARIA	20/03/2012
007966212	R MANZANO BARROSO JUAN LUIS	20/03/2012
B3969332	0 MARAGOTA CANTABRIA SL	20/03/2012
B3969332	0 MARGOTA CANTABRIA SL	20/03/2012
013934313	Q MARTIN ORTEGA JOSE ANGEL	20/03/2012
034084628	P MARTIN SAN MARTIN MARIA ANGELES	20/03/2012
013922847	G MARTINEZ ARPIDE SERGIO OSCAR	20/03/2012
013899019	G MARTINEZ CRESPO M.PILAR	20/03/2012
	MARTINEZ FERNANDEZ ANA MARIA	20/03/2012
072130520	J MARTINEZ GONZALEZ ALBERTO	20/03/2012
038793287	S MARTINEZ ORTEGA JOSEFA	20/03/2012
013896534	A MARTINEZ SANCHEZ NATALIA DOLORES	20/03/2012
072146680	G MARTINEZ TOLA OSCAR	20/03/2012
013922102	H MARTINO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	20/03/2012
072148878	V MATE NORIEGA CARLA	20/03/2012
013939313	MATEO CUERVO JESUS	20/03/2012
072128455	H MEDEL REGUERA JONATAN	20/03/2012
013979239	T MENA DA COSTA PEDRO	20/03/2012
013828884	L MENDIVIL ARRIOLA MILAGROS HEREDEROS DE	20/03/2012
B9506116	4 MINIEXCACIONES JAVIER SAINZ SL	20/03/2012
013692493	H MIRANDA DE LOS RIOS LUIS ANTONIO	20/03/2012
013942749	B MISSIEGO SELAYA MARIA EUGENIA	20/03/2012
072152321	X MOLLEDA MARTINEZ RICARDO	20/03/2012
	MOLLEDA UGARTE VALENTINA (HROS DE) HEREDEROS	20/03/2012
072035290	A MONTES SUAREZ PATRICIA	20/03/2012
013932325	Y MORENO DE LA PEÑA GEMA	20/03/2012
X5217570	C MOROI LARISA	20/03/2012
013941076	V MORTE TORRE RAUL	20/03/2012
X3094281E	NABBAH ABDELHADI	20/03/2012
072205097	R NABONI ROMANILLO ILDA	20/03/2012
X6766495X	NAFATI ALLAL	20/03/2012
X8420958	Z NORMANTAS ANDRIUS	20/03/2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
B3959105 2	NUEVOS DESARROLLOS RESIDENCIALES DE CARTES SL	20/03/2012
043648378 J	NUÑEZ RUIZ JAVIER	20/03/2012
013934123 X	OBREGON EZQUERRA RAMON	20/03/2012
A8377663 3	ORBOVISA SA	20/03/2012
020191133 P	ORTIZ ESTANDIA HECTOR	20/03/2012
072136889 B	ORTIZ GOMEZ ADRIAN	20/03/2012
030657819 S	OTAOLA FERNANDEZ ANTONIO FRANCISCO	20/03/2012
	OYARBIDE COSIO ANGEL (HROS DE) HROS DE	20/03/2012
013978997 B	OYARBIDE PEREZ ANGEL	20/03/2012
013857951 Z	PALAZUELOS LOPEZ TOMAS	20/03/2012
013857951 Z	PALAZUELOS LOPEZ TOMAS HEREDEROS DE	20/03/2012
013869886 N	PALAZUELOS MARCOS JOSE MARIA	20/03/2012
013804823 Q	PALAZUELOS MARCOS TOMAS HEREDEROS DE	20/03/2012
	PEDRO	20/03/2012
013904387 J	PELAEZ BUSTAMANTE JOSE RAMON	20/03/2012
013941931 K	PELAYO PEREZ JOSE MANUEL	20/03/2012
072139524 R	PELLICER CASTAÑEDA LAURA	20/03/2012
072138506 H	PEREZ FERNANDEZ DAVID	20/03/2012
	PEREZ LASTRA REVUELTA HROS DE	20/03/2012
013982927 P	PEREZ QUINTANA GUILLERMO	20/03/2012
013910125 R	PEREZ RIVAS JOSE MIGUEL	20/03/2012
013933513 K	PEREZ ROJAS ANGEL	20/03/2012
013906480 J	PEREZ SOBERON JESUS VICENTE	20/03/2012
B3936796 6	PINTUPER S.L.	20/03/2012
X3225531 B	POLANIA CARVAJAL LEYDI MILENA	20/03/2012
X6847687N	POPESCU IULIAN	20/03/2012
013933420 C	PORRAS MASCARO CRISTINA	20/03/2012
072126306 P	PORRAS RUEDA GONZALO	20/03/2012
072127946 S	PORRAS RUEDA SUSANA	20/03/2012
X3445205 N	POVOROZNYK VALENTYN	20/03/2012
	POZUETA MUÑOZ MANUEL	20/03/2012
B3902872 5	PREFACOR SL	20/03/2012
015388394 Z	PRIETO GUEDE JOSE LUIS	20/03/2012
B3956133 7	PROMOCAL PROMOCIONES Y LOCALES SL	20/03/2012
B3906916 6	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTAÑESAS SL	20/03/2012
B3944384 1	PROMOCIONES Y FOMENTO EUROPEO DE CONTRAT	20/03/2012
X9576437 L	RAITERI ANDREA SOLEDAD	20/03/2012
012709826 A	REDONDO GUTIERREZ MARIA MERCEDES	20/03/2012
013829197 X	REDONDO PEREZ ANGEL	20/03/2012
G3944266 0	REFORMAS LUIS CAYON SC	20/03/2012
013941631 C	REVUELTA RUIZ ALFONSO IVAN	20/03/2012
013943111 M	RIOS RASILLA ENRIQUE	20/03/2012
013931212 C	RIVERO RETUERTO EZEQUIEL	20/03/2012
013919508 T	ROBLEDO GOMEZ JOSE IGNACIO	20/03/2012
013939305 V	RODRIGO DIAZ INMACULADA-CONCEPCIO	20/03/2012
013942488 A	RODRIGUEZ FLORES PATRICIA	20/03/2012
013884723 Z	RODRIGUEZ NAVARRO JOSE ANGEL	20/03/2012
013978982 L	RODRIGUEZ PEREZ FCO JAVIER	20/03/2012
013646994 J	RODRIGUEZ REVILLA JOSE EDUARDO	20/03/2012
B3920342 7	ROMITSA SL	20/03/2012
013798328 F	RUBIO AGUDO EUSEBIO	20/03/2012
013899543 E	RUIZ ASPRON ANTONIO	20/03/2012
013715525 G	RUIZ CERVERA JAVIER	20/03/2012
013910743 K	RUIZ GOMEZ MIGUEL	20/03/2012
072011626 Y	RUIZ SAN PEDRO ANGELES	20/03/2012
	RUIZ VILLA ENRIQUE HR	20/03/2012
	RUIZ VILLA ENRIQUE HROS DE	20/03/2012
	RUIZ VILLA PEREZ CARRAL ENRIQUE HEREDEROS	20/03/2012
B3946635 4	S.N. SERVICIO INTEGRAL DE COPIAS SL	20/03/2012
072142015 P	SAINZ ABASCAL JUAN GABRIEL	20/03/2012
072136386 Z	SAINZ BRINGAS CARLOS	20/03/2012
013883753 X	SAINZ MONTES JUAN JOSE	20/03/2012
013932735	SAINZ PORTILLA JUAN CARLOS	20/03/2012
013654368 G	SAINZ VENERO JOAQUIN	20/03/2012
072136478 Z	SAIZ BRINGAS FRANCISCO	20/03/2012
013936198 S	SAIZ GONZALEZ VICTOR MARIANO	20/03/2012
072137166 N	SAIZ LLANO MATIAS	20/03/2012
072150973 L	SAIZ RUIBAL DEBORA	20/03/2012
072134606 M	SAIZ RUIZ JAVIER	20/03/2012
072137720 Z	SALCES LUCIO IVAN	20/03/2012
G3966190 5	SALMA SC	20/03/2012
013922494 L	SANCHEZ ALDACO JOSE RICARDO	20/03/2012
013933257 H	SANCHEZ CAVIEDES CARLOS	20/03/2012
013939212 Q	SANCHEZ CRUZ OSCAR JOSE	20/03/2012
072092656 F	SANCHEZ GUTIERREZ DAVID	20/03/2012
072133245 R	SANCHEZ LLATA JOSE	20/03/2012
072132164 R	SANCHEZ ORTIZ SAUL	20/03/2012
013880261 Z	SANCHEZ SALAS JAIME	20/03/2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
	SANCHEZ SIERRA VICTORINA HEREDEROS	20/03/2012
	SANCHEZ SIERRA VICTORINA HROS DE	20/03/2012
G3958860 3	SANCHEZ Y DIEGO SC	20/03/2012
013939921 N	SANGIAO IGLESIAS MARIA ESTHER	20/03/2012
072136597 H	SANGIAO IGLESIAS OSCAR	20/03/2012
013809637 T	SANTAMARIA GOMEZ ALEJANDRO	20/03/2012
013882171 S	SANTAMARIA RUBIO ANGEL	20/03/2012
072129905 L	SENOSIAIN DIAZ JORGE	20/03/2012
B3947796 3	SERVIHOGAR MOLINES SL	20/03/2012
B0943399 6	SEYMED SL UNIPERSONAL	20/03/2012
072127552 N	SOLIS BALBAS JOSE MANUEL	20/03/2012
X8420917L	STEFAN FLORIN GHEORGHE	20/03/2012
X6778639X	STUPKIN IHOR	20/03/2012
013880386 R	SUAREZ ALONSO JOSE MARIA	20/03/2012
J3972160 0	T C S C	20/03/2012
A3901707 4	TALLERES AROZAMENA SA	20/03/2012
013891254 J	TARDIO ESPINOSA JUANA	20/03/2012
B3952313 9	TARIMAS PARQUETS E INSTALACIONES SL	20/03/2012
020194153 S	TEJIDO SAEZ IGNACIO	20/03/2012
033511673 Y	TEMPRANO DOMINGUEZ MARIA MAR Y OTRA	20/03/2012
013938757 K	TERAN RODRIGUEZ DOUGLAS JAVIER	20/03/2012
013900890 N	TIRADOR ANTON JOSE MANUEL	20/03/2012
X8488787 Q	TODASCA MIRELA EMILIA	20/03/2012
072046098 R	TORCIDA BERASATEGUI ADRIAN	20/03/2012
072135662 A	TORIBIO AGUIRRE LUIS	20/03/2012
013934595 E	TORRUS GIRALDO CARMEN MARIA	20/03/2012
	UGARTE GONZALEZ PEDRO HEREDEROS	20/03/2012
072136764 R	URANGA IGLESIAS BRUNO	20/03/2012
013929128 Y	URBISTONDO GARCIA ELENA CARLOTA	20/03/2012
A3921749 2	URMON S.A.	20/03/2012
013920920 D	VAL ROTELLA ANTONIO MIGUEL	20/03/2012
071879976 P	VALDES MANZANO JULIA	20/03/2012
072168580 P	VARAS SAN LLORENTE QUINTIN	20/03/2012
011946897 F	VEGA BARREIROS JUAN	20/03/2012
011946897 F	VEGA BARREIROS JUAN Y SP	20/03/2012
	VELARDE SANCHEZ MARIA	20/03/2012
072134119 R	VELASCO GRACIA MARCOS	20/03/2012
072140577 L	VENERO HERRERA ALEJANDRO	20/03/2012
013908572 N	VIAÑA GOMEZ JOSE ENRIQUE	20/03/2012
072126311 J	VICENTE BRAVO VANESA	20/03/2012
013903876 P	VILLANUEVA CUETO FLORENTINO	20/03/2012
013553117 E	VILLANUEVA MANTECON FLORENTINO	20/03/2012
B3942152 4	VIPER CARTES SL	20/03/2012
051903378 Z	YAGUE MENENDEZ MANUEL	20/03/2012
X5820914 M	ZAVARCE MADERA JESSICA YSABEL	20/03/2012
X8804157 X	ZOLTOREANU EMANUEL DORIN	20/03/2012

Cartes, 23 de mayo de 2012.

(Firma ilegible.)

2012/7298

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2012-7301 *Citación para notificación de providencias de apremio PA12COM.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo., en Torrelavega (horario de 9 h. a 13 h.), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio (PA12COM).

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
013922894 M	ABASCAL SETIEN JUAN JESUS	06-03-2012
013922894 M	ABASCAL SETIEN JUAN JESUS HEREDEROS DE	06-03-2012
B3934781 0	AGRUP.INMOBILIARIA PROMOCIONES COMILLAS	06-03-2012
013835309 G	ALVAREZ FERNANDEZ VISITACION E	06-03-2012
050043130 Y	ALVAREZ YUSTE MARIA MAR	06-03-2012
013878784 D	ANGULO GARCIA OGARA CARLOS	06-03-2012
A8126169 5	ARCADE PARK S.A.	06-03-2012
A4701640 7	ARQUITECTURA APLICADA SA	06-03-2012
013928611 H	AZPIAZU ORDOÑEZ FEDERICO	06-03-2012
	BARRIE SANCHEZ CUETO ELENA	06-03-2012
X09964347	BERENGUER MARIE JOSE MADELEINE	06-03-2012
030575883 M	BERISTAIN DIEZ VERONICA	06-03-2012
B3969928 5	BLOCSA 2009 SL	06-03-2012
013887177 F	BORREGUERO GARCIA MIGUEL ANGEL	06-03-2012
	BRACHO SANCHEZ EMILIO HROS DE	06-03-2012
A3905000 0	BROCKERS SANTANDER SA	06-03-2012
020215069 R	CAGIGAS SALMON SANTIAGO MANUEL	06-03-2012
013900709 S	CARMONA BERODIA JOSE LUIS	06-03-2012
B8561947 6	CARRICAO SL	06-03-2012
013943491 V	CASO CASTRO JUANA MARIA	06-03-2012
013835023 V	CASTRO MARTINEZ JOAQUIN IGNACIO	06-03-2012
B3932312 6	CASTROS 16 SL	06-03-2012
013868998 K	CELIS FERNANDEZ MODESTO	06-03-2012
030631326 H	COLLADO GARCIA EMILIANO	06-03-2012
013884516 Z	COLLADO VALDES JOSE FERMIN	06-03-2012
A3929091 1	COMILLAS MAR SA	06-03-2012
B4755970 3	COMILLAS PROMOCIONES DEL CANTABRICO SL	06-03-2012
	CONDE DE GUELL (HROS DE) HROS DE	06-03-2012
B3957695 4	CONSTRUCCIONES TONI ELIAS RAMIRO SL	06-03-2012
B0945696 3	CONSULTING Y PROMOCIONES BUREÑA SL	06-03-2012
	CORDEIRO FERNANDEZ ADELA	06-03-2012
013834801	CRUZ CRESPO CARLOS HEREDEROS DE	06-03-2012
013864410 X	CUE IGLESIAS ANA MARIA	06-03-2012
X1959266 B	DANE VAN SUCHTELEN CONSTANCE WILHERMINA	06-03-2012
013851832 J	DE LA TORRE TRASSIERRA CORREA GONZALO	06-03-2012
002517044 Q	DELGADO BERNALDO DE QUIROS FRANCISCO JAVIER	06-03-2012
013111047 N	DELGADO NUÑEZ RAFAEL	06-03-2012
013834351 N	DIAZ ALVAREZ AMPARO	06-03-2012
013716312 D	DIAZ ISA MANUEL	06-03-2012
	DIAZ RODRIGUEZ ESPERANZA,MANUEL Y MA DOLORES	06-03-2012
034089241 K	DIEZ MARTIN JESUS CRESCENCIO	06-03-2012

CVE-2012-7301

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
X0842434 J	DIGLERIA NORIEGA ALDO MARIO	06-03-2012
050013713 Y	DIZ ACERO M FERNANDA	06-03-2012
013916760 N	DOSAL DIAZ PEDRO ANTONIO	06-03-2012
013888246 H	ECHEVARRIA MARIN ISAAC ENRIQUE HEREDEROS DE	06-03-2012
013898936 J	ECHEVARRIA POSADA JOSE ANTONIO	06-03-2012
B8309336 9	ENFITURISMO SL	06-03-2012
B7952875 8	FENTIMAN SL	06-03-2012
072136151 D	FERNANDEZ DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIER	06-03-2012
013854451 X	FERNANDEZ FEIJOO JOSE MANUEL HEREDEROS DE	06-03-2012
072123635 M	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ENRIQUE	06-03-2012
	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	06-03-2012
013978629 B	FERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO	06-03-2012
013912643 N	FERNANDEZ GUTIERREZ GILBERTO JOSE	06-03-2012
013924430 T	FERNANDEZ MAROTO JOSE ANDRES	06-03-2012
013834473 L	FERNANDEZ SANCHEZ VALLEJO CONCEPCION	06-03-2012
013842681 Q	FERNANDEZ SANCHEZ-VALLEJO PEDRO	06-03-2012
035070039 F	FERNANDEZ SOBRINO ROSA MARIA	06-03-2012
013895317 M	FERNANDEZ-ESCALANTE BARCENA LEOPOLDO	06-03-2012
001476581 G	FRANCO FERNANDEZ DE CASTRO MARIANELA	06-03-2012
000642379 N	FUENTES DEL MORAL JOSE LUIS	06-03-2012
024406407 A	GARCIA FERNANDEZ MARGARITA	06-03-2012
	GARCIA FOGUEDA ALVAREZ FRANCISCO	06-03-2012
072118684 E	GARCIA MARTINEZ M ROSA	06-03-2012
072133451 T	GARCIA PALENCIA ROSA M	06-03-2012
072015373 G	GARCIA SANTISTEBAN PAULINO	06-03-2012
051045370 K	GEA GARCIA AURORA	06-03-2012
072133319 Y	GIL SANCHEZ VALLEJO SONIA	06-03-2012
013677005 D	GOMEZ DIEGO JOSE LUIS	06-03-2012
072053491 B	GOMEZ RODRIGUEZ EDUARDO	06-03-2012
013937046 N	GONZALEZ DIAZ PEDRO	06-03-2012
013940645 T	GONZALEZ ESCOBIO MARCOS ANTONIO	06-03-2012
	GONZALEZ NORIEGA JOSEFA HROS DE	06-03-2012
013933075 C	GONZALEZ SOTO MANUEL ANGEL	06-03-2012
013670833 R	GONZALEZ TOCA JOSE MARIA	06-03-2012
013932048 M	GRAVALOSA CASO JOSE LUIS	06-03-2012
013881329 R	GRAVALOSA RAMOS-SANCHEZ JUAN CARLOS	06-03-2012
X7750928 C	GRIGORE NECULAI	06-03-2012
B8394776 2	GRUPO INVERSOR TBM SL	06-03-2012
A7934251 5	GUADAL 92 SA	06-03-2012
009759141 B	GUTIERREZ BLANCO JOSE MARIA	06-03-2012
031901052 Y	GUTIERREZ DE QUEVEDO VILLAZON JULIA	06-03-2012
013842986 E	GUTIERREZ FERNANDEZ ASUNCION	06-03-2012
037448341 V	GUTIERREZ OLEAGA RAMON	06-03-2012
	GUTIERREZ PEREZ LUIS HROS HROS DE	06-03-2012
013984339 V	GUTIERREZ RODRIGUEZ OSCAR	06-03-2012
051691699 G	GUTIERREZ VALLEJO ANTONIO	06-03-2012
	HERRERA LOPEZ ALBERTO	06-03-2012
	HERRERO LOPEZ JOSE HROS DE	06-03-2012
A3929702 3	HOTEL CASASOLA SA	06-03-2012
	IGLESIA CASA RECTORAL RUISEÑAD	06-03-2012
B3945461 6	INVERDUNAS 2000 SL	06-03-2012
G3954313 7	KIOVI SC	06-03-2012
B3942230 8	LA MONTAÑESUCA SL	06-03-2012
B7858601 3	LAUTERRA SL	06-03-2012
013834537 Z	LLANO RIVAS JOSE	06-03-2012
013834251 G	LON MARTIN SEBASTIAN JOAQUIN HEREDEROS DE	06-03-2012
	LON SANCHEZ FRANCISCO HR	06-03-2012
001171882 D	LOPEZ VELEZ PEREZ CARLOS	06-03-2012
013940767 F	MACHO BERRIO JULIO	06-03-2012
013906893 N	MACHO ESTRADA VICTORINO	06-03-2012
013835405 P	MARIN GARCIA JESUS	06-03-2012
X8453377 A	MARINHO MENDES ANTONIO FERNANDO	06-03-2012
013843006 L	MARTIN ESTRADA FERNANDO	06-03-2012
013934313 Q	MARTIN ORTEGA JOSE ANGEL	06-03-2012
B2828651 6	MARTINEZ ARENA E HIJOS SL	06-03-2012
000031093 C	MARTINEZ CAMINO LUISA	06-03-2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
072399689 J	MARTINEZ MARTIN ELENA	06-03-2012
072139314 K	MATELLAN REBANAL AFRICA	06-03-2012
000683459 Z	MERAYO DIAZ MATILDE	06-03-2012
016291479 G	MIGUELEZ ANTON MARIA DEL MAR	06-03-2012
	MOLLEDA MAQUINAY ANDRES	06-03-2012
	MORA REY ANTONIO	06-03-2012
013800678 B	MOREJON SANZ ELENA	06-03-2012
000131173 G	MORENO BENJUMEA ANTONIO HEREDEROS DE	06-03-2012
000252912 G	MOREU BRANDON JAVIER	06-03-2012
036195988 Z	MORO AUGER IGNACIO	06-03-2012
015554082 X	MUNARRIZ SANCHEZ-VALLEJO M LUISA	06-03-2012
014873609 S	MUÑECAS HERRERA GONZALO CARLOS	06-03-2012
000402187 D	MURO LARA GIROD ISABEL	06-03-2012
015140269 J	NARVAIZA SOLIS JOSE LUIS	06-03-2012
009286134 E	NAVARRO RODRIGUEZ LUIS ANGEL	06-03-2012
	OCEJA CASTANEDO HIPOLITO HROS DE	06-03-2012
013758752 Z	ODRIOZOLA CASO LUIS RAMON	06-03-2012
009297919 P	OLMOS MONTES MARIA SAGRARIO	06-03-2012
Q2821022 G	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES R N M SANTOÑA Y NOJA	06-03-2012
013834261 Z	ORTIZ QUIJANO MATILDE HROS DE	06-03-2012
B3957244 I	PALACIO DIEGO S.L.	06-03-2012
016242274 L	PARRA VINOS VICTORIA	06-03-2012
001007763 H	PELAYO REVUELTA CASIMIRA HEREDEROS DE	06-03-2012
001054399 X	PEÑA LLORENTE ANGEL PABLO	06-03-2012
011894060 R	PEREZ FERNANDEZ MARIA TERESA	06-03-2012
013974372 D	PEREZ MACHO CONCEPCION PAULA	06-03-2012
B3739006 9	PINTURAS TILUIMA SL	06-03-2012
013887461 S	POMAR COBO MIGUEL	06-03-2012
072135170 V	POMAR DI GLERIA ANTON	06-03-2012
072120625 P	PONGA BRACHO MARIA BEGOÑA	06-03-2012
013901922 D	POO FURIO SANTIAGO MANUEL	06-03-2012
013919497 N	POO GOMEZ FRANCISCO	06-03-2012
072129579 S	POO ROIZ BRUNO	06-03-2012
	POO SANTOS PEDRO	06-03-2012
013929305 E	POO VINAZA CRISTINA	06-03-2012
013908341 B	PRIETO LAMADRID PILAR	06-03-2012
	PRIETO POO MERCEDES	06-03-2012
B3909191 3	PROMOTORA COMILLANA SL	06-03-2012
042961069 J	RAMIREZ ARETA JOSE MARIA	06-03-2012
X6090232 Q	RAMIREZ MATEO GLENY MARIA	06-03-2012
072120610 Q	RAYON SANCHEZ JUAN JESUS	06-03-2012
B8279308 4	REAL INMOBILIARIA 2002 SL	06-03-2012
013943456 M	REBANAL REBANAL ANGEL ANTONIO	06-03-2012
013940466 M	REBANAL REBANAL FRANCISCO JAVIER	06-03-2012
013763409	RENEDO GOMEZ MARIA DEL MAR	06-03-2012
X8830692 A	REYES MARIN ANGELMIRO	06-03-2012
072149001	RODRIGUEZ ARISTAYETA ULISES-ALFREDO	06-03-2012
000192326 T	RODRIGUEZ DIAZ CLEMENTINA	06-03-2012
011950042 R	RODRIGUEZ GALLEGO JAVIER	06-03-2012
013614899 A	RODRIGUEZ IÑARRA JOSE RAMON	06-03-2012
	RODRIGUEZ ORTIZ JOSE LUIS	06-03-2012
013884056 Z	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARGARITA	06-03-2012
013834769 Q	RUIZ ROMAN MANUELA	06-03-2012
013834964 G	RUIZ-PUENTE GRANDE GUADALUPE	06-03-2012
028559642 J	SAINZ DE ROZAS MORA FIGUEROA MIGUEL PIO	06-03-2012
015881204 A	SALVADOR COLLAR LUIS	06-03-2012
013924828 F	SANCHEZ DIAZ FERMIN	06-03-2012
010031573 P	SANCHEZ LAGAREJO PEDRO	06-03-2012
X1959274	SANCHEZ MOVELLAN PEDRO	06-03-2012
	SANCHEZ NORIEGA SATURNINA	06-03-2012
072130935 Z	SANCHEZ SAIZ JACOBO	06-03-2012
013834305 N	SANTAMARIA CACHO PEDRO	06-03-2012
035037695 R	SANTAMARIA POO JOSE	06-03-2012
B3945057 2	SANTANDER 2001 SL	06-03-2012
	SCHROEDER GUSTAVO ADOLFO	06-03-2012
013911491 X	SEBASTIAN SUAREZ REYES MARIA	06-03-2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
A3925487 5	SENYERA DE CONSTRUCCIONES SA	06-03-2012
	SERRA GODAY IGNACIO MARIA Y ES	06-03-2012
013853713 P	SIERRA CELIS REGINO	06-03-2012
037880466 H	SOBRINO GARCIA MARIA LUISA HEREDEROS DE	06-03-2012
020207385 E	TAPIA MENOCA EDUARDO	06-03-2012
035303229 T	TELMO GOMEZ LUZ	06-03-2012
B9520711 4	TEWORK 2012 SL	06-03-2012
A8525638 6	TOUGH TRADE	06-03-2012
Y0613424 M	TRABELSI FATIMA MARIE THERESE	06-03-2012
000368220 J	TRUJILLO AGUDELO ALFONSO	06-03-2012
B3954872 2	URBANINOR SL	06-03-2012
013858322 V	VENTISCA ALLENDE MANUEL	06-03-2012
013835310 M	VILLANUEVA ALVAREZ TERESA	06-03-2012
013835310 M	VILLANUEVA ALVAREZ TERESA U OTROS	06-03-2012
013941255 N	VINAZA GARCIA JOAQUIN	06-03-2012
013890950 P	VINAZA PEREZ JOAQUIN	06-03-2012

Comillas, 22 de mayo de 2012.
(Firma ilegible.)

2012/7301

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2012-7376 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana 2012 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2012, fueron aprobados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, del ejercicio 2012.

Los referidos padrones se exponen al público durante un plazo de veinte días hábiles, en la forma determinada en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de los citados tributos, cuyo período voluntario abarcará desde el día 16 de julio de 2012 al 5 de noviembre de 2012, ambos inclusive.

El ingreso podrá efectuarse en las oficinas municipales, Servicio de Recaudación de Tributos, los lunes de 10 a 13,00 horas o mediante ingreso directo en cualquier oficina de Caja Cantabria, con la carta de aviso remitida por el servicio de recaudación. Asimismo se podrá efectuar el ingreso mediante la domiciliación de recibos en las cuentas bancarias de las entidades financieras colaboradoras. Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el 3 de septiembre, salvo orden en contrario.

Al día siguiente del vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el procedimiento ejecutivo y administrativo de apremio, y devengará en las deudas el recargo de apremio del 5%, sin intereses de demora.

Este recargo será el 10% cuando haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, y hasta la fecha en que finaliza el plazo que se fije en la notificación de la providencia de apremio, sin intereses de demora.

Transcurridos los plazos anteriores se aplicará el recargo de apremio ordinario del 20%, con intereses de demora desde el inicio del período ejecutivo.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presente Padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que haya dictado el acto, previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición al público de los citados padrones, de conformidad a lo establecido en el artículo 14.2, apartado c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente por los interesados.

Comillas, 24 de mayo de 2012.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2012/7376

CVE-2012-7376

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2012-7302 *Citación para notificación de providencias de apremio PA12CORV.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo., en Torrelavega (horario de 9 h. a 13 h.), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio (PA12CORV).

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
072021028 R	ABASCAL LASO LEONIDES	12/03/2012
014739893 K	ADAME GARCIA JOSE HEREDEROS DE	12/03/2012
X3417719 B	AKCHOUR EP BOUCETAOUI SALIHA	12/03/2012
072142319 J	ALECHIGUERRA PANDO ALBERTO	12/03/2012
072139170 S	ALMAGRO PERNIA JOSE MANUEL	12/03/2012
	AMUTIO CORVERA AVELINA HROS DE	12/03/2012
013760512 A	ARENAL SAÑUDO JESUS MANUEL	12/03/2012
072009863 Z	ARROYO PELAYO FERNANDO	12/03/2012
	BARQUIN LASAGA JUAN HROS DE	12/03/2012
	BARQUIN ORTIZ MANUEL HROS DE	12/03/2012
013777974 P	BARRUL VARGAS JEREMIAS	12/03/2012
050447132 J	BELTRAN DEL CORRAL BEATRIZ	12/03/2012
013686706 G	BLANCO COLINA JAVIER	12/03/2012
B3969826 1	BODEGA SEL D. AIZ SL	12/03/2012
X2703724 M	BOUCETAOUI ABDELGHANI	12/03/2012
X1351836	BOUCETAOUI ABDERRAHIM	12/03/2012
X3092009 G	BOUCETAOUI MOHAMED	12/03/2012
B3944529 1	BREZO ARTESANIA SL	12/03/2012
B3952046 5	CAPITAL DECOR SL	12/03/2012
B3955778 0	CARACOLES DE TORANZO SL	12/03/2012
B9145353 0	CAROLA BETICA SL	12/03/2012
G3953425 0	CARPEDAN S.C.	12/03/2012
X0104376	CASANUEVA MAZO BERNARDO	12/03/2012
	CASAR DIAZ MAXIMO	12/03/2012
013753773 A	CASTAÑEDA MATEOS ROSA MARIA	12/03/2012
	CAVADA FERNANDEZ ANICETO HROS DE	12/03/2012
X8118915 F	CHATBI ABDELGHANI	12/03/2012
072261173 A	CHURIO FERNANDEZ RODRIGO LUIS	12/03/2012
	COBO RUIZ JUAN (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
	COLLANTES JOSEFA	12/03/2012
B3955895 2	COMERCIAL AUTOMECANICA CANTABRIA S.L.	12/03/2012
	CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL GANADERIA	
	PESCA Y BIODIVERSID	12/03/2012
B4883949 2	CONSTRUCCIONES URIAGEREKA ATXALANDABASO SL	12/03/2012
013791272 N	CREPACHI BERMUDEZ JOSEFA	12/03/2012
	CRESPO SAÑUDO CESAREO	12/03/2012
	CRESPO SAÑUDO HNOS	12/03/2012
X6071647 S	DAOU SALAH	12/03/2012
X2307883 V	DEL VALLE MORIN GONZALEZ CARMEN	12/03/2012

CVE-2012-7302

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
000514952 M	DÍAZ DE VILLEGAS GUTIERREZ PAULA HEREDEROS DE	12/03/2012
	DÍAZ DE VILLEGAS JOSEFA (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
	DÍAZ GELI GONZALO	12/03/2012
013794461 G	DÍAZ GUTIERREZ JOSE ALBERTO	12/03/2012
071893373 L	ECHEVARRIA PENA FELIX	12/03/2012
B3960145 5	ESTUDIO DE ARQUITECTURA TECNICA JAVIER QUINTANA SL	12/03/2012
013696456	FERNANDEZ CORTES FRANCISCO	12/03/2012
003964463 E	FERNANDEZ LOPEZ RICARDO HROS DE	12/03/2012
013824513 H	FERNANDEZ RUIZ MANUEL	12/03/2012
013824513 H	FERNANDEZ RUIZ MANUEL HEREDEROS DE	12/03/2012
003102809 V	GARCIA MUÑOZ SILVIA	12/03/2012
013825437 E	GARCIA SAN JOSE PEDRO (EL HOLANDES)	12/03/2012
013552902 Z	GOMEZ GUTIERREZ VICENTE	12/03/2012
013717658 K	GOMEZ MATA M SAGRARIO	12/03/2012
007495175 G	GOMEZ MUÑOZ JESUS	12/03/2012
	GOMEZ RUEDA ROSENDO	12/03/2012
072080818 Z	GOMEZ SALINAS CRISTINA	12/03/2012
072080753 H	GOMEZ SALINAS MANUEL	12/03/2012
013484236 A	GONZALEZ DE RIANCHO DEL MAZO FERNANDO	12/03/2012
013937503 D	GONZALEZ MAZA JOSE DANIEL	12/03/2012
020212014 M	GONZALEZ MAZA RUBEN	12/03/2012
072043822	GONZALEZ PALAZUELOS MARIA EMMA	12/03/2012
	GONZALEZ RIOS IRINEO HROS DE	12/03/2012
	GONZALEZ RUEDA MANUEL (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
B3943900 5	GRAFICAS ALTO PAS S.L.	12/03/2012
027552437 R	GUTIERREZ GANDARA JOSE HEREDEROS DE	12/03/2012
013031246 K	GUTIERREZ GONZALEZ MODESTO	12/03/2012
B3953573 7	HERMANOS RUIZ FIGUERAS SL	12/03/2012
	IBAÑEZ FERNANDEZ ALFREDO HROS DE	12/03/2012
	IBAÑEZ FERNANDEZ FLORINDA	12/03/2012
013553100 M	IBAÑEZ SAÑUDO MANUEL	12/03/2012
B9540040 4	INSTALACIONES DEL NORTE DE LADRILLO Y Y	12/03/2012
013931277 Q	ISLA RIOS JOSE ANTONIO	12/03/2012
X4963858 K	JORDAN HAYA CARLOS ALBERTO	12/03/2012
013552265 K	LASO ALONSO RAMONA	12/03/2012
A7836941 0	LAYVA SA	12/03/2012
013552801 M	LOPEZ SANTIBAÑEZ AMPARO	12/03/2012
	LOPEZ SANTIBAÑEZ AMPARO 2	12/03/2012
013704854 M	LUJUA QUEVEDO JOSE	12/03/2012
013552907 L	MAGALDI RUIZ JESUS HEREDEROS DE	12/03/2012
013552798	MAGALDI RUIZ LUIS HEREDEROS DE	12/03/2012
015299210 R	MANTECON PENAGOS LAUREANO	12/03/2012
000637463 H	MARTIN-RIVA GARCIA ANGEL LUIS FCO	12/03/2012
	MARTINEZ BUSTAMANTE M JESUS	12/03/2012
013712730 S	MARTINEZ CAGIGAL FRUCTUOSO VICENTE	12/03/2012
013553196 D	MARTINEZ CONCHA ANGELA	12/03/2012
	MARTINEZ CONDE REVUELTA ANGEL	12/03/2012
072013778 L	MARTINEZ FERNANDEZ FAUSTINO	12/03/2012
000745991 D	MARTINEZ LACACI PEREZ COSSIO JOSE ALBERTO	12/03/2012
	MARTINEZ REVUELTA ROSARIO	12/03/2012
	MARTINEZ RUEDA LUCIO (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
013803260 V	MERINO GUTIERREZ JOSE LUIS	12/03/2012
013875477 Z	MIER GOMEZ JOSE MANUEL	12/03/2012
X6397910 T	MUÑOZ MONEGRO MAXIMO	12/03/2012
013921510 R	NAVARRO LOPEZ MARIA JOSE	12/03/2012
072137357 L	NORIEGA GOMEZ MARIA	12/03/2012
020189358 G	OLAVARRI TOCA DIEGO	12/03/2012
085082645 X	ORDUÑA HUERTAS JOAQUIN ANGEL	12/03/2012
	ORIA LOPEZ JOSE	12/03/2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
X0864728	ORIA MARTINEZ IRMA	12/03/2012
013552532 N	ORTIZ LOPEZ CLEMENTINA	12/03/2012
013775722 X	OSLE RODRIGUEZ MARTA	12/03/2012
	PASCUA PORTILLA FERNANDO (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
013553342 V	PEREZ CAMINO SARO ZACARIAS HEREDEROS DE	12/03/2012
	POZAS GONZALEZ FRANCISCO	12/03/2012
013552236 S	POZAS RIANCHO FRUTOS	12/03/2012
013715103 L	PRIETO KESSLER JOSE LUIS	12/03/2012
B9531594 1	PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALABUR SL	12/03/2012
B4732623 6	PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL	12/03/2012
013793268 F	QUEVEDO SANDOVAL MARISOL	12/03/2012
	QUINTANAL CALDERON AGUSTIN (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
A7854499 6	REPSOL COMBUSTIBLE SA	12/03/2012
	REVUELTA MAZON MANUELA HROS DE	12/03/2012
	REVUELTA SAMPERIO ANTONIO HROS DE	12/03/2012
	RIANCHO SANCHEZ AMADO (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
072132804 C	RODRIGO INGUANZO BEATRIZ	12/03/2012
072127508 Z	RODRIGO INGUANZO FCO RAMON	12/03/2012
	RODRIGUEZ COLLANTES JOSE MANUEL (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
072053932 S	RUIZ FIGUERAS CASIMIRO	12/03/2012
	RUIZ MARTINEZ AMALIA (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
001591679 X	RUIZ MARTINEZ CONDE MARIA ISABEL	12/03/2012
	RUIZ RIANCHO JUAN	12/03/2012
072139077 Z	RUMOROSO DIAZ CRISTINA	12/03/2012
050937455 E	SALINAS SAN JOSE ANGELES	12/03/2012
001897566 C	SALINAS SAN JOSE FRANCISCO	12/03/2012
	SAMPERIO SAGA NICOLAS HROS DE	12/03/2012
	SAN EMETERIO IGNACIO (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
072013766 F	SANTAMARIA DIEGO MARIA CARMEN	12/03/2012
	SAÑUDO GARCIA MARIA CARMEN	12/03/2012
X1272721 Q	SHELLER HEIKE HELGA	12/03/2012
X7898651 Z	SEHNAL JIRI	12/03/2012
B3958136 8	SELECCION DE CARNE SETIEN SL	12/03/2012
012079214 M	SEMPRUN FERNANDEZ-LAZA MANUEL	12/03/2012
012079214 M	SEMPRUN FERNANDEZ-LAZA MANUEL HEREDEROS DE	12/03/2012
000512689 L	STOENCIU NICOLAE DANIEL	12/03/2012
A3944646 3	SUMINISTROS CONSTRUCCIONES Y OBRAS DEL PAS S.A.	12/03/2012
013716605 A	TEMES ORTIZ VICENTE	12/03/2012
013805279 N	USIN CEBALLOS MARIA LUZ	12/03/2012
	VELASCO VALLEJO FELIPE (HROS DE) HROS DE	12/03/2012
020179215 G	VIDAL CASTILLEJO MARCOS	12/03/2012
X3782860 G	ZOUHAIR ABDERRAHIM	12/03/2012

Corvera de Toranzo, 22 de mayo de 2012.

(Firma ilegible.)

2012/7302

CVE-2012-7302

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-6818 *Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de bienes inmuebles que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APellidos y nombre / RAZÓN SOCIAL NÚMERO EXPTE. APREMIO (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N°ENVÍO
EXPOSITO FERNÁNDEZ MARÍA ROSA Expte.190/07 (Obligado Trib. José Fco. Ortiz. Aldecoa)	13653065N	02-04-12-03-04-12	15058358
ORTIZ ALDECOA JOSÉ FRANCISCO Expte.190/07 (Obligado Tribut: El mismo)	13645948W	02-04-12-03-04-12	15058357

Laredo, 14 de mayo de 2012.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2012/6818

CVE-2012-6818

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-6819 *Citación para notificación de providencia de apremio.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Av. de España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio que les afecta. En todo caso, la comparencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
ALBO CUESTA, VICTORIANO	13703417-V	27-04-12 30-04-12	15240506
ALONSO FUENTES, SANTIAGO	13729809-M	27-04-12 30-04-12	15240500
AYO MUÑOZ ROMAN	72160960-R	27-04-12 30-04-12	15240472
BARANDA DOMINGO, VICENTE LUIS	13786782-F	30-04-12 02-05-12	15247992
BARANDA PABLOS, ANDRES	13688226-Y	30-04-12 02-05-12	15247991
BENITO ANEIROS, BENJAMIN	13604724-V	30-04-12 02-05-12	15247979
BERASATEGUI AGUILERA, MARIA	72097518-Q	30-04-12 02-05-12	15247978
BOTIN MAURIN JESUS	20527210-H	30-04-12 02-05-12	15247968
BRIGIDO SOLANA, OSCAR	13726566-M	30-04-12 02-05-12	15247967
CABEZON BERGADO, DOMINICA		27-04-12 30-04-12	15256484
CAMPO CHAVARRI, NURIA	72060636-A	27-04-12 30-04-12	15256476
CANO TERAN, ISABEL	13643986-H	27-04-12 30-04-12	15256471
CELDAN HOYA, FRANCISCO	13652860-Z	27-04-12 30-04-12	15256450
CILLERO MARTIN, TRINIDAD	30642715-E	27-04-12 30-04-12	15256448
CLEMENTE JIMENEZ , FELICIANO	14422024-N	27-04-12 30-04-12	15256446
COBO VARELA, CARLOS	16195270-G	27-04-12 30-04-12	15256444
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		27-04-12 30-04-12	15256441
C. PROP. RCIA. EMPERATRIZ	H-39472717	27-04-12 30-04-12	15256826
CORTEZON ABOITIZ, JOSE	13669138-P	27-04-12 30-04-12	15256435
COS EXPOSITO, JONATAN	72093279-D	27-04-12 30-04-12	15256433
CUESTA COS, SANDRA	72031389-N	27-04-12 30-04-12	15256431
DOMINGUEZ ANDECHEGA, M. C.	13749031-E	30-04-12 02-05-12	15279150
FELIPE CALLE, JOSE MANUEL	13651754-N	30-04-12 02-05-12	15279136
FERNANDEZ ECHEVARRIA, RICARDO	00525236-P	30-04-12002-05-12	15279131
FERNANDEZ RODRIGUEZ, DAVID	20189233-V	30-04-12 02-05-12	15279121
FRESNEDO SETIEN, FRANCISCO	13605918-S	30-04-12 02-05-12	15279114
MARTIN REVUELTA, MANUEL		04-05-12 07-05-12	15311953
PALACIO LUIS, CRISTOBAL		07-05-12	15325641
PEREZ CIUDAD, TEODORO		07-05-12	15325628
RODRIGUEZ PEÑAS, LUIS	14551101-J	08-05-12	15333976
TOLEDO SANTAYANA, JOSE	13591354-X	09-05-12	15351444

Laredo, 11 de mayo de 2012.

El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2012/6819

CVE-2012-6819

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-6820 *Citación para notificación de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL NÚMERO EXPTE. APREMIO	RAZÓN SOCIAL (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N°ENVÍO
GONZÁLEZ BERNARDO JOSÉ LUIS Expte.63/08 Y 239/08	(Obligado Tribut.: El mismo)	10740249P	30-04-12-02-05-12	15279505
BECI ORUÑA ÁNGELA Expte. 63/08 Y 239/08	(Obligado Tribu. José Luis González Bernardo)	13022621K	30-04-12-02-05-12	15279506

Laredo, 14 de mayo de 2012.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2012/6820

CVE-2012-6820

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7010 *Citación para notificación por comparecencia de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad. Envío 15264798 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España Nº 6, de Laredo, en horario de 9´00 a 14´00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la VALORACIÓN DE BIEN INMUEBLE Y REQUERIMIENTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL NUMERO EXPTE.APREMIO (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N°ENVIO
IBAÑEZ DE OPACUA RETUERTO ENRIQUE Expte.41/09 (Obligado Tribut.: El mismo.)	22723053L	02-05-12Y 03-05-12	15264798
SANCHEZ SANCHEZ MARIA TERESA Expte. 41/09 (Obligado Tribu: Ibáñez de Opacua Retuerto Enrique)	22729677L	02-05-12Y 03-05-12	15264795

Laredo, 18 de mayo de 2012.
El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2012/7010

CVE-2012-7010

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7170 *Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España Nº 6, de Laredo, en horario de 9´00 a 14´00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL NUMERO EXPTE.APREMIO (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F./C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: Nº ENVÍO
URRIOLA SARABIA APOLINAR Expte.299/10 (Obligado Trib. Apolinar Urriola Herreria)	13782730A	03-05-12 Y 04-05-12	15306351
SARABIA ROCILLO FLORENTINA Expte.299/10 (Obligado Tribut: Apolinar Urriola Herreria)		03-05-12 Y 04-05-12	15306354
URRIOLA HERRERIA APOLINAR Expte.299/10 (Obligado Tribut: el mismo)	13650766J	03-05-12 Y 04-05-12	15306352
ARMOLEA LOZANO ALBERTO Expte.283/11 (Obligado Tribut: el mismo)	14703757H	30-04-12 Y 02-05-12	15276116
GOMEZ MONTAÑA AGUSTIN Expte.64/11 (Obligado Tribut: el mismo)	13713327Z	08-05-12 Y 09-05-12	15345747
FRESNEDO TORRE MARIA TERESA Expte.64/11 (Obligado Tribut: Gómez Montaña Agustín)	13732707M	08-05-12 Y 09-05-12	15345747
GOMEZ CASTELLANOS NOEMI EMPERATRIZ Expte.52/09 (Obligado Tribut: Pérez San Miguel Luis Angel)	Z6418824F	08-05-2012	15345746
PEREZ TRAMULLAS MARIA Expte.52/09 (Obligado Tribut: Pérez San Miguel Luis Angel)	72101242Z	08-05-2012	15345741
PEREZ TRAMULLAS ANDREA Expte.52/09 (Obligado Tribu: Pérez San Miguel Luis Angel)	72101243S	08-05-2012	15345742
PEREZ SAN MIGUEL LUIS ANGEL Expte.52/09 (Obligado Tribut: el mismo)	13772199Y	08-05-2012	15345743

Laredo, 21 de mayo de 2012.

El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2012/7170

CVE-2012-7170

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7403 *Citación para la notificación por comparecencia de la diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 219/12 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, número 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas y depósitos bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuándo, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	NºENVIO POSTAL	NºEXPT.
LINARES LINARES MARIA	13606541V	15-03-12	749785169	219/12
GAONA ARNAIZ JOSE MANUEL	20201438D	09-04-12 Y 10-04-12	15058084	212/12
VILA BORRAJO LETICIA	72060058T	09-04-12 Y 11-04-12	15058081	226/12
CENDOYA DAVID LOREA	158804	10-04-12 Y 11-04-12	15058085	211/12

Laredo, 25 de mayo de 2012.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2012/7403

CVE-2012-7403

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7404 *Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expte. 164/07 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, número 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL NUMERO EXPTE. APREMIO	(OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N°ENVÍO
BORJA SALAZAR JOAQUIN JAVIER Expte. 164/07	(Obligado Trib.: El mismo)	13791203N	10-05-12 Y 11-05-12	15377986
PEREZ JIMENEZ RUT MARIA Expte. 164/07	(Obligado Tribut.: Joaquín Javier Borja Salazar:)	72032434F	10-05-12 Y 11-05-12	15377983
DOMINGO TRUEBA CONSUELO LIBERTAD Expte. 21/12	(Obligado Tribut.: El mismo)	13607235K	10-05-12 Y 11-05-12	15377985
BARANCA DOMINGO VICENTE LUIS Expte. 21/12	(Obligado Tribut.: Consuelo Libertad Domingo Trueba)	13786782F	10-05-12 Y 11-05-12	15377987

Laredo, 25 de mayo de 2012.

El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2012/7404

CVE-2012-7404

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7405 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío 15240475 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Av. de España, número 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVÍO POSTAL
ARTALEJO ABELAIRAS ARTURO		30-04-12 Y 07-05-12	15240475
BARAÑANO ABALIA CRISTOBAL	13604844E	02-05-12 Y 03-05-12	833333010
BEGA QUIJANO BEATRIZ	30612098H	02-05-12 y 03-05-12	15247981
BETES RUIZ J. IGNACIO		02-05-12 Y 03-05-12	15247975
CAMPAL ZUÑIGA JUAN	07788747G	02-05-12 Y 04-05-12	15256477
DIAZ DE CERIO CORRES MARIA TERESA	16213491D	30-04-12 Y 02-05-12	15279157
DIEZ MUÑOZ ANGEL	14887347E	30-04-12 Y 02-05-12	15279154
EGAÑA CHURRUCA CATALINA	78864888G	30-04-12 Y 03-05-12	15279143
EXPOSITO URIARTE ANTONIO	13686869Y	02-05-12 Y 03-05-12	15279137
FERNANDEZ SAEZ ANGEL	14357147H	30-04-12 Y 02-05-12	15279120
GANDARA GUTIERREZ IBANA	72046358P	02-05-12 Y 03-05-12	15294320
GARCIA MORENO MARIA CRISTINA	14952368E	02-05-12 Y 03-05-12	15294309
GIL PEÑALBA MARIA SOLEDAD	14235952X	02-05-12 Y 03-05-12	15294303
GOMEZ FERNANDEZ SANTOS	72031232Q	02-05-12 Y 03-05-12	15294301
GOMEZ MONTAÑA AGUSTIN	13713327Z	02-05-12 Y 03-05-12	15294300
GONZALEZ BECI ALBERTO	20190149J	02-05-12 Y 03-05-12	15294297
GONZALEZ BERNARDO JOSE LUIS	10740249P	02-05-12 Y 03-05-12	15294296
GOYASTUA SEGURA PEDRO		02-05-12 Y 03-05-12	15294347
HERNANDEZ ARANCHETA ROSA ISABEL	13765857N	03-05-12 Y 04-05-12	15302954
HINOJOSA VALENZUELA LORENZO	24155037T	03-05-12 Y 04-05-12	15302950
HIPER LAREDO S.A.	A39044102	03-05-12 Y 04-05-12	15302949
HOYO CAVADA ROBERTO	13749477P	03-05-12 Y 04-05-12	15302943
IBAÑEZ OCHOA EDUARDO	72041481F	03-05-12 Y 04-05-12	15302939
JOHNSTON, MLE BEATRIX		26-04-2012	47655668
LANDIKAETZEA ASESORES SL.	39504204	03-05-12 Y 04-05-12	15302925
LAVIN MARTINEZ MATILDE	13699669H	03-05-12 Y 04-05-12	15302922
LEGROS ROGER		27-05-2012	47655691
LIRON ROSEÑADA JULIAN	13709131G	03-05-12 Y 04-05-12	15302918
LOMA DIEZ AGAPITO	14876318X	03-05-12 Y 04-05-12	15302917
LOPEZ ALARCON CARLOS ORLANDO	4963838R	03-05-12 Y 04-05-12	15302915
LOPEZ ARAUJO ROSA	13671150L	03-05-12 Y 04-05-12	15302914
LOPEZ PICO PEDRO M.	14701946R	03-05-12 Y 04-05-12	15302902
LOPEZ ROMAN JOSE IGNACIO	13778200G	03-05-12 Y 05-05-12	15302898
LOSADA DOMINGUEZ ALBERT JOSEP	51458605S	03-05-12 Y 04-05-12	15302893
MAGRO RENOVALES MARIA C. TERESA	14407932L	07-05-12 Y 08-05-12	15311963
MARTIN NEGRETE MARIA LUISA	201151570	04-05-12 Y 07-05-12	15311955
MARTINEZ HERNANDEZ ANGELES	74477643D	04-05-12 Y 07-05-12	15311948
MARTINEZ RIOJA MARIA PILAR	15379116M	04-05-12 Y 07-05-12	15311944
MARTINEZ VIDAL DAVID	72051898M	04-05-12 Y 07-05-12	15311943
MAYOR SANCHEZ CEFERINO	11878840F	04-05-12 Y 08-05-12	15311941
MENDIETA ECHEVARRIA M.	14416383Y	04-05-12 Y 07-05-12	15311937
MIERES IBAÑEZ JOSE RAMON	14559812F	04-05-12 Y 05-05-12	15311936
MORENO PEREZ PEDRO	13510999V	08-05-12 Y 09-05-12	15311925
NATES GUTIERREZ MIGUEL	14115362D	04-05-12 Y 07-05-12	15317633
NAVASCUEZ ALVARADO VICENTE	13698124Z	04-05-12 Y 07-05-12	15317630
NEGRIER PAULETTE ANDREE		26-04-2012	47655697
NUCHE GARCIA MARIA CARMEN	50294437S	07-05-2012	15317627
OCAÑA DIAZ AURELIO	00096721Y	07-05-12 Y 08-05-12	15317625

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
ORTEGA GARCIA ROSA M.	14551353N	04-05-12 Y 07-05-12	15317618
ORTIZ ALDECOA JOSE FRANCISCO	13645948W	04-05-12 Y 07-05-12	15317617
ORTIZ GUTIERREZ AVELINA	13615375L	04-05-12 Y 07-05-12	15317616
ORUÑA VALLEJO ALEJANDRO	13667831N	04-05-12 Y 07-05-12	15317614
OTERO RODRIGUEZ M. NIEVES	14684618S	04-05-12 Y 07-05-12	15317613
PABLOS OCHOA MARIA PILAR	13712316S	07-05-12 Y 08-05-12	15325645
PARRA RIVERO JOSE LUIS	13676580K	07-05-12 Y 08-05-12	15325639
PAZ CARBALLEIRA RODRIGO		07-05-12 Y 08-05-12	15325634
PEÑA CUERO NOELIA	45663267X	07-05-12 Y 08-05-12	15325633
PEREZ CERVERO AMADOR		07-05-12 Y 08-05-12	15325629
PEREZ SAN MIGUEL LUIS ANGEL	13772199Y	07-05-12 Y 08-05-12	15325622
PISA SONIA ELISABETH	40233202531	07-05-12 Y 07-05-12	15325619
POMBO CASANOVA CASTO	34234129D	07-05-12 Y 08-05-12	15325618
PROMOCIONES VALLE ESTRECHO SL.	B39464821	07-05-12 Y 08-05-12	15325609
PUENTE SIMON CONSUELO	72022699Q	07-05-12 Y 08-05-12	15325606
QUINTANA GONZALEZ A.	13713509N	07-05-12 y 08-05-12	15325602
QUISPE QUISPE OLGA DELIA	72357901Q	07-05-12 Y 08-05-12	15325667
RAMIREZ PLATA LUIS ALFONSO	X3518552	08-05-12 Y 09-05-12	15334005
REGUILLON CAGIGAS RICARDO N	13778512V	09-05-12 Y 09-05-12	15334002
RESTAURANTE TUTTO PECCATA XXSL.	B39643721	08-05-12 Y 09-05-12	15333999
REVILLA CAVADA ANTONIO	72091090M	08-05-12 Y 09-05-12	15333998
RICONDO SANCHEZ CONSUELO	24406119Z	08-05-12 Y 09-05-12	15333994
RIDEAU SANCHEZ M. MARCELLE	X2551895Z	08-05-12 Y 10-05-12	15333992
RIEGO SEQUEIROS DAVID	20211696D	08-05-12 Y 09-05-12	15333991
RIVAS BERASATEGUI JESUS M.		08-05-12 Y 09-05-12	15333988
RODRIGUEZ DALILA KALIDA	75149510T	26-05-2012	47655702
RODRIGUEZ DIEZ ANA MARIA	14243256T	08-05-2012	15333980
RODRIGUEZ GUTIERREZ MICHAELA		08-05-12 Y 09-05-12	15333979
RUIZ MARTINEZ CONCHA		08-05-12 Y 09-05-12	15333971
RUIZ TAGLE YOLANDA	13795208S	08-05-12 Y 09-05-12	15333967
SAINZ AJA DE ALFREDO		09-05-12 Y 09-05-12	15351447
SAIZ CONCHAS ALFREDO	72134319V	08-05-12 Y 09-05-12	15343296
SALOMON RUIZ MARIA CRISTINA	72034144F	08-05-12 Y 09-05-12	15343291
SAN MARTIN ORTEGA FCO.		08-05-12 Y 09-05-12	15343284
SANCHEZ ALVAREZ MARTA	72051530M	08-05-12 Y 09-05-12	15343279
SANZ CABEZUDO CARLOS	12724923N	08-05-12 Y 09-05-12	15343266
SERVICIOS INMOBILIARIOS ORTIZ S.L.	39370846	08-05-12 Y 09-05-12	15343257
SILVA FORERO HENRY DAIRO	72258464P	08-05-12 Y 09-05-12	15343255
SILVEIRO ALVAREZ ANGEL		08-05-12 Y 09-05-12	15343254
SOMARRIBA GUTIERREZ FEDERICO	72034947M	08-05-12 Y 09-05-12	15343250
SOÑORA REY LUCITA	36037229R	08-05-12 Y 09-05-12	15343248
TAGLE BUSTIO EDUARDO	13626068V	09-05-12 Y 10-05-12	15351445
URBIZU LECEAGA BENITO	16207264S	09-05-12 Y 10-05-12	15351440
URQUIA GURRUCHAGA ANA JESUS	72567331P	09-05-2012	15351438
USATEGUI LLANO LUIS IGNACIO	14226484H	09-05-12 Y 10-05-12	15351436
VARAS DIAZ CANDIDO	30561329X	09-05-12 Y 10-05-12	15351434
VEGANZONES SAN JOSE ANA ISABEL	30573070K	09-05-12 Y 10-05-12	15351616
VILLAR AMADO FRANCISCO	40502847P	10-05-2012	15351423
VIÑAS RODRIGUEZ NURIA	72092033M	09-05-12 Y 10-05-12	15351422

Laredo, 25 de mayo de 2012.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2012/7405

CVE-2012-7405

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7406 *Citación para notificación de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expte. 211/12 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda, España, número 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre sueldos, salarios y pensiones. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	NºENVIO POSTAL	NºEXpte.
CENDOYA DAVID LOREA	158804	10-04-12 Y 11-04-12	15087987	211/12
URIBARRI FURUNDARENA JOSE	B95453841	07-05-12	15321290	197/12
PEREZ PORTILLA FCO. JAVIER	72022552F	07-05-12 Y 08-05-12	15321304	200/11
RICONDO SANCHEZ CONSUELO	24406119Z	07-05-12 Y 09-05-12	15321296	189/12
SAN EMETERIO INCERA JOSE R.	13719559J	07-05-12 Y 08-05-12	15321288	209/12
RUIZ RIVAS FELIX	72078569L	07-05-12 Y 09-05-12	15321292	192/12

Laredo, 25 de mayo de 2012.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2012/7406

CVE-2012-7406

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7407 *Citación para notificación por comparecencia de deuda y requerimiento de pago. Envío 749785240 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, no habiéndose realizado la notificación por causas no imputables a esta Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Casa Consistorial, Avda. España, número 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta, correspondiente a la comunicación de la deuda y requerimiento de pago de la misma. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVÍO POSTAL
BUSTIO TRUEBA, MARIA ESTHER	16490396-V	19-04-12 20-04-12	749785240
CHAVIALLE, PIERRETTE (MME. VVE.)		25-04-12	47655671 8ES
LOZANO BLANCO, MARIA ANGELES	14337819-X	23-04-12 04-04-12	833333008
LEROUX CHOULANT, MME. MICHELLE		26-04-12	47655667 8ES

Laredo, 28 de mayo de 2012.
El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2012/7407

CVE-2012-7407

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2012-7167 *Citación para notificación por comparecencia.*

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita los interesados en la misma, o sus representantes, para ser notificados mediante comparecencia ante la Oficina de Recaudación, sita en la Plaza de la Constitución número 4, bajo, de Rubayo donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes laborables.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículo 112 de la Ley General Tributaria.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Nº	Ejer.	Nº Notif.	N.I.F.	Sujeto pasivo	C.Trib.	Descripción Obj. Tributario	Imp. Total
1	2012	1201027774	72132707S	CABO MARTINEZ MARCOS	MULTAS		1.000,00
2	2012	1201027771	B39625397	P.G. PROMOCIONES CANTABRIA S.L.	IBI	BO PERALES (LOS) PONTEJOS 161	1.045,04

Rubayo, 11 de mayo del 2012.

La tesorera,

Fátima Núñez de la Fuente.

2012/7167

CVE-2012-7167

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2012-6884 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio a deudores. Expte. 32/2011 y otros.*

Por no haber sido posible notificar las siguientes providencias de apremio, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio Municipal de Tesorería, en la planta baja de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de José Antonio nº 1 de Valdecilla, en horario de 9 a 14 horas, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de 15 días naturales antes mencionado (Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

<u>NIF</u>	<u>Apellidos y nombre o Razón social</u>	<u>Expediente</u>
B83355743	GEPLAIN INTEGRAL S.L.	32/2011
B83355743	GEPLAIN INTEGRAL S.L.	33/2011
B83355743	GEPLAIN INTEGRAL S.L.	34/2011
B83355743	GEPLAIN INTEGRAL S.L.	35/2011
B83355743	GEPLAIN INTEGRAL S.L.	38/2011
B83355743	GEPLAIN INTEGRAL S.L.	39/2011

Medio Cudeyo, 15 de mayo de 2012.
El tesorero (ilegible).

2012/6884

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-6960 *Notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, Bº Llosacampo, 31 bajo (Cantabria), en horario de 8,30 a 14,30, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que los motiva: De spremio, notificación de diligencias y valoraciones.
Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

OBLIGADO TRIBUTARIO: AROGA 2009 SOCIEDAD COOPERATIVA
NIF: F39712153
REFERENCIA: na394701204251401411

OBLIGADO TRIBUTARIO: JESÚS CARLOS DE LA FUENTE
NIF: 29031194L
REFERENCIA: na394701204251401406

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARÍA TERESA LARA GARCÍA
NIF: 31850248D
REFERENCIA: na394701204251401422

OBLIGADO TRIBUTARIO: PROVIÑAS, S. A.
NIF: A39490297
REFERENCIA: na394701205021401438

OBLIGADO TRIBUTARIO: TEODORO GARCÍA SAIZ
NIF: 72120398B
REFERENCIA: na394701201171401137

OBLIGADO TRIBUTARIO: FRANCISCO JAVIER CANO LOPEZ
NIF: 13728053C
REFERENCIA: na394701204201401393

OBLIGADO TRIBUTARIO: ÁNGELES DE CASTRO AROZAMENA
NIF: 72121462V
REFERENCIA: na394701201171401138

CVE-2012-6960

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

OBLIGADO TRIBUTARIO: SANTIAGO AGUIRRE GONZÁLEZ

NIF: 72127104R

REFERENCIA: na394701204251401412

REFERENCIA: na394701204275502388

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARÍA DALIA MARTINHO PALMA

NIF: X4706358Y

REFERENCIA: na394701205071401461

OBLIGADO TRIBUTARIO: CONSTRUCCIONES JOSÉ SERRANO, S. L.

NIF: B39425780

REFERENCIA: na394701204251401416

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARÍA ANTONIA DÍAZ DEL RÍO

NIF: 20217592V

REFERENCIA: na394701204275502396

OBLIGADO TRIBUTARIO: GONZALO AMOR VADILLO

NIF: 13764780Q

REFERENCIA: na394701204275502389

OBLIGADO TRIBUTARIO: ANTONIO DELGADO MATEU

NIF: 19006177N

REFERENCIA: na394701204275502395

Pielagos, 14 de mayo de 2012.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2012/6960

CVE-2012-6960

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-7248 *Notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Bº Llosacampo 31- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA: Fraccionamientos y aplazamientos de deudas
ÓRGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

OBLIGADO TRIBUTARIO: GONZALO BUSTAMANTE EGUREN
NIF: 13784180G
REFERENCIA: na394701204045428271

OBLIGADO TRIBUTARIO: ÓSCAR UBEERTI ROBETA
NIF: 20186144X
REFERENCIA: na394701204185428287

OBLIGADO TRIBUTARIO: RUBÉN PALENCIA SERNA
NIF: 72039805X
REFERENCIA: na394701204255428540

OBLIGADO TRIBUTARIO: RICARDO SORDO LAVÍN
NIF: 13781158H
REFERENCIA: na394701205035428575

Piélagos, 18 de mayo de 2012.
El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2012/7248

CVE-2012-7248

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2012-7303 *Citación para notificación de providencias de apremio PA 12POLA.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega, (horario de 9 h a 13 h), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: PROVIDENCIA DE APREMIO (PA12POLA)

D.N.I.		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
072127963	D	ACEREDA GUTIERREZ CARLOS	23/03/2012
G3931187	3	ACUCHILLADOS Y BARNIZADOS S C	23/03/2012
B3924230	0	AGUSTIN IGLESIAS S L	23/03/2012
013897662	G	ALCALDE RUIZ EUGENIO	23/03/2012
A4801467	4	ALMACENES ORTEGA SA	23/03/2012
013813394	P	ALVAREZ GUTIERREZ SATURNINO	23/03/2012
013931509	H	ALVAREZ VALLINA MARIA ANTONIA	23/03/2012
011070213	Z	ALVAREZ VAZQUEZ DANIEL ANTONIO	23/03/2012
B3962257	6	ANADRU SL	23/03/2012
020218154	G	ANDRACA TORRE MANUEL	23/03/2012
B3962257	6	ANDRU SL	23/03/2012
072037300	N	APARICIO CAMUS CAROLINA	23/03/2012
072053069	A	ARENAS PUENTE INES	23/03/2012
072033273	X	ARENAS PUENTE MARIA GEMA	23/03/2012
X3595642	Y	ARGHIRE GHENADIE	23/03/2012
		ARGUMOSA HERRERA HILARIO	23/03/2012
B3967194	6	AUTOMOVILES Y ACCESORIOS POLANCO SL	23/03/2012
011915623	J	BARBAS LASTRA JUAN CARLOS	23/03/2012
072053803	R	BARBERO DIEZ NOEMI	23/03/2012
013776861	E	BARRENECHEA PEREZ JUAN CARLOS	23/03/2012
072043731	A	BARRIONUEVO BENKEMOUN REBECA	23/03/2012
X6491246		BIRCEA REMUS	23/03/2012
013478092	T	BLANCO DIAZ PILAR HEREDEROS DE	23/03/2012
072135504	Y	BLANCO MARTIN NATALIA	23/03/2012
044445911	K	BRASA SEARA HERMINIA	23/03/2012
013892737	R	BUSTIO PORTUGAL CELESTINO	23/03/2012
013936045	T	CABRERO VILLAR PEDRO CIRIACO	23/03/2012
B3951045	8	CAGIGAS SOLAR SL	23/03/2012
013813068	G	CALDERON REAL MANUEL HEREDEROS DE	23/03/2012
013916290		CALLEJA CORTABITARTE ENCARNACION	23/03/2012
013791738	H	CANAL FERNANDEZ ALVARO	23/03/2012

CVE-2012-7303

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
013984697	F	CANAL RIVERO VICENTA	23/03/2012
		CASTAÑEDA CALDERON BALBINO	23/03/2012
B3932312	6	CASTROS 16 SL	23/03/2012
014590320	V	CHACON PEDROSA ANA MARIA	23/03/2012
013934193	B	COBO BRIZ JUAN CARLOS	23/03/2012
013904044	S	COBO GOMEZ MARIA DEL CARMEN	23/03/2012
		COMUNIDAD PROPIETARIOS RINCONEDA QUINTANA 5B	23/03/2012
A3904318	7	CONSTRUCCIONES ANTONIO TOCA SL	23/03/2012
B3954026	5	CONSTRUCCIONES CIRCUNVEGA SL	23/03/2012
		CONSTRUCCIONES CIRCUNVEGA,SL	23/03/2012
B3957358	9	CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA SL	23/03/2012
B3963381	3	CONSTRUCCIONES MESAO FRIOSL	23/03/2012
B3951435	1	CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO SL	23/03/2012
		CORONA CABELLO EMILIA	23/03/2012
013924344	Y	CORONA MARIN ANA MARIA	23/03/2012
013983118	S	CRESPO VELARDE LUIS FERNANDO	23/03/2012
013925698	A	CUADRADO GUTIERREZ IGNACIO JESUS	23/03/2012
045705780	L	DARDIÑA IBAÑEZ ISIDRO	23/03/2012
E0584898	7	DEMETRIO ALVAREZ JOSE	23/03/2012
020203319	G	DIAZ ALONSO BEATRIZ	23/03/2012
013766681	P	DIAZ BOLADO INES MARIA	23/03/2012
013935969	Q	DIAZ FERNANDEZ ROSA CARMEN	23/03/2012
		DIAZ LAGUILLO JOSE HROS	23/03/2012
		DIEZ FUENTE MANUEL HDOS	23/03/2012
041739081	S	DOMINGUEZ CONCEJERO PEDRO ANTONIO	23/03/2012
B8385990	0	EDIFICACIONES FIELDIN DOS SL	23/03/2012
G3966329	9	ELEYEME SC	23/03/2012
B3947462	2	ENERGIE BAU SISTEM ESPAÑA SL	23/03/2012
B3958026	1	EXC LESURRI SL	23/03/2012
B3943102	8	EXCANTRA SL	23/03/2012
B3961355	9	FAGARLO SL	23/03/2012
X0586290	C	FAIOES LUCIA DA CONCEICAO	23/03/2012
020210590	F	FALEATO LANZA JORGE	23/03/2012
013909583	B	FERNANDEZ AIZPEOLEA JUAN ANTONIO	23/03/2012
013896654	P	FERNANDEZ ARENAL ANTONIO Y 4 HNOS	23/03/2012
072132676	F	FERNANDEZ DIAZ BELEN	23/03/2012
013819532	M	FERNANDEZ LOZANO GERMAN	23/03/2012
013819532	M	FERNANDEZ LOZANO GERMAN HEREDEROS DE	23/03/2012
020217589	Z	FERNANDEZ MORO MIGUEL ANGEL	23/03/2012
013857518	H	FERNANDEZ RABAGO CIRIACO HEREDEROS DE	23/03/2012
		FERNANDEZ RABAGO VICENTE HROS	23/03/2012
072136129	X	FERNANDEZ RUEDA FRANCISCO JOSE	23/03/2012
		FERNANDEZ SOLORZANO RAMON	23/03/2012
DNI02415		FERNANDEZ VIADERO ANTONIO	23/03/2012
X2881002	E	FIGUEROA EDUARDO ENRIQUE	23/03/2012
072072372	D	FORMOSO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	23/03/2012
B3936623	2	FRAMIDEL S.L.	23/03/2012
072045669	D	FRANDE TORRES JOANA	23/03/2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
013498422	K	FUENTE BEZANILLA FERNANDO HEREDEROS DE	23/03/2012
B3956356	4	FUENTE LA SIRENA SL	23/03/2012
013936500	H	FUENTEVILLA COSSIO MARGARITA	23/03/2012
013806915	S	FUENTEVILLA RUISANCHEZ JOAQUIN HEREDEROS DE	23/03/2012
		GALVAN PALACIO MANUEL HROS	23/03/2012
013978574		GARCIA DE LA RASILLA ALLENDE IVAN	23/03/2012
013719243	L	GARCIA LORENZO MARIA JOSE	23/03/2012
072135018	A	GARCIA PEREDA ALVARO	23/03/2012
013812989	V	GARCIA RIVA RAMON HEREDEROS DE	23/03/2012
072046356	Y	GARCIA SOLIS MIGUEL	23/03/2012
013941496	T	GARCIA TEJERA ANTONIO	23/03/2012
B3955150	2	GARELI 2002 SL	23/03/2012
036931227	N	GATELL MARTINEZ RAQUEL	23/03/2012
B3955836	6	GESTION Y OBRAS CUADRADO SL	23/03/2012
020204781	V	GOMEZ BALDONEDO CARLOS	23/03/2012
013788159	G	GOMEZ BORBOLLA GONZALO	23/03/2012
072135574	F	GOMEZ DE LA FUENTE RAFAEL	23/03/2012
DNI00111		GOMEZ HOZ LUISA	23/03/2012
013911477	L	GOMEZ IGLESIAS FERNANDO	23/03/2012
013939789	H	GOMEZ RUISANCHEZ MONICA	23/03/2012
072142558	E	GOMEZ SANCHEZ FERNANDO	23/03/2012
016032168	H	GONZALEZ BILBAO JORGE	23/03/2012
025441167	Q	GONZALEZ FERNANDEZ MANUEL	23/03/2012
013938640	L	GONZALEZ GOMEZ MIGUEL	23/03/2012
072137352	Z	GONZALEZ PANDO RAQUEL	23/03/2012
		GONZALEZ PEREDA ANGEL	23/03/2012
072126111	C	GONZALEZ PEREZ MARIA	23/03/2012
X0839024	F	GOURGEL BARRETO DE FIGUEIREDO HERNANII	23/03/2012
X0839024F		GOURGEL BARRETO FIGUEIREDO PERDIGAO HERNANI	23/03/2012
		GUTIERREZ CASTAÑEDA MARIA	23/03/2012
072144816	A	GUTIERREZ DIAZ OMAR	23/03/2012
072125796	G	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO JOSE	23/03/2012
029247125	A	GUTIERREZ PALACIO MANUELA HEREDEROS DE	23/03/2012
		GUTIERREZ PERNIA EMILIO	23/03/2012
013941978	E	GUTIERREZ SALAS MANUEL ALEJANDRO	23/03/2012
		GUTIERREZ SANCHEZ JULIAN	23/03/2012
X2737856	M	HAKO NZADI ROBERT ELVIS	23/03/2012
		HAYA CRESPO MATEO	23/03/2012
B3956638	5	HERCASA INGENIERIA CANTABRA XXI SL	23/03/2012
B3956766	4	HERLANDEX SL	23/03/2012
013922042	G	HERNANDEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	23/03/2012
013922042	G	HERNANDEZ GOMEZ JUAN ANTONIO GANANCIALES	23/03/2012
013570985	L	HERRERA FERNANDEZ SANTIAGO	23/03/2012
072135100	Q	HERRERA GUTIERREZ AZUCENA	23/03/2012
		HERRERA HERRERA MARIA (1)	23/03/2012
		HERRERA PEREDA PRUDENCIA	23/03/2012
072126779	K	HEVIA COSME NOELIA	23/03/2012
013930420	X	HEVIA GARRIDO MARIA MAR	23/03/2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
013930860	J	HIDALGO CIFRIAN VICENTE ALAIN	23/03/2012
		HOYOS Y MANUEL	23/03/2012
		IBAÑEZ ARCE AVELINA HDOS	23/03/2012
001569834	S	IBAÑEZ PALACIO TOMAS	23/03/2012
014917598	M	IGLESIAS LEZAMA ALBERTO	23/03/2012
013812780	S	ITURBE BEZANILLA AGUSTINA HEREDEROS DE	23/03/2012
013661834	H	JENARO ALVAREZ JOSE RAMON	23/03/2012
013775315	V	JEREZ GONZALEZ AUGUSTO	23/03/2012
024835377	T	JIMENEZ POZO RAMON	23/03/2012
013891002	Z	JUAREZ COLINA MARIA DE LOS ANGELES	23/03/2012
		KEYLOUN ERDMAN EDITH JOAN	23/03/2012
036059878	H	LABRADOR SANCHEZ JUAN CARLOS	23/03/2012
013980020	E	LAGUILLO REVUELTA DAVID	23/03/2012
		LAGUILLO Y LUIS HROS	23/03/2012
072721414	Z	LANCHA CONDE M TERESA	23/03/2012
013905327	X	LAVIN SANTIAÑEZ FLOR MARIA	23/03/2012
072133608	L	LAVIN VEGA VICTOR	23/03/2012
072133608	L	LAVIN VEGA VICTOR HEREDEROS DE	23/03/2012
072065017	Z	LOMAS LOPEZ LUIS	23/03/2012
053717300	H	LOPEZ ANDRES JORGE	23/03/2012
013928218	Q	LOPEZ CANO M PILAR	23/03/2012
013936951	D	LOPEZ CANO MA DE LOS ANGELES	23/03/2012
072037729	G	LOPEZ CASO JOSE	23/03/2012
020208545	D	LOPEZ DELGADO SILVIA	23/03/2012
072059383	S	LOPEZ GONZALEZ EDUARDO	23/03/2012
013922061	T	LUGUERA SAMPEDRO GERARDO	23/03/2012
072130081	B	MADRAZO BARQUIN MARIO	23/03/2012
072143292	C	MANZANARES ALONSO MARIA	23/03/2012
013815260	B	MARCOS GALLO MARIA GUADALUPE	23/03/2012
013889296	X	MARTINEZ COSIO MANUELA MARINA	23/03/2012
013940359	J	MARTINEZ IZAQUIRRE JOSE MARIA	23/03/2012
072063587	X	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN CRISTINA	23/03/2012
013908187	H	MATA TORRE GABRIEL	23/03/2012
013813587	V	MENDIGUCHIA MARTA HDOS DE	23/03/2012
F3963617	O	MIES DE POLANCO S COOP	23/03/2012
072058722	K	MIRALLA FERNANDEZ RAUL	23/03/2012
013930268	L	MONTES PEREZ GEMA	23/03/2012
072077607	T	MORENO ROMAN JUAN	23/03/2012
079005114	E	MORENO SANCHEZ MIKEL	23/03/2012
028434558	A	MOYA LEON JUAN	23/03/2012
047005329	E	MOYA MARTIL RUBEN	23/03/2012
011365750	R	MUÑIZ FERNANDEZ ERNESTA E HIJOS	23/03/2012
039289041	G	MUÑOZ CAPARROS RAFAEL	23/03/2012
DNI00147		NOVAL GUTIERREZ JOSE	23/03/2012
072054388	B	ORTEGA CEDRUN DAVID	23/03/2012
013934527	T	ORTIZ RUIZ JOSE CARLOS	23/03/2012
013774858	C	OTI CORDOBA GUMERSINDA	23/03/2012
		PAJAREJO TORICES EUSTAQUIO	23/03/2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
013919312	B	PALAZUELOS GOMEZ TOMAS	23/03/2012
072032570	C	PAÑEDA PORTILLA SANTIAGO	23/03/2012
B3970431	7	PARATRUCK SL	23/03/2012
B3957602	0	PASEO DEL NORTE TORRELAVEGA SL	23/03/2012
013868023	N	PAYNO DIAZ PEDRO LUIS	23/03/2012
013810748	F	PAYNO PAYNO PRIMITIVO	23/03/2012
013810748	F	PAYNO PAYNO PRIMITIVO HEREDEROS DE	23/03/2012
013890582	P	PEREDA COBO GREGORIO	23/03/2012
		PEREDA GRIJUELA ANICETO	23/03/2012
		PEREDA PALACIO FRANCISCO	23/03/2012
		PEREDA PEREDA MANUEL HEREDEROS	23/03/2012
		PEREDA PUENTE AMELIA	23/03/2012
		PEREDA PUENTE SATURNINO	23/03/2012
072132343	L	PEREDA SANTOS ALEXIA	23/03/2012
072144628	E	PEREDA SANTOS BELTRAN	23/03/2012
013733920	E	PEREIRA CARRASCO ADELINA LUISA	23/03/2012
013902542	P	PEREZ ALVARO VICENTE	23/03/2012
020188555	Y	PEREZ ANDRES FERNANDO	23/03/2012
013767520	L	PEREZ PEREZ MARIA CONCEPCION	23/03/2012
013823160	E	PEREZ QUEVEDO LUIS ESTEBAN	23/03/2012
		PEREZ REVILLA JOSEFA	23/03/2012
		PEREZ ROSILLO ERNESTO	23/03/2012
		PILA CORONA EMILIA	23/03/2012
013810678	Y	PILA SAIZ VICENTE HEREDEROS DE	23/03/2012
		PORTILLA SANTIYAN MARIA TERESA	23/03/2012
		PORTILLA Y PATROCINIO HDOS DE	23/03/2012
B0943096	8	PROANGO SL	23/03/2012
B3960693	4	PROBUELNA SL	23/03/2012
B3951296	7	PROCANT DE CANTABRIA S.L	23/03/2012
B3959737	2	PROCANT DE INVERSIONES SL	23/03/2012
B3933065	9	PROMOCION DE EDIFICIOS CORVERA DE TORANZO SL	23/03/2012
B8340599	3	PROMOCIONES CANTABROBURGALESAS SL	23/03/2012
B3422120	0	PROMOCIONES LOPEZ BARRAGAN SL	23/03/2012
B4763490	2	PROMOCIONES VALLE DE IGUÑA SL	23/03/2012
B3958788	6	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GESCOCAN SL	23/03/2012
013922615		PUENTE CABRERO MARCO ANTONIO	23/03/2012
		PUENTE HERRERA SABINA	23/03/2012
010846797	C	RAMA FONDO JOSE LUIS	23/03/2012
		REAL SAN MIGUEL PRUDENCIO	23/03/2012
020189050	H	REGALADO MERINO ROBERTO	23/03/2012
F3963100	7	REQUEJADA S COOP	23/03/2012
031233043	D	RINCON RUBIO GEMA	23/03/2012
031232212	Y	RINCON RUBIO MARIA RUT	23/03/2012
013870216	C	RIVA CALDERON FAUSTINO	23/03/2012
		RODRIGUEZ JOSEFA	23/03/2012
		RODRIGUEZ LUIS	23/03/2012
		RODRIGUEZ TORRE JESUS	23/03/2012
072139169	Z	RUIZ CASTILLO PEDRO	23/03/2012

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

D.N.I.		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
013677132	K	RUIZ DE VILLA GOMEZ SETIEN MANUEL MARIA	23/03/2012
013749158	B	RUIZ PELAYO JOSE LUIS	23/03/2012
		RUIZ RUIZ MARIA CARMEN	23/03/2012
X1735830	C	SALANOWSKI MIKE	23/03/2012
013923022	H	SAMANO BUENO FCO JAVIER	23/03/2012
072144823	X	SAN EMETERIO SALMON BORJA	23/03/2012
013905746	S	SAN JUAN DIAZ CARLOS	23/03/2012
		SAN JUAN PALACIOS RAMONA	23/03/2012
013833221	D	SAN MIGUEL COTERILLO JOSE HEREDEROS DE	23/03/2012
072128972	Y	SAN MIGUEL GUTIERREZ MONSERRAT	23/03/2012
072054261	E	SANCHEZ MARCELLO ROMAN	23/03/2012
052992091	E	SANCHEZ RIAL MAXIMILIANO TOMAS	23/03/2012
		SANCHEZ TORRE JOSE HDOS	23/03/2012
B3945057	2	SANTANDER 2001 SL	23/03/2012
013898800	S	SANZ RAMOS JOSE LUIS	23/03/2012
013756234	A	SARDON LERA JUSTO	23/03/2012
013982843	Q	SEDANO FERNANDEZ LUIS FERNANDO	23/03/2012
013737208	K	SIERRA BARQUIN LUCIA	23/03/2012
013608529	G	SIERRA IZAGUIRRE JOSE	23/03/2012
013867550	E	SOMOHANO PEREDA ISIDORO	23/03/2012
B3904314	6	TALLERES Y MONTAJES JOSMAR SL	23/03/2012
04873562T		TANISLAV ELENA	23/03/2012
013809881	Z	TERAN DIAZ ANTONIO HEREDEROS DE	23/03/2012
X3202431	A	TERZAGHI MARCELLO GIUSEPPE	23/03/2012
072135637	R	TEZANOS RUIZ CARLOS	23/03/2012
		TORICES PAJAREJO EUSTAQUIO	23/03/2012
013810913	B	TORICES PAJAREJO VICENTE HEREDEROS DE	23/03/2012
000051431	A	TORRE CASTAÑERA CLEMENTINA HEREDEROS DE	23/03/2012
013769583	N	TORRES MEDIAVILLA MARIA JESUS	23/03/2012
009330612	H	TRUEBA DEL VALLE CRISTINA	23/03/2012
014578942	R	URIARTE FULLAONDO ANGEL	23/03/2012
013919673	G	VARELA GONZALEZ ADRIAN	23/03/2012
034099405	L	VENTURA GASPAS JUNCAL	23/03/2012
B3956986	8	VILLAS DE IBIO SL	23/03/2012
013808927	A	VILLEGAS GALVAN JESUS HEREDEROS DE	23/03/2012
013824166	Q	VIQUEIRA MARTINEZ SANTIAGO	23/03/2012
X5392970E		ZAPATA RONQUILLO EGO RICARDO	23/03/2012
013932561	N	ZAPATA TORRE FRANCISCO	23/03/2012

Polanco, 22 de mayo de 2012.

Firma ilegible.

2012/7303

CVE-2012-7303

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-6978 *Citación para notificación de diligencias de embargo de saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios. Expte. 2384 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, sita en Pz. de Cantabria, 1, en Santa Cruz de Bezana, en horario de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios. En todo caso la comparencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO
ACEBO BERODIA, BEATRIZ	20205426H	2384	20/04/12
ACOSTA BARONA, EDNA YEIMMY	72187639T	3186	16/04/12
ALONSO GOMEZ, M. BEGOÑA	30603905J	2731	20/04/12
ALONSO ORTEGA, JOSE LUIS	13748655Z	3536	16/04/12
ALVAREZ PEREZ, GEMMA GUADALUPE	13773496S	3351	16/04/12
AMPARAN CARDIN, ANTONIA	13713924J	2029	20/04/12
ARRARTE GRINDA, MANUEL	13741378W	92	20/04/12
BENITO LOPEZ, ANA MARIA	13678146T	3627	16/04/12
BERNARDO FEO, CONCEPCION	50398007Q	3226	20/04/12
BETANCOURTH GIRALDO, GLORIA	X2119187J	3727	16/04/12
BRUN MURILLO, JUAN MANUEL	44777217N	2388	20/04/12
CANTABRIA COURIER SERVICES, S.L.	B39537592	3354	20/04/12
CARRAL MIERA, NON NOBEL	20192618K	2565	20/04/12
CARRERAS ARCE, TERESA	13134229X	3829	20/04/12
CASAL MIGUEL, ANGEL	13687073A	3633	20/04/12
CASTAÑEDA DIAZ, BERNARDO	13678660P	232	20/04/12
CASTAÑERA MARTINEZ, SANTIAGO	72181139D	4101	16/04/12
CEDEÑO COTERA, CRISTHIAN	72208602X	4157	16/04/12
CEREZO SANCHEZ, JULIAN	13766631G	4036	16/04/12
CHINCHON GRILLE, FELIX ANTONIO	13743310M	3735	16/04/12
COBO CABRERO, M. LUZ	20195549P	3018	20/04/12
COLLANTES ROLDAN, LUIS	13787669C	271	16/04/12
CORTAZAR CABANZON, ENCARNACION	13788733A	3019	16/04/12
DOALTO CALLEJO, ROBERTO	13785157S	4164	20/04/12
ELEGIDO ARRIOLÁ, ANDREA	72079289A	3549	20/04/12
FERNANDEZ ARENAS, CARMEN	13754046T	4169	16/04/12
FERNANDEZ NUÑEZ, ISMAEL	13698299M	3025	16/04/12
FERNANDEZ SALAS, MARIA ISABEL	13749081A	407	20/04/12
DE LA FUENTE RUIZ, M. SOLEDAD	13914412X	1749	20/04/12
GARCIA BAÑUELOS, JUAN	14829554M	3748	16/04/12
GARCIA BERNARDO, MARIA	72037708Y	2329	16/04/12
GARCIA GOMEZ, CONCEPCION	13717459Y	3749	20/04/12
GARCIA IGLESIAS, MANUEL	13839917N	4172	20/04/12
GOMEZ PEDROSA, JOSE ANTONIO	20214857L	3199	20/04/12
GOMEZ PINO, REYES	13777767P	3235	16/04/12
GONZALEZ GARCIA, RICARDO	13792037H	3362	20/04/12
GONZALEZ GOMEZ, ANGEL	72018257J	491	20/04/12
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	02653141E	3555	20/04/12
GUTIERREZ TAZÓN, JUAN CARLOS	13732415N	2873	16/04/12
HERRERA MIGUEL, ARTURO	13492963J	998	20/04/12
HERRERA POMPOSO, HECTOR	20191206N	2402	20/04/12

CVE-2012-6978

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO
ILLARREGUI BERDEJO, SERGIO	72041830B	3033	20/04/12
INGENOR, S.L.	B39413851	3985	20/04/12
JUAREZ GOMEZ, ESTHER	20191653E	3285	16/04/12
JUAREZ LLATA, ISAAC	72048829H	2508	16/04/12
LA CANAL HOUSE S XXI S.L.	B39628706	3366	16/04/12
LACTEOS DE LIENCRES	B39247697	3034	20/04/12
LAGO GOMEZ, EVA MARIA	13917950Y	3077	20/04/12
LANTERO BASTOS, AQUILINO	13704696P	4183	16/04/12
LANZA FERNANDEZ, SANTIAGO	13696284Z	2405	16/04/12
LANZA POMPOSO, JESUS	72021103F	599	16/04/12
LANZA SAN JOSE, GUSTAVO	20216796A	3414	16/04/12
DE LARA ZAMORA, M. ANTONIA	04566322V	4184	20/04/12
LARRALDE GARCIA, VANESSA	72173810V	3757	16/04/12
LIAÑO ESCOBEDO, LAURA	72033846P	2511	16/04/12
LLATA FUENTE, DIEGO	72088628G	3760	16/04/12
LOPEZ DELGADO, SILVIA	20208545D	2693	16/04/12
LOPEZ FUENTEVILLA, FERNANDO	13786578X	1351	20/04/12
LOPEZ PARRA, ISABEL	72035107G	3531	20/04/12
LOUZAN ANDRES, SUSANA	11810065W	4187	16/04/12
MARTINEZ MULERO, JOSE ANTONIO	20196312N	976	16/04/12
MARTINEZ SOTO, ISABEL AZUCENA	13746954S	3910	16/04/12
MENENDEZ MARTINEZ, DANIEL	20199772E	1827	16/04/12
MENFAR RUBBER	B39379243	3911	16/04/12
MONTAJES Y OBRAS ESCO	B39599063	3417	20/04/12
MORENO RODRIGUEZ, BRUNO	72058832Q	3041	16/04/12
NANFRO SAVORN, VICTOR HUGO	X3372447A	3205	20/04/12
NUEVAS TECNICAS CANTABRIA, S.L.	B39327291	4191	16/04/12
ORDIZ FERNANDEZ, RAUL	32869364H	3834	16/04/12
PEDREIRA VAZQUEZ, JORGE ENRIQUE	50772880N	3420	20/04/12
PEREZ PISA, AARON	72069354G	2517	20/04/12
PEREZ TORRES, SONIA	72049599Y	3423	16/04/12
PICO BELLO, OSCAR	20212203X	2414	20/04/12
POMPOSO GUTIERREZ, RAMON	72053403S	3772	20/04/12
POMPOSO MIER, RAMON	13715217H	841	20/04/12
PORTILLA ELVIRA, PATRICIA	72057373Y	3297	16/04/12
PUENTE GARCIA, AMELIA	20209918W	4202	16/04/12
PUENTE MATIA, ELENA	13717430T	860	16/04/12
QUINTANA GONZALEZ, GUSTAVO	13775260P	3515	20/04/12
REGUEIRA FUENTE, MIGUEL ENRIQUE	72050670L	3774	16/04/12
REYES RAMIREZ, VANESA	72181488J	4205	16/04/12
RODRIGUEZ CANO, ELENA	13755582H	2418	20/04/12
RODRIGUEZ FUENTE, FRANCISCO	20213109L	3511	20/04/12
RODRIGUEZ PEREDA, JULIA	30406762A	3589	16/04/12
RUIZ ALCITURRI, ROSA MARIA	30683967N	2711	20/04/12
RUIZ CRESPO, JESUS	72041208X	3782	16/04/02
SALCINES MARTIN, SERGIO	72065344L	1966	16/04/12
SAN MILLAN GOYA, HUGO	78888669A	4020	20/04/12
SANCHEZ SAIZ-EZQUERRA, LORENA	72066946B	3427	16/04/12
SANTAMARIA SARO, ISAAC	20192391R	2437	16/04/12
SARABIA AMPARAN, DANIEL	72089563L	3786	16/04/12
SIERRA VILLAJOS, VERONICA	72037090D	3947	16/04/12
SILVERIO RODRIGUEZ, LUIS MANUEL	72071189E	2254	20/04/12
SIMON-ALTUNA SAN MARTIN, FERNANDO	72079378T	3218	16/04/12
TEMPO NOVO JARDINERIA	B39447123	3790	20/04/12
TOCINO VISCAROLASAGA, JOSE	13668189W	1837	20/04/12
TRANSP. Y EXCAV. HERRERA POMPOSO	B39570833	3379	20/04/12
VALDOR PAZ, BEGOÑA	20215183T	3602	16/04/12
ZAMANILLO Y MIER	B39502885	2537	16/04/12

Santa Cruz de Bezana, 17 de mayo de 2012.
La tesorera accidental (ilegible).

2012/6978

CVE-2012-6978

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-6888 *Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expte. 11613/2007T y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: CONCESIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
CALA SAN EMETERIO JOSE MANUEL	72058402T	11613/2007T	20/04/2012	7
JIMENEZ JIMENEZ TERESA	72063779H	14648/2008	11/04/2012	15
JIMENEZ MENDOZA JESUS	71345749W	12074/2009	11/04/2012	49
GONZALEZ PARAS JOSE MARIA	20198140T	4472/2010	20/04/2012	3
ZORRILLA RESTEGUI ENRIQUE	20217076F	20218/2010	16/04/2012	26
RASILLO LOZANO ELOY MARIANO	20201398S	27715/2010	16/12/2011	CD00799078690
PARAMO GONZALEZ FRANCISCO JOSE	13724817G	28338/2011	18/04/2012	12

Santander, 16 de mayo de 2012.

El recaudador,
Mariano Callirgos Fernández.

2012/6888

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7109 *Citación para notificación de liquidaciones en concepto de Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público, Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de Cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento y Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública.*

Por haber sido imposible notificar las siguientes liquidaciones de Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público, Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento y Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública (grúa), mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Rentas, Plaza del Ayuntamiento sin número, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 8,30 a 13,30 h.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículo 112 de la Ley General tributaria).

NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
Barba Coca Carmen	13763222K	Utilización maquinaria	517/12/768	77,35 €
Caso Díaz Javier	72099343R	Utilización maquinaria	517/12/1231	77,35 €
Gómez Angulo Feliciano	13694173L	Utilización maquinaria	517/12/1273	77,35 €
Gutiérrez Terán Jesús	13858492A	Utilización maquinaria	517/12/891	77,35 €
Riancho Moral José Antonio	13901196L	Utilización maquinaria	517/12/1271	77,35 €
A.C.C.	G39748017	Publicidad andamios	337/12/1192	33,60 €
C.P. Francisco de Quevedo 10	E39095047	Publicidad andamios	337/12/1207	454,68 €
C.P. Hernán Cortés 40	H39679824	Publicidad andamios	337/12/1208	17,42 €
Diez Calvo Carlos	13727738G	Publicidad andamios	337/12/1199	8,84 €
Ocejo Cobo Ramón	13740270R	Publicidad andamios	337/12/1215	33,60 €
Vallejo Gómez Francisco	13766173Y	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/12/1179	623,20 €

Santander, 17 de mayo de 2012.

La concejala delegada,
Ana María González Pescador.

2012/7109

CVE-2012-7109

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7253 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 2171/2012 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:
APREMIO ADMINISTRATIVO-PROVIDENCIA APREMIO

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Abascal Fernandez Narciso	13697726F	2171/2012	16/04/2012	1815
Adu Dominic	X4912934L	27140/2010	16/04/2012	905
Agencia Delta De Cantabria Sl	B39687637	14678/2011	16/04/2012	780
Aidek Mendez Daniel	33514428R	9340/2011	16/04/2012	361
Alquileres Requejada S L	B39390414	1769/2012	16/04/2012	1568
Alvarez Miranda Moran Jose Alfonso	13685440A	2914/2012	16/04/2012	754
Anuarbe Gil Francisco	13695396T	16897/2010	16/04/2012	1414
Arca Blanco Ma Elisa	35419066D	2375/2012	16/04/2012	2096
Arias Barrientos Gonzalo	11384886R	2343/2012	16/04/2012	146
Arnaiz Villamar Noemi	72077632W	2899/2012	16/04/2012	1868
Arranz Sañudo Maria Gloria	13933905E	2148/2012	16/04/2012	1570
Badolato Garcia Juan	20215371G	34985/2011	16/04/2012	923
Baquedano Eraso Santiago	16607048J	2077/2012	16/04/2012	411
Barja Delas Marco	34925901X	2063/2012	16/04/2012	730
Barrio Fernandez Luis A	72121599Q	2710/2012	16/04/2012	1049
Benito Incera Mariano	13785372T	33818/2011	16/04/2012	1794
Bernard Escartin Javier	34759802V	1495/2012	20/03/2012	19
Boils Sais Ma Carmen	20783724G	2050/2012	16/04/2012	1939
Bolado Cobo Juan Carlos	72079749A	32418/2011	16/04/2012	1317
Bolado Trigueros Francisco Javier	13709243R	20680/2011	16/04/2012	1715
Borja Barrul Juan	72079656W	7959/2011	16/04/2012	690
Borja Borja Rosa Maria	71422190Z	6507/2010	16/04/2012	900
Botin Carretero David	20210591P	2274/2012	16/04/2012	1900
Bringas Rivero Jose Miguel	13761602N	2624/2012	16/04/2012	1879
Buda Dinu Silviu	X5840468D	31478/2011	16/04/2012	210
Bustamante Ortube Miguel Angel	20211089T	5150/2010	16/04/2012	1060
C Cesar Alonso Peña Sl	B20912481	951/2011	16/04/2012	179
Cadenas Santiago Rosario	13710223S	1555/2012	16/04/2012	938
Calzada Rodriguez Alfonso Maria	13812250Z	2074/2012	16/04/2012	1870
Camacho Rozas Luis Jesus	13746801T	7073/2009	16/04/2012	389
Campo Fernandez Manuel Angel	13791755N	21599/2011	16/04/2012	915
Castresana Gonzalez Cesar Ignacio	13796887S	19290/2010	16/04/2012	1650
Cayon Sanchez Maria Elena	72018017A	1023/2012	16/04/2012	1195
Celis Crespo Luisa Maria	13696263Q	2716/2012	16/04/2012	885
Comercial Dosei Representa Cio	B39429568	1780/2012	16/04/2012	1565
Consmisan S L	B39397088	10772/2011	16/04/2012	907

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Constanzo Corchado Juan Carlos	13751808Q	32600/2011	16/04/2012	1318
Construcciones Sobayo SI	B39697370	16561/2010	16/04/2012	987
Cortiguera Ruiz Elena	20215727S	35436/2011	16/04/2012	706
Crespo Paredes Ramon Antonio	13792523K	26968/2011	16/04/2012	1724
De La Cruz De La Cruz Mercedes	72185746Q	2771/2012	16/04/2012	888
Del Barrio Gutierrez Siro	13685507R	9294/2011	16/04/2012	991
Delgado Rodriguez Jon	13162676Y	5035/2009	16/04/2012	1287
Desatascos Y Fontanería Orainbide S L	B95434403	1638/2012	16/04/2012	2049
Diaz Bartolome David	13922822W	2561/2012	16/04/2012	1635
Diaz Garcia Jose Manuel	33858160K	2481/2012	16/04/2012	215
Diaz Jaimés Juan Diego	X6272898Q	36845/2011	16/04/2012	791
Diego Castañeda Ana Maria	20197253X	36195/2011	16/04/2012	926
Diego Castañeda Ana Maria	20197253X	36195/2011	16/04/2012	927
Diez Sanchez Maria Azucena	13746845K	6442/2011	16/04/2012	1063
Dual Vallejo Pedro	72100080W	34424/2011	16/04/2012	1863
Durillo Barrul Antonia Encarnacion	32783400M	36413/2011	16/04/2012	1004
Duval Hernandez Miriam	72070664A	11236/2011	16/04/2012	1150
Echezarreta Puente Begoña	13747272B	2726/2012	16/04/2012	886
Ejanorte S L	B39563556	31928/2011	16/04/2012	587
Emprinvest SI	B39366489	34062/2011	16/04/2012	648
Escribano Guerra David	51073498C	17952/2011	16/04/2012	1158
Estella Barcelona Florencio	17442992E	29525/2011	20/03/2012	1806
Exclusivas Rysal SI	B39619275	27586/2011	16/04/2012	1707
Fernandez Casar Manuel	13931453P	2334/2012	16/04/2012	1589
Fernandez Garcia Raul	72091284S	33373/2011	16/04/2012	1513
Fernandez Gomez Felix	72020946B	35532/2011	16/04/2012	1837
Fernandez Lavin Juan Manuel	13785366V	21180/2011	16/04/2012	914
Fernandez Moran Anjara Maria	72045597Y	11106/2007	16/04/2012	979
Fernandez Perez Juan Pedro	50827055E	1483/2011	16/04/2012	268
Fernandez Trueba Carmen	13494971C	26294/2008	16/04/2012	847
Fierro Iglesias Maria Milagros	71113974K	32813/2011	16/04/2012	1603
Fontanería Calleja Slu	B39701297	1702/2012	16/04/2012	1717
Frontera Hernandez María Del Mar	09264851Z	36011/2011	20/03/2012	1783
Frontera Hernandez Maria Del Mar	09264851Z	36011/2011	16/04/2012	1984
Fruerpisa S L	B39549548	31902/2011	16/04/2012	1510
Gabbarri Gabbarri Adolfo	09677900Y	2379/2012	16/04/2012	1389
Gabbarri Jimenez Antonio	20197452W	2003/2012	16/04/2012	1678
Gam Alquiler De Maquinaria S L	B39449301	1660/2012	16/04/2012	1523

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Gandarillas Ruiz Antonio	13512746Q	9916/2011	16/04/2012	1148
Garallar Ruiz Agustin	13685953X	1996/2012	16/04/2012	662
Garcia Barrio Leandro	13729010B	2758/2012	16/04/2012	972
Garcia Cacho Dolores	20207502R	35070/2011	16/04/2012	924
Garcia Diez Raquel	72055970Y	2208/2012	16/04/2012	1505
Garcia Fernandez Enrique	72079610W	12144/2009	16/04/2012	766
Garcia Gonzalez Juan Carlos	13931349L	1926/2012	16/04/2012	1634
Garcia Jimenez Raquel	52114810F	1972/2012	16/04/2012	338
Garcia Jimenez Raquel	53784155N	20747/2011	16/04/2012	1163
Garcia Martinez Myriam	25726290P	2532/2012	16/04/2012	1740
Garcia Revenga Teresa	13759423H	2683/2012	16/04/2012	1613
Garcia Rivas Maria Angara	72040523S	36063/2011	16/04/2012	1758
Garcia Ruiz Manuel Angel	13733503L	24494/2011	16/04/2012	1164
Garcia Serna Lino	72054132P	12199/2011	16/04/2012	1153
Gestoria Baena Y Asociados S L	B39566377	1652/2012	16/04/2012	1202
Gil Moreno Naiara	47331015M	2865/2012	16/04/2012	71
Gomez Abando Oscar	20212686X	35880/2011	16/04/2012	1748
Gomez Bezanilla Cesar	20195450R	2951/2012	16/04/2012	1458
Gomez Diego Margarita	13786948N	1576/2012	16/04/2012	1198
Gomez Fernandez Pilar	13769116M	36113/2011	16/04/2012	1830
Gomez Laguna Jesus	17196435W	2502/2012	16/04/2012	2094
Gonzalez Garcia Emilio	72114685W	29364/2011	16/04/2012	1657
Gonzalez Guerra Rafael	13984888Z	2798/2012	16/04/2012	1558
Gonzalez Llanes Shirley Beatriz	X5505088S	2374/2012	16/04/2012	539
Gonzalez Luque Cesar	13791984B	2869/2012	16/04/2012	1272
Gonzalez Martinez Luisa Irene	47369342Z	2482/2012	16/04/2012	1392
Gonzalez Sansegundo Maria Sonsoles	13704803T	5912/2007	16/04/2012	628
Gonzalez Vallejo Francisco Javier	13746233F	32762/2011	16/04/2012	1069
Gorochategui Martinez Juan Antonio	13767970D	8531/2011	16/04/2012	1746
Guemes Lavin Celestino	13762180S	34464/2011	16/04/2012	1593
Guido Abreu Aurelio	X2028736K	2091/2012	16/04/2012	397
Gutierrez Alonso Cristina	13980771Z	2603/2012	16/04/2012	1504
Gutierrez Quesada Ana Maria	20197456Y	35078/2011	16/04/2012	1597
Heras Ruesga Jose	72113142T	2398/2012	16/04/2012	1641
Hercasa Ingenieria Cantabria Xxi S L	B39566385	4364/2010	16/04/2012	685
Hernandez Cerreduela Alfredo	72056870D	34468/2011	16/04/2012	1183
Hernandez Dual Adolfo	20211163M	12634/2008	16/04/2012	1122
Hernandez Vizarraga Jesus	20211847E	1141/2012	16/04/2012	1197

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Herrera Garcia Pilar	13480899R	1021/2012	16/04/2012	1077
Herrera Lopez Francisco Javier	72054188H	20934/2010	16/04/2012	689
Herreros Cuevas Manuel	13877616Z	2781/2012	16/04/2012	1566
Hidalgo Garcia María Teresa	13778186J	32897/2011	16/04/2012	1725
Higuera Yurrieta Gloria	72036947G	2707/2012	16/04/2012	1398
Hoz Marijuan Francisco	13475691Z	1026/2012	16/04/2012	931
Huang Weiyi	X4403482V	1957/2012	16/04/2012	1733
Igartua Diez Francisco Jesus	13716034F	2742/2012	16/04/2012	1455
Iglesias Del Rio Juan Claudio	22732304R	1841/2012	16/04/2012	1496
Inmobiliaria Sarmiento 1996 S L	B39465224	13061/2009	16/04/2012	899
Ivars Valdor Jose Luis	13636880L	2704/2012	16/04/2012	834
Jimenez Hernandez Josue	72066827F	12188/2010	16/04/2012	1133
Jimenez Hernandez Luis Fermin	72179968B	1898/2012	16/04/2012	1210
Jimenez Hernandez Mikel	72179967X	16634/2011	16/04/2012	1156
Jimenez Jimenez Ana Mercedes	72084087V	16854/2011	16/04/2012	1157
Jimenez Morales Roberto	51673190X	21022/2011	16/04/2012	1572
Karma Santander S L	B39315684	30203/2010	16/04/2012	579
Lanchas Vicente Pedro	09004937T	33069/2011	16/04/2012	1788
Lanza Crespo Francisco	72043830X	2772/2012	16/04/2012	748
Lanza Fernandez Santiago	13696284Z	20338/2008	16/04/2012	1437
Larralde Echebare Ezequiel	20199325N	9286/2011	16/04/2012	1302
Llama Del Rio Antonio	13743813W	1836/2012	16/04/2012	723
Llan Jimenez Manuela	13724045Z	8900/1999	16/04/2012	1115
Loaiza Lopez Olga Sorani	72231262S	34907/2011	16/04/2012	1185
Londoño Garcia William Norberto	X7298100Q	32303/2011	16/04/2012	1173
Lopez Doriga Arrarte María Belen	13709534Q	1950/2012	16/04/2012	607
Lopez Garcia Luis Alberto	20203426L	1809/2012	16/04/2012	1419
Lopez Martinez Tomas	13789362B	32522/2011	16/04/2012	855
Lopez Martinez Tomas	13789362B	35084/2011	16/04/2012	858
Lopez Megido Covadonga	13727222V	385/2008	16/04/2012	1440
Machado Solar Leonardo	20193211Q	2419/2012	16/04/2012	1766
Magaldi Fernandez Silvia	13782553X	2870/2012	16/04/2012	1699
Malick Ndiaye Maodo	X6910436V	2457/2012	16/04/2012	1692
Mancebo Modino Aranzazu	72046916Z	12319/2011	16/04/2012	1305
Marcalla Ruales Cristian Patricio	04858741Z	2902/2012	16/04/2012	162
Marcos Rico Elisa	14959875P	2915/2012	16/04/2012	1809
Margallo Toral Jesus	13918119Z	34517/2011	16/04/2012	1594
Martinez Castro Miguel Angel	78903431E	1790/2012	16/04/2012	1027

CVE-2012-7253

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Martinez Conde Marcelino	13632702G	5271/2009	16/04/2012	1575
Mazo Palazuelos Candido	13759973Q	2353/2012	16/04/2012	1449
Mendez Rodriguez Maria Asuncion	13733855A	13336/2011	16/04/2012	1154
Menendez Garcia Fernando	71437967J	2801/2012	16/04/2012	889
Mihai Soos Dumitru	X2095761R	36515/2011	20/03/2012	1784
Modino Hok Carlos	00815822N	1622/2012	16/04/2012	1663
Moise Sasaran Emanoil	X5013929K	14450/2009	16/04/2012	1592
Montañez Rojas Marcelina	72039289T	7985/2010	16/04/2012	985
Montoya Oporto Jose	13702507G	25866/2011	16/04/2012	995
Mora Palma Enrique	08934946K	2948/2012	16/04/2012	1457
Morales Luengo Manuel	13719344M	27463/2011	16/04/2012	1444
Morante Teran Aurelio Manuel	13769810D	2887/2012	16/04/2012	891
Motos Vazquez Ramon	13705240T	17574/2007	16/04/2012	1118
Noriega Benitez Luis Antonio	13691732Q	23495/2007	16/04/2012	1745
Noval Ramos Oscar	20195554J	13691/2011	16/04/2012	993
Ocampo Alzate Maria Angeles	72188556C	30227/2011	16/04/2012	1861
Odroizola Ganzo Francisco Jose	72056926L	13340/2011	16/04/2012	1155
Ortiz Sainz Maza Mauro	13882955V	1850/2012	16/04/2012	1803
Ouattara Sidi Moctar	X1258985B	30475/2011	16/04/2012	918
Ovejas Rubio Rafael	13794495S	2423/2012	16/04/2012	1242
Pacheco Olavarri Celestino	13694889E	1906/2012	16/04/2012	1675
Palazuelos Garcia Carmen	13941830N	13081/2010	16/04/2012	1792
Pastor Bernad Daniel	44154510F	2256/2012	16/04/2012	2081
Perez Borja Carlos	13707253N	25937/2011	16/04/2012	1166
Perez Colmenares Yanetsy Josef	72181076S	1627/2011	16/04/2012	771
Perez Gonzalez Roberto	22732842X	2564/2012	16/04/2012	2045
Perez Jimenez Cristian	72062605V	5159/2011	16/04/2012	1139
Presmanes Sanz Jose Antonio	13700590L	1925/2012	16/04/2012	1465
Produque Sa	A39486659	1480/2012	16/04/2012	937
Pulido Soto Elena	20167952B	24738/2009	16/04/2012	1605
Ramirez Fernandez Gregorio	37797829C	1872/2012	16/04/2012	80
Recio Borrero Miguel	51574111S	2569/2012	16/04/2012	289
Red Frog Productions Slu	B39685664	13308/2009	16/04/2012	982
Residencia La Buena Madre S L	B39431044	29341/2011	16/04/2012	1316
Rivera Fernandez Manuel	76406622R	2873/2012	16/04/2012	147
Rodriguez Beceiro Jose Ramon	13781516P	21064/2011	16/04/2012	2099
Rodriguez Christian Gabriel	X5991210D	2126/2012	16/04/2012	1569
Rodriguez Gonzalez Alvaro	72178748X	5422/2011	16/04/2012	1140

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Rodriguez Marcos Maria Victoria	22718649P	29374/2011	16/04/2012	2041
Rodriguez Noguerales Francisco	00627852K	2956/2012	16/04/2012	357
Rodriguez San Emeterio Julio Alberto	72066535Z	2328/2012	16/04/2012	614
Rodriguez Tomas Maria Carmen	10170164R	2218/2012	16/04/2012	1385
Rodriguez Zalama Ruben	72055605D	34964/2011	16/04/2012	1726
Rojo Diez Jesus	71945683G	2306/2012	16/04/2012	464
Rubalcaba Delgado Pedro M	13763045Y	2386/2012	16/04/2012	1832
Rubio Rojas Manuel	09908085F	630/2012	16/04/2012	930
Ruiloba Fernandez Sofia	20209211P	2724/2012	16/04/2012	1399
Ruiz Guevara Jesus	72112559S	2836/2012	16/04/2012	1622
Ruiz Potabales Javier	20198870V	33048/2011	16/04/2012	856
Ruiz Viadero Rafael	13751693Q	28233/2008	16/04/2012	897
Saavedra Vilca Cesar Alejandro	72147186G	2971/2012	16/04/2012	1757
Saez Denche Roberto	72396674B	2580/2012	16/04/2012	2039
Saiz Burgaleta Maria Reyes	72025333M	2637/2012	16/04/2012	1866
Salas Sainz Aquilino	13662734K	404/2012	16/04/2012	1006
Salcedo Montejo Francisco	51417717K	35308/2011	16/04/2012	269
Santamaria Aguirre Concepcion	72026883Z	2759/2012	16/04/2012	1867
Santamera Lopez Francisco Javier	30676382V	2333/2012	16/04/2012	1821
Santander Cocinas S L	B39645486	1709/2012	16/04/2012	1669
Serrano Fraile Felicita	07396967Y	30517/2011	16/04/2012	342
Sevilla Souchet Samuel David	72037533S	2141/2012	16/04/2012	1604
Solar Raigada Alejandro	72045105C	10898/2009	16/04/2012	849
Tecfirecan S L	B39576913	25894/2011	16/04/2012	783
Tena Talledo Montserrat	20208989Q	2236/2012	16/04/2012	1232
Toca Ruiz Angel	72057191P	11746/2011	16/04/2012	909
Torre Amievas Maria Rufina	13743901K	2602/2012	16/04/2012	1712
Toyos Anuarbe Oscar	72130227L	32404/2011	16/04/2012	1511
Tuset De Los Rios Manuel Luis	05362876N	2655/2012	16/04/2012	374
Vazquez Barrul Maria Felicidad	13681793J	2069/2012	16/04/2012	1753
Vazquez Rodriguez Angel Maria	72393466T	5437/2010	16/04/2012	2040
Vega Echezarreta Leopoldo	13761633C	2945/2012	16/04/2012	892
Vega Gonzalez Rocio	09415317Z	31159/2011	16/04/2012	430
Vega Martin Maria Begoña	44978539S	2847/2012	16/04/2012	1824
Vilsan Cristian Florian	X9315565J	2332/2012	16/04/2012	615
Vinatea Revuelta Jose L	72022732A	2228/2012	16/04/2012	1878
Vitienes Crespo Oscar	72045933C	2563/2012	16/04/2012	1881
Zapatero Alvarez Jaime	72077816W	1605/2012	16/04/2012	1344

Santander, 24 de mayo de 2012.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

2012/7253

CVE-2012-7253

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7255 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Expte. 1188/2012.*

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas al finalizar descritas, sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) fue expedida PROVIDENCIA DE APREMIO colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, anteriormente aludidos, por la deuda que se detalla y en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero, la siguiente providencia:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento administrativo de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado artículo 62.5 de la L.G.T.”

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita, por aparecer en el expediente administrativo incoado que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local indicados, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la L.G.T. y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

RECURSOS, IMPUGNACIÓN y SUSPENSIÓN:

RECURSOS: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

IMPUGNACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio solo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSIÓN: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO:

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR y FORMA DE PAGO:

Recaudación municipal, en la dirección que figura en el membrete de la presente notificación o mediante ingreso en la cuenta restringida de ingresos 2066 0008 82 0200024504, por transferencia bancaria indicando el número de expediente y el nombre del titular que consta en el detalle de la deuda.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTA DE PAGO:

Si no se realiza el pago en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

INTERESES DE DEMORA: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

COSTAS DEL PROCEDIMIENTO: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá solicitarse en la forma y con las garantías señaladas en la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales de este Excmo. Ayuntamiento y en el Reglamento General de Recaudación.

Samos Fernandez Juan	13507202S	1188/2012	16/04/2012	800
----------------------	-----------	-----------	------------	-----

Santander, 24 de mayo de 2012.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

2012/7255

CVE-2012-7255

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7295 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. I.V.T. 12P031 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s. n., en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

Procedimiento que motiva las notificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / N.I.F.	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
HERBÓN JIMENEZ JUAN CARLOS E HIJOS	13694086-R	Propuesta de Liquidación Exp. I.V.T. 12P031.
GARCÍA TUNEZ ENCARNACIÓN E HIJOS	31189850-X	Propuesta de Liquidación Exp. I.V.T. 12P090.
ORTIZ SAN VICENTE IGNACIO E HIJOS	13768699-W	Propuesta de Liquidación Exp. I.V.T. 12P/091.
TORMO PEREZ JOSE LUIS	13687447-D	Acta disconformidad 12/112 e Informe ampliatorio. Resolución de inicio y propuesta sanción 12SPL46. Exp. I.V.T. 12P087.

Santander, 22 de mayo de 2012.
La concejala de Hacienda (ilegible).

2012/7295

CVE-2012-7295

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7366 *Notificación de incoación de expediente sancionador. Dcia. 18482 (140)/12.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 13 de abril de 2012 a D^a M^a EUGENIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ (Dcia. 140/12), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

“Resultando que por la Policía Local se denuncia, a 09.00 horas del día 2 de abril de 2012, a D^a M^a Eugenia Ibáñez Martínez, con DNI 20204717, por llevar un perro suelto por la vía pública, por la 1^a Playa del Sardinero.

Considerando que el artículo 15 de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos establece: “En las zonas y vías públicas, los perros irán conducidos provistos de collar y sujetos por una correa o cadena de longitud no superior a los 2 metros. Llevarán bozal aquellos perros considerados potencialmente peligrosos, de conformidad con el Decreto de Cantabria 64/1999, de 11 de junio, por el que se regula la identificación y tenencia de perros de guarda y defensa, y con el Real decreto 287/2002, de 22 de marzo, que desarrolla la Ley 50/1999, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y demás normativa estatal o autonómica que sea de aplicación.”

Considerando que el artículo 48.2 de la citada Ordenanza considera falta grave: H) “no llevar al perro conducido por correa o cadena”.

Considerando que el artículo 47.2 apartado B de dicha Ordenanza señala que la sanción aplicable para las faltas graves es de una multa de hasta 60 €.

Basándose en lo anterior, el Concejal-Delegado de Salud, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, conforme a la facultad que le atribuye el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Iniciar expediente sancionador contra D^a M^a EUGENIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ, con DNI 20204717, por llevar un perro suelto por la vía pública, por la 1^a Playa del Sardinero, el día 2 de abril de 2012, a las 09.00 horas.

Segundo.- Conceder un plazo de quince (15) días, contados desde el día siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Tercero.- Nombrar instructor del expediente a D. Antonio Vila Sánchez y secretaria a D^{ña}. Esther Gómez Higuera, contra los que podrá promover recusación en la forma establecida en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si se dan las circunstancias establecidas en el artículo 28 del citado texto legal.”

Contra esta resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 15 de mayo de 2012.
El concejal delegado (ilegible).

2012/7366

CVE-2012-7366

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7367 *Notificación de incoación de expediente sancionador. Dcia. 19109 (144)/12.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 13 de abril de 2012 a D. LUIS ALBERTO OREJUELA ROBIMZON (Dcia. 144/12), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

"Resultando que por la Policía Local se denuncia, a las 20.10 horas del día 4 de abril de 2012, a D. Luis Alberto Orejuela Robimzon, con DNI X5034874, por llevar un perro suelto por la vía pública, por la Plaza Juan Carlos I.

Considerando que el artículo 15 de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos establece: "En las zonas y vías públicas, los perros irán conducidos provistos de collar y sujetos por una correa o cadena de longitud no superior a los 2 metros. Llevarán bozal aquellos perros considerados potencialmente peligrosos, de conformidad con el Decreto de Cantabria 64/1999, de 11 de junio, por el que se regula la identificación y tenencia de perros de guarda y defensa, y con el Real decreto 287/2002, de 22 de marzo, que desarrolla la Ley 50/1999, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y demás normativa estatal o autonómica que sea de aplicación."

Considerando que el artículo 48.2 de la citada Ordenanza considera falta grave: H) "no llevar al perro conducido por correa o cadena".

Considerando que el artículo 47.2 apartado B de dicha Ordenanza señala que la sanción aplicable para las faltas graves es de una multa de hasta 60 €.

Basándose en lo anterior, el Concejal-Delegado de Salud, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, conforme a la facultad que le atribuye el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Iniciar expediente sancionador contra D. LUIS ALBERTO OREJUELA ROBIMZON, con DNI X5034874, por llevar un perro suelto por la vía pública, por la Plaza Juan Carlos I, el día 4 de abril de 2012, a las 20.10 horas.

Segundo.- Conceder un plazo de quince (15) días, contados desde el día siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Tercero.- Nombrar instructor del expediente a D. Antonio Vila Sánchez y secretaria a Dña. Esther Gómez Higuera, contra los que podrá promover recusación en la forma establecida en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si se dan las circunstancias establecidas en el artículo 28 del citado texto legal."

Contra esta resolución por ser de trámite no cabe recurso alguno.

Santander, 18 de mayo de 2012.
El concejal-delegado) ilegible.

2012/7367

CVE-2012-7367

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7401 *Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago 13461/2005 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Concesión fraccionamiento de pago.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
CARPIO VARGAS DANIEL	72179419Z	13461/2005	02/05/2012	3
SALAZAR MOTOS ANTONIA	13736272M	4988/2008	02/05/2012	4
GARCIA ALVAREZ ANA	13982955J	2792/2010	02/05/2012	6
VILLANUEVA HIERRO NICOLAS	72026904N	4263/2010	02/05/2012	7
URIARTE FRIAS MARIA VICTORIA	13717191Z	10475/2010	07/05/2012	355
DEL RIEGO MARTIN CARLOS	13764294J	12558/2010	08/05/2012	55
VALENCIA GUERRA CARLOS	72190878L	15886/2010	02/05/2012	11
GONZALEZ BERGAZ PEDRO LUIS	13744142D	18612/2010	16/04/2012	25
FUENTE FERNANDEZ JULIO	13768264G	25495/2010	30/04/2012	1

Santander, 25 de mayo de 2012.

El recaudador,

Mariano Callirgos Fernández.

2012/7401

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-6821 *Citación para notificación de diligencia de embargo de vehículos.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio -órgano competente de la tramitación-, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herreros, 1-Entlo., en horario de 8,30 a 14 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio-embargo de vehículos.

Apellidos y nombre	N.I.F.	Expte.	Fecha y núm. envío
BARCENILLA BARCENILLA, SANTOS	13.900.626-R	20090638	11-04-12 / CD00671530135
SANTIAGO DELGADO, LENIN ANTO.	X6.752.616-T	20083124	01-03-12 / CD00671528410
TERRON CESTEROS, M. LUISA	13.924.156-W	20082397	19-03-12 / CD00671530033

Torrelavega, 11 de mayo de 2012.

La recaudadora
Elia Sañudo Salces.

2012/6821

CVE-2012-6821

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2012-7378 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2012 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

En la sesión ordinaria celebrada por la junta de gobierno local del Ayuntamiento de Valdáliga el 14 de mayo de 2012, entre otros acuerdos, se adoptó el de aprobación del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a este Ayuntamiento en el ejercicio 2012.

El ingreso de las cuotas en período voluntario podrá efectuarse entre los días 1 de junio y 30 de septiembre de 2012.

Transcurrido el período de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo, devengándose los recargos que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los intereses de demora previstos en el artículo 26 de la misma ley.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el expediente está a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valdáliga, donde podrá ser examinado, pudiendo interponerse ante la junta de gobierno local recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 24 de mayo de 2012.

El alcalde presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2012/7378

CVE-2012-7378

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA

CVE-2012-7116 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 99, de 23 de mayo de 2012, de Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones del Recurso Cameral Permanente.*

Apreciado error por publicación en fecha indebida del anuncio con expediente 2012-6765 en el BOC número 99, del día 23 de mayo de 2012, se procede a su nueva publicación, quedando anulado el anterior.

“La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en ejecución del presupuesto de ingresos de esta Corporación de Derecho Público, ha procedido a practicar y notificar las Liquidaciones del Recurso Cameral Permanente correspondiente a los períodos impositivos que se relacionan en el anexo del presente anuncio. Habida cuenta que, respecto de los electores/obligados tributarios que se detallan en citado anexo, la notificación personal ha resultado infructuosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan -personalmente o por medio de representante- al objeto de ser notificados por comparecencia.

Lugar de comparecencia: En las oficinas de la Cámara, Pz. Pedro Velarde, 5 de Santander.

Horario: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Plazo: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales y se iniciará el computo del período voluntario de cobranza, finalizado el cual las liquidaciones pendientes de cobro se exigirán por vía ejecutiva, conforme a lo dispuesto por el artículo 14.2 de la Ley 3/1993, anteriormente citada.

Santander, 15 de mayo de 2012.

El presidente,

Modesto Piñeiro García-Lago.”

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

NOMBRE	LIQUID.	RECURSO	EJ.BASE	NIF EPIGR.
ARPON SIET SA				A39093588
3003386	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
BARONSA SDAD INVERSORA SA				A39469606
3000094	I.SDAD	2009-COMPLEMEN	-	
BARZATE SL				B81205833
3000095	I.SDAD	2009-COMPLEMEN	-	
CAMPING DE BERRIA SL				B39033105
3003390	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
CAPITAN GARFIO SL				B39339379
3003392	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
CASTILLO ENGUITA MA CRISTINA				72013405Z
2002970	IRPF	2009-	-	
COLUSIMA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES METAL				B39005483
3003396	I.SDAD	2009-COMPLEMEN	-	
DISTRIBUCIONES VYTUSAN SL				B39600945
3003402	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
ELECTRO MARBER SL				B39377023
3000102	I.SDAD	2009-COMPLEMEN	-	
ESCUELA ACTA SL				B39392733
3003403	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
FEDERICO FERNANDEZ SA				A39038443
3000105	I.SDAD	2009-COMPLEMEN	-	
GALERNA DEPORTIVA SL				B39610498
3003407	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
INMOBILIARIA 1910 SL				B39620000
3000114	I.SDAD	2009-COMPLEMEN	-	
INVERSIONES INTERNACIONALES TECNISOL SL				B39696018
3003414	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
JAGUMASA SL				B39592472
3003415	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
MORATA 26 SL				B95217014
3000121	I.SDAD	2009-COMPLEMEN	-	
PROMOCIONES COSTA BESAYA SL				B39616644
3000073	I.SDAD	2010-MOD.200	-	
PROMOTORA LAS IJANAS SL				B39655709
3000074	I.SDAD	2010-MOD.200	-	
PROYECTOS INMOBILIARIOS LOS FRESNOS SL				B39467113
3003423	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
TRATAMIENTO Y RECUPERACION DE ELEMENTOS				A39647466
3003436	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
TURKESTAN DEVELOPS SLU				B83684282
3003438	I.SDAD	2009-MOD.200	-	
VAGARDI XXISL				B39572334
3000132	I.SDAD	2009-MOD.200	-	

Santander, 31 de mayo de 2012.

El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Roberto Cuervas-Mons y Mons.

2012/7116

CVE-2012-7116

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

CVE-2012-7166 *Notificación por comparecencia. Expte. 2473/2009.*

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: ELISABET CALO MARTÍN.

N.I.F.: 45.822.494-P.

DOMICILIO: BARRIO BALTEZANA 117. SÁMANO. 39700 CASTRO URDIALES.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE Nº: 2473/2009

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO URDIALES.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C., DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Castro Urdiales, 17 de mayo de 2012.

El liquidador,

Marta Evangelina González San Miguel.

2012/7166

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

OFICINA LIQUIDADORA DE SANTOÑA

CVE-2012-7171 *Notificación por comparecencia.*

Habiéndose intentado notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Oficina Liquidadora, sitas en Avenida Virgen del Puerto 20-bj de Santoña, advirtiéndolo que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la Oficina Liquidadora de Santoña.

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, SUCESIONES Y DONACIONES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RESOL.TPC. A-3178/2007	FONFRÍA LAVÍN, MIGUEL ÁNGEL	13694941M
PROP.LIQ. T.2009/1954	CARCAR AGUADO, EDUARDO	52443196E
PROP.LIQ. T.2009/2140 (265)	ELVIRA CARLOS, JULIO	13017764V
PROP.LIQ. T.2009/2140 (266)	CABALLERO BENGÓA, NIEVES	15329193S
PROP.LIQ. T.2009/2593	ANCHOAS LA CRUZ DEL NORTE, S.L.	B39712765
PROP.LIQ. T.2009/2626	GONZÁLEZ PLACERES, MANUEL	42813635D
NOTIF.LIQ. A-1060/2009	MENÉNDEZ GAMALLO, MILAGROS	14952080X
NOTIF.LIQ. T.2009/1851	RODRÍGUEZ LAVÍN, DAVID	30666593A

Santoña, 21 de mayo de 2012.

El liquidador,

Emilio Durán de la Colina.

[2012/7171](#)

CVE-2012-7171

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-7384 *Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas personales en régimen de concurrencia competitiva para la adquisición de libros o material escolar para el curso 2012-2013.*

Artículo 1. Objeto, condiciones y finalidad de esta convocatoria.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales, es objeto de esta convocatoria la concesión de ayudas personales en régimen de concurrencia competitiva, para la adquisición de material escolar en las etapas de Educación Preescolar (2 años) y Educación Infantil (3 a 5 años) del curso 2012-2013.

2. Serán subvencionables exclusivamente los gastos correspondientes a la adquisición de material escolar exigido en los distintos programas educativos, impartidos en los centros en los que cursen estudios los menores que estén sujetos a la patria potestad o tutela de los peticionarios de las solicitudes.

3. La concesión de una ayuda al amparo de esta convocatoria, no comporta la obligación del Ayuntamiento de adjudicar otras ayudas en los siguientes ejercicios económicos.

Artículo 2. Normativa reguladora.

1. En lo no previsto en esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora de la Concesión de Ayudas o Subvenciones Sociales, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 144, de 22 de julio de 2008; y en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

Artículo 3. Crédito presupuestario y cuantía máxima de la ayuda.

1. El crédito total que se destina a la concesión de las ayudas reguladas en esta convocatoria, se fija en la cantidad de catorce mil (14.000,00) euros, que se financian con cargo a la aplicación 25000-231-22114 del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega del ejercicio 2012 denominada "Libros de texto".

2. La ayuda máxima que se podrá conceder a cada persona física o unidad familiar será de noventa (90,00) euros por hijo. A estos efectos y de conformidad con el artículo 45.2 de la Ordenanza, la resolución de Alcaldía aprobatoria de estas bases lleva implícita la determinación de la cuantía máxima de la ayuda.

Artículo 4. Procedimiento de concesión de las subvenciones.

1. Las subvenciones a que se refiere esta convocatoria serán concedidas en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ordenanza reguladora de las Ayudas Sociales y en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de junio, de Subvenciones.

Artículo 5. Requisitos para la concesión de subvenciones.

1. De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza, podrán ser beneficiarios de las ayudas previstas en esta convocatoria, los padres o tutores de los menores de edad que cumplan los siguientes requisitos:

- A) Ser mayor de edad o menor emancipado.
- B) Residir de forma efectiva en Torrelavega y estar empadronado en el Ayuntamiento.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

- C) Tener escolarizados los menores en centros de educación de Torrelavega.
 - D) No percibir la ayuda de ningún otro organismo o entidad para el mismo fin.
 - E) Carecer de bienes, a excepción de:
 - La vivienda habitual cuyo valor no supere los sesenta y cinco mil (65.000,00) euros, fijado por resolución de Alcaldía número 2006001277 a la vista de los valores del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el informe de servicios económicos municipales.
 - Un vehículo, con una potencia fiscal máxima de 15,99 HP y una carga máxima de 1.500 kilogramos. A tal efecto, no se tendrán en cuenta los vehículos que tengan una antigüedad superior a ocho (8) años, ni aquellos en los que el interesado acredite que se destinan al ejercicio de una actividad profesional o mercantil.
2. Sólo se admitirá una solicitud de ayuda por unidad familiar, si bien podrá incluir ayudas para uno o varios menores en edad escolar integrados en la misma.
3. No podrán ser beneficiarios las personas físicas que se encuentren incurso en cualquiera de las causas establecidas en el artículo 12.2 de la Ley 10/2006, de 17 de junio.

Artículo 6. Documentación que se debe presentar.

1. Según lo previsto en el artículo 45 de la Ordenanza, los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

A) Solicitud debidamente cumplimentada, según el anexo I que se facilitará en las oficinas de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales y en la sede electrónica municipal www.torrelavega.es.

B) Fotocopia del DNI o NIE de los padres.

C) Fotocopia del Libro de Familia o certificado de nacimiento.

D) Justificantes de ingresos:

— Trabajadores por cuenta ajena: Nóminas correspondientes a los dos meses anteriores a la publicación de la convocatoria.

— Personas en situación de desempleo: Certificado de la oficina de empleo en el que conste la antigüedad como demandante de empleo, y si perciben o no prestaciones. En caso afirmativo, recibos de los dos últimos meses anteriores a la publicación de la convocatoria.

— Trabajadores autónomos: Fotocopia de la declaración de la renta correspondiente al ejercicio anterior, y declaración trimestral de retenciones de IRPF del primer trimestre del ejercicio en curso.

— Pensionistas: Certificado de la cuantía mensual de la pensión, expedido por el organismo correspondiente.

E) En su caso, fotocopia de cualquier documentación que acredite el uso profesional de los vehículos.

F) Declaración responsable según el anexo II de no hallarse incurso en ninguna de las causas establecidas al artículo 12.3 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de junio, de Subvenciones.

2. Además de los documentos señalados en el apartado anterior, los solicitantes que resulten beneficiarios de estas ayudas presentarán en el mes de septiembre de 2012:

A) Un justificante expedido por el centro escolar que acredite el curso en el que está matriculado el alumno.

B) Un listado expedido por el centro educativo, en el que se relacionen los libros o el material escolar necesario y las unidades precisas de cada uno de ellos.

Artículo 7. Plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo máximo de un mes, contado de fecha a fecha desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Torrelavega, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

3. Excepcionalmente se podrán admitir las solicitudes que se hubieran presentado fuera de plazo, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

A) Que exista crédito disponible al finalizar el procedimiento de valoración de las solicitudes presentadas en plazo.

B. Que se trate de la escolarización de un menor, producida con posterioridad a la fecha límite que se ha fijado en el apartado 1 de este artículo. En este caso, el solicitante presentará un informe del centro educativo acreditativo de tal circunstancia.

Artículo 8. Órgano competente para la instrucción y resolución de la convocatoria.

1. El órgano competente para la instrucción de los expedientes derivados de esta convocatoria es la Concejalía delegada del área de Bienestar Social, Salud Pública, Ferias y Mercados.

2. La Junta de Gobierno Local es el órgano competente para la resolución de la convocatoria y la concesión de las subvenciones. La resolución se adoptará previo informe emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Ferias y Mercados, que podrá solicitar cuantos informes técnicos considere oportunos.

Artículo 9. Instrucción y propuesta de resolución.

1. Recibidas las solicitudes, por la Gerencia de Servicios Sociales se requerirá, en su caso, a los peticionarios para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, subsanen los defectos apreciados o presenten nueva documentación; advirtiéndoles que si no lo hacen se les tendrá por desistidos y se archivarán las actuaciones previa resolución municipal y sin más trámite, conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado el régimen de libre concurrencia de esta convocatoria, el plazo de subsanación no podrá ser objeto de ampliación.

2. La presentación de la solicitud no otorga derecho a los interesados para ser beneficiarios de la subvención, ni obliga al Ayuntamiento al reparto del total de la consignación presupuestaria.

3. Finalizado el plazo de presentación de instancias y, en su caso, de subsanación de deficiencias, el órgano instructor realizará una evaluación previa de las solicitudes y verificará que, según la información disponible, los solicitantes cumplen todos los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiarios.

4. La Concejalía responsable de la gestión, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución. En particular incorporará al expediente la propuesta de gasto informada por la Intervención y el documento contable de retención de crédito.

5. La propuesta provisional de resolución, se publicará en la dirección de internet www.torrelavega.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez (10) días los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas y, en su caso, reformular su solicitud.

Artículo 10. Plazo de resolución y publicidad de la concesión.

1. El plazo máximo para la resolución y notificación de los actos que ponen fin a este procedimiento será de tres (3) meses, contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Transcurrido el plazo señalado sin que la Administración municipal haya resuelto y notificado el acto, se entenderá desestimada la solicitud de subvención a los efectos de la presentación por los interesados de los recursos y reclamaciones que estimen oportunas. Ello sin

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

perjuicio de la obligación municipal de resolver de forma expresa la solicitud de ayuda o la convocatoria efectuada.

3. Las ayudas concedidas se publicarán en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal <http://www.torrelavega.es>.

Artículo 11. Criterios de valoración de las solicitudes.

1. Se establece como único criterio de valoración los ingresos de la unidad familiar, que no podrán superar las siguientes cuantías:

UNIDAD FAMILIAR SIN HIJOS CON DISCAPACIDAD	
NÚMERO DE HIJOS	IMPORTE MÁXIMO DE INGRESOS
1 hijo menor de edad	1,5 SMI = 962,10 euros
2 hijos menores de edad	1,5 SMI + 100,00 euros = 1.062,10 euros.
3 hijos menores de edad	1,5 SMI + 200,00 euros = 1.162,10 euros.
4 o más hijos menores de edad	1,5 SMI + 300,00 euros = 1.262,10 euros.
UNIDAD FAMILIAR CON HIJOS CON DISCAPACIDAD	
1 hijo menor de edad	1,5 SMI + 100,00 euros = 1.062,10 euros.
2 hijos menores de edad	1,5 SMI + 200,00 euros = 1.162,10 euros.
3 o más hijos menores de edad	1,5 SMI + 300,00 euros = 1.262,10 euros.

2. Cuando el importe total de las ayudas solicitadas en plazo exceda del crédito presupuestario fijado en estas bases, tendrán prioridad en la adjudicación los solicitantes con menor capacidad económica.

Artículo 12. Abono de la subvención.

1. La ayuda concedida se instrumentará mediante la entrega a cada beneficiario de un documento acreditativo de su concesión, que se podrá canjear en la librería donde se adquieran los libros o el material escolar.

2. El importe de las ayudas concedidas se abonará por el Ayuntamiento directamente a los establecimientos donde los beneficiarios hayan adquirido los libros. A tal efecto, dichos establecimientos presentarán los documentos de concesión a los que se refiere el apartado anterior, junto con una relación totalizada y un listado, debidamente sellado por el centro educativo, en el que se detalle los libros o el material escolar necesario, y las unidades precisas de cada uno de ellos. Esta documentación será comprobada por los servicios municipales.

Artículo 13. Medios de notificación.

1. El resto de los anuncios y comunicaciones de cualquier tipo referentes a esta convocatoria, se efectuarán exclusivamente mediante su publicación en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal.

Artículo 14. Régimen de recursos.

1. Contra la resolución de la Alcaldía por la que se aprueba esta convocatoria, que es definitiva en vía administrativa, los interesados pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

2. Alternativamente, la resolución municipal podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CVE-2012-7384

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

1. A propuesta del concejal responsable del Área de Bienestar Social, Salud Pública, Ferias y Mercados, la Alcaldía podrá adoptar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de estas bases.

ANEXO I

Modelo de solicitud

Don:.... Domicilio para notificaciones en la calle:.... Localidad:... Código Postal:... Teléfono:....
Fax:...Correo electrónico:....

Enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Torrelavega de concesión de ayudas para la adquisición de libros y material escolar para el curso 2012-2013, cuyas bases se publicaron en el BOC número....., de fecha...

SOLICITA: La concesión de una ayuda para la adquisición de libros y material escolar para los siguientes cursos...

Que a tal efecto hace constar que su unidad familiar está integrada por los siguientes miembros...

Que conoce y acepta sin reservas las bases de la convocatoria, cumple con los requisitos previstos en el artículo 5 y acompaña la documentación exigida en el artículo 6.

Torrelavega, a... de... de 2012.

Firma del solicitante.

ANEXO II

Modelo de declaración responsable

Don:. .. Domicilio para notificaciones en la calle:... Localidad:... Código Postal:... Teléfono:...Fax:...Correo electrónico:....

Enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Torrelavega de concesión de ayudas para la adquisición de libros y material escolar para el curso 2012-2013, cuyas bases se publicaron en el BOC núm..... de fecha...

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que no incurre en ninguna de las causas de establecidas al artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

2. Que son ciertos todos los datos consignados en la solicitud de ayuda presentada.

Para que conste, firmo esta declaración en cumplimiento del requisito fijado en las bases de la convocatoria; en Torrelavega, a... de... de 2012.

Firma del solicitante.

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Estas bases reguladoras de la convocatoria la concesión de ayudas personales en régimen de concurrencia competitiva, para la adquisición de material escolar en las etapas de educación preescolar e infantil; han sido aprobadas por la resolución de Alcaldía número 2012001539, de fecha 24 de mayo de 2012.

Torrelavega, 24 de mayo de 2012.

El alcalde,

Ildfonso Calderón Ciriza.

2012/7384

CVE-2012-7384

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2012-6905 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Urbanización La Sorrozuela 64 de Ajo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en Sesión de fecha 7 de mayo de 2012, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: D. Juan José Domínguez Rodríguez y Don José Antonio Pablo Santamaría.

Uso: vivienda unifamiliar.

Dirección de la vivienda: Urbanización la Sorrozuela nº 64 de Ajo.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 14 de mayo de 2012.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2012/6905

CVE-2012-6905

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2012-6755 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en Periedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 21 de octubre de 2011, otorgó la siguiente resolución:

Conceder a JAVIER CUÉTARA GONZÁLEZ, licencia de primera ocupación para la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR, en Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal.

Recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, conforme al art. 58.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes recursos:

1. - Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2. - Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3. - También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Cabezón de la Sal, 14 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,

Esther Merino Portugal.

[2012/6755](#)

CVE-2012-6755

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2012-7472 *Información pública de la aprobación inicial del convenio de gestión urbanística en el polígono industrial de Vargas.*

Habiéndose redactado por este Ayuntamiento proyecto de Convenio de Gestión Urbanístico (acuerdo de monetarización económica de aprovechamiento), con "Asociación Cántabra de Distribuidores de Carburantes, S. L", representada por don Pedro Luis Compostizo Sañudo y don Fernando Compostizo Sañudo, respecto al proyecto de ejecución de un edificio destinado a hotel y cafetería, y 16 naves industriales, en suelo urbano productivo tipo PI, en el polígono industrial de Vargas (ref. catastral 1579403VN2917N0001IM); de conformidad con lo previsto en el artículo 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a someter a trámite de información pública, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.C. del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Viesgo, 29 de mayo de 2012.

La primera teniente de alcalde,
M^a del Carmen Mirones Ceballos.

(actuando por delegación de Alcaldía, Resolución 15/12).

[2012/7472](#)

CVE-2012-7472

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-7324 *Notificación de declaración de expediente de ruina 4/12 en la calle Los Foramontanos Nº 80.*

Con fecha 3 de mayo de 2012 se ha dictado por el Sr. Alcalde-Presidente el Decreto que a continuación se transcribe, cuya notificación a los interesados, D^a CARMEN GONZÁLEZ DIEGO y SAT NÚMERO 2312, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“De acuerdo con el informe adjunto del Arquitecto Municipal, sobre las condiciones de seguridad del inmueble sito en calle Foramontanos nº 80 de esta ciudad.

CONSIDERANDO que en sus conclusiones el Arquitecto Municipal considera que el inmueble se encuentra en situación de ruina inminente, siendo su deterioro de tal envergadura que sería totalmente inviable su recuperación y, ante el riesgo de nuevos derrumbes de consecuencias imprevisibles tanto para personas como para las edificaciones colindantes, concluye que se deberá proceder a su derribo en el plazo máximo de SIETE DÍAS HÁBILES.

CONSIDERANDO que conforme a lo dispuesto en el artº. 202.4 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y en el artº. 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, esta Alcaldía es competente bajo su responsabilidad, por motivos de seguridad, para disponer lo necesario respecto a la habitabilidad del inmueble, por el presente, y según el informe técnico que obra en el expediente HE RESUELTO:

Primero.- Declarar en estado de ruina inminente el inmueble sito en la calle Foramontanos nº 80 de esta ciudad.

Segundo.- Ordenar a la propiedad su demolición en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, debiendo aportar dirección técnica visada por profesional competente, debiéndose, igualmente, determinar las pautas a seguir para que, en la ejecución de los trabajos, se preste especial cuidado de no dañar inmuebles colindantes.

Tercero.- Apercibir, conforme al artº. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 202.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que se procederá en caso de incumplimiento, para la consecución del presente Decreto, a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento dado el peligro que esta situación supone para personas y bienes. El importe de los gastos, daños y perjuicios se exigirá mediante apremio sobre el patrimonio.”

EL ALCALDE, firmado y rubricado.- EL SECRETARIO, firmado y rubricado”

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, significándole que contra la presente Resolución podrá interponer, potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del mismo.

CVE-2012-7324

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del presente acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, podrá, asimismo, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 23 de mayo de 2012.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

[2012/7324](#)

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2012-7164 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de almacén agrícola.*

Por RAFAEL GARCÍA-DIEGO FERNÁNDEZ con NIF núm. 20199403K, y domicilio a efectos de notificaciones en Barrio La Cistierna s/n, 39806 Soba (Cantabria), se ha solicitado autorización para CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN AGRÍCOLA EN POLÍGONO 48 PARCELA 74 EN LA CISTIerna DE SOBA, en Suelo Rústico de este municipio.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.C., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116. 1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la Disposición Transitoria 2ª. 5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 14 de mayo de 2012.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

[2012/7164](#)

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

CVE-2012-7162 *Resolución 16 de abril de 2012, por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente del Plan Parcial del Sector 111, en suelo urbanizable no delimitado de la localidad de Mompía, municipio de Santa Cruz de Bezana.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el DOCUMENTO DE REFERENCIA para la evaluación ambiental del Plan Parcial del Sector 111 en Suelo Urbanizable no Delimitado de Mompía del municipio de Santa Cruz de Bezana.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la C/ Alta, nº 5, 5ª planta, de Santander, así como en su página Web (www.territoriodecantabria.es).

Santander, 16 de abril de 2012.

El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística,
Fernando Silió Cervera.

2012/7162

CVE-2012-7162

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-6779 *Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua del río Pas en Vioño, término municipal de Piélagos. Expte. A/39/07933.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30) y sus posteriores modificaciones; se hará público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 2/05/2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Saint-Gobain Cristalería, S.L, la oportuna concesión para aprovechamiento de 8,33 l/seg (15 l/seg. de agua en caso de incidentes) de agua del Río Pas, en Vioño, T.M. de Piélagos (Cantabria) con destino a usos industriales.

Oviedo, 2 de mayo de 2012.

El jefe de Área,

Luis Gil García.

2012/6779

CVE-2012-6779

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7363 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 16/12.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 3 de mayo de 2012 sobre la incoación de expediente número 16/12 de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a doña Joana d'Arc Dos Santos Silva, por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 23 de mayo de 2012.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

2012/7363

CVE-2012-7363

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7362 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 18/12.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 14 de mayo de 2012 sobre la incoación de expediente número 18/12 de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a doña Rita Glavan, por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 23 de mayo de 2012.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

[2012/7362](#)

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7364 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 17/12.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 3 de mayo de 2012 sobre la incoación de expediente número 17/12 de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a doña Blanca Seneida Cruz González por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 23 de mayo de 2012.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

[2012/7364](#)

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-7273 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de Seguridad Social 1006/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Seguridad Social con el número 0001006/2011, a instancia de Eusebio Miguel Crespo Gómez, Rosa María Gutiérrez Rábago, Mercedes Crespo Gutiérrez y Víctor Crespo Gutiérrez frente a INSS, TGSS, Obras, Electrificación y Servicios, S. L.; Inelecma, S. L., y Elecnor, S. A., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 8 de febrero de 2012 siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Obras, Electrificación y Servicios, S. L., con domicilio en calle Isaac Peral, 5, 39008 Santander, como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al acto de juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 30 de enero de 2013, a las 9,50 horas, en la Sala de Vistas Número 3, de este Órgano, a la celebración del acto de juicio.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (Art. 58.1.e LRJS).
En Santander a 8 de febrero de 2012.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Obras, Electrificación y Servicios, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de mayo de 2012.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/7273

CVE-2012-7273

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-7274 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 269/2011.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 0000269/2011, a instancia de Vitalie Braga frente a Construcciones Sobayo, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 18/05/12 del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Sobayo, S. L., en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- Vitalie Braga, por importe de 10.008,03 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Publíquese la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Art. 276.5 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto, numero 3876000005026911, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El secretario judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONSTRUCCIONES SOBAYO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de mayo de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/7274

CVE-2012-7274

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-7275 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 273/2011.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000273/2011, a instancia de María Cruz Latorre y Jonatan Saiz Latorre frente a María Eugenia González Garzón, en los que se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada María Eugenia González Garzón en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- María Cruz Latorre, por importe de 789,16 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Publíquese la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Art. 276.5 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto, número 387600005027311, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El secretario judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a María Eugenia González Garzón, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de mayo de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/7275

CVE-2012-7275

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-7277 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 98/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 98/2012, a instancia de José Luis González Carpintero, Raúl Saiz Oria e Iván Bolado Salas frente a Pinturas Ridecal, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 18/5/12 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de José Luis González Carpintero, Raúl Saiz Oria e Iván Bolado Salas, como parte ejecutante, contra Pinturas Ridecal, S. L., como parte ejecutada, por importe de 16.155,22 € de principal más 1.615,52 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (Art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano Judicial dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto, número 3876000034009812, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo.

El magistrado juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Pinturas Ridecal, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de mayo de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/7277

CVE-2012-7277

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-7278 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 101/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 0000101/2012, a instancia de José Luis Bayton Cadillo frente a Pinturas y Estucos Arriarán, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 17/5/12 del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de José Luis Bayton Cadillo, como parte ejecutante, contra Pinturas y Estucos Arriarán, S. L., como parte ejecutada, por importe de 1.138,48 € de principal más 170,77 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (Art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano Judicial dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto, número 3876000005010112, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo.

El magistrado juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Pinturas y Estucos Arriarán, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de mayo de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/7278

CVE-2012-7278

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-7284 *Notificación de sentencia 259/2012 en procedimiento ordinario 101/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de cantidad con el número 0000101/2012, a instancia de Verónica Ruiz Badiola frente a Técnicas Químicas Constructivas, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha de 21/5/2012 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por doña Verónica Ruiz Badiola contra Técnicas Químicas Constructivas, S. L., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 736,35 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Técnicas Químicas Constructivas, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de mayo de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/7284

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-7285 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 146/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0000146/2012, a instancia de Lucia Hag de la Torre y Amaya Peña Pérez frente a Sailor Port, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia 265/12, de fecha de 21/05/2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda interpuesta por doña Lucía Hag de la Torre y doña Amaya Peña Pérez contra Sailor Port, S. L., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a las demandantes estas cantidades:

- Lucía Hag de la Torre: 6.287,80 euros.
- Amaya Peña Pérez: 6.327,84 euros.

A estas cantidades se les añadirá el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Banesto, al número 3876 0000 34 0146 12, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; asimismo, deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.»

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos Sailor Port, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de mayo de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/7285

CVE-2012-7285

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-7286 *Notificación de decreto en procedimiento ordinario 169/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0000169/2012, a instancia de Danylo Kabanets frente a Cantauri Internacional, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha de 23 de mayo de 2012 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Tener por desistido a Danylo Kabanets de su demanda frente a Cantauri Internacional, S. L., y FOGASA.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Llévese el original de esta resolución al libro correspondiente dejando testimonio en las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto, número 3876000034016912, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El secretario judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Cantauri Internacional, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de mayo de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/7286

CVE-2012-7286